

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

ESCUELA DE POSGRADO

**EDUCACIÓN, MENCIÓN: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA
SUPERIOR**



**EL DERECHO DE GÉNERO: UNA PROPUESTA PARA EL
LOGRO DE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN
PROFESIONAL EN ESTUDIANTES DE FILOSOFÍA,
PSICOLOGÍA Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: ÉTICA Y VALORES EN
EDUCACIÓN**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE MAESTRO EN
EDUCACIÓN, MENCIÓN: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA
SUPERIOR**

TESISTA: CAMA QUISPE JACINTO ARNALDO

ASESOR: DR. LUCAS CABELLO ADALBERTO

**HUÁNUCO – PERÚ
2022**

DEDICATORIA

A mi familia:

Luz permanente y eterna que iluminan mi sendero y
energía inagotable que impulsa mi vida hacia el éxito
personal y profesional.

AGRADECIMIENTO

Incluyo en esta página especial agradecimiento a:

Los Docente de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

Mis colegas de estudio, que motivaron la realización de esta investigación.

RESUMEN

Todo proceso de investigación en pedagogía facilita el avance de la ciencia, entre ellas a la pedagogía, producto del uso adecuado del método científico, utilizados para la solución de problemas educativos. Al amparo de esta premisa, se determinó el objetivo del proyecto, estudio y trabajo de investigación, que se expresa con el enunciado: Determinar el grado de relación de la asignatura el *Derecho de género* con el logro de *competencias específicas de formación profesional*, según percepción de los estudiantes de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán. El método básico fue el analítico, el mismo que permitió entender las partes de un texto para comprender el todo. Para alcanzar este objetivo determinamos el tipo de investigación, estableciendo el tipo correlacional. Este tipo de investigación básicamente midió las variables, estableciendo su grado de correlación, pero sin pretender dar una explicación completa (de causa y efecto) a las variables investigadas. Posterior a la determinación del objetivo y el tipo de estudio se arribó al resultado central siguiente: Para contrastar la hipótesis general en base a la prueba de hipótesis recurriremos a la técnica de ÍNDICE DE CORRELACIÓN, con esta técnica nos dice: El índice de correlación muestra que el valor de $r = 0.44$ y $r = 0.68$, se ubican en el intervalo $0,40 \leq r < 0.80$ y su interpretación señala que existe una significativa correlación de la asignatura *el derecho de género* con el logro de *competencias específicas de formación profesional*, Por lo tanto: Existe alto grado de correlación significativa entre la participación de los padres de familia con el aprendizaje escolar de sus hijos.

Palabras Clave: Capacidad, ciencia, conocimiento, razonamiento, educación, pedagogía.

ABSTRACT

Todo proceso de investigación en pedagogía facilita el avance de la ciencia, entre ellos a la pedagogía, producto del uso adecuado del método científico, utilizados para la solución de problemas educativos. Al amparo de esta premisa, se extenderá el objetivo del proyecto, estudio y trabajo de investigación, que se expresa con el enunciado: Determinar el grado de relación de la asignatura el Derecho de género con el logro de competencias específicas de formación profesional, según percepción de los estudiantes de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán. El método básico fue el analítico, el mismo que permitió entender las partes de un texto para comprender el todo. Para alcanzar este objetivo determinamos el tipo de investigación, proponemos el tipo correlacional. Este tipo de investigación básicamente midió las variables, proporcionó su grado de afectación, pero sin pretender dar una explicación completa (de causa y efecto) a las variables investigadas. Posterior a la determinación del objetivo y el tipo de estudio se arribó al resultado central siguiente: Para contrastar la hipótesis general en base a la prueba de hipótesis recurriremos a la técnica de **ÍNDICE DE CORRELACIÓN**, con esta técnica nos dice: El índice de construcción muestra que el valor de $r = 0.44$ y $r = 0.68$, se ubican en el intervalo $0,40 \leq r < 0.80$ y su interpretación señala que existe una correlación significativa de la asignatura el derecho de género con el logro de competencias específicas de formación profesional, Por lo tanto: Existe alto grado de conexión significativa entre la participación de los padres de familia con el aprendizaje escolar de sus hijos.

Key Words: Capacity, science, knowledge, reasoning, education, pedagogy.

ÍNDICE

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
RESUMEN.....	iv
ABSTRACT	v
ÍNDICE	vi
INTRODUCCIÓN	viii
1.1. FUNDAMENTACIÓN DEL PROBLEMA.....	12
1.2. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN.....	17
1.3. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN	18
1.4. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	19
1.4.1. PROBLEMA GENERAL	19
1.4.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS.....	19
1.5. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS.....	20
1.5.1. OBJETIVO GENERAL	20
1.5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	20
CAPÍTULO II. SISTEMA DE HIPÓTESIS	21
2.2 FORMULACIÓN DE LA HIPÓTESIS.....	21
2.2.1 Hipótesis general.....	21
2.2.2Hipótesis específicas.....	21
2.2. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	22
2.3. DEFINICIÓN OPERACIONAL DE VARIABLES	25
CAPÍTULO III. MARCO TEÓRICO	26
3.1. ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN.....	26
3.2. BASES TEÓRICAS.....	31
3.3. BASES CONCEPTUALES	48
CAPÍTULO IV. MARCO METODOLÓGICO.....	50

4.1	ÁMBITO DE ESTUDIO	50
4.2	TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN	51
4.2.1.	TIPO DE INVESTIGACIÓN	51
4.2.2.	NIVEL DE INVESTIGACIÓN.....	51
4.3.	POBLACIÓN Y MUESTRA	52
4.3.1.	DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	52
4.3.2.	MUESTRA Y MÉTODO DE MUESTREO	52
4.3.3.	CRITERIOS DE INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN	53
4.4.	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	53
4.5.	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	54
4.5.1.	TÉCNICAS	54
4.5.2.	INSTRUMENTOS.....	55
4.6.	TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS	56
4.7.	ASPECTOS ÉTICOS.....	57
	CAPÍTULO V. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	58
5.1.	ANÁLISIS DESCRIPTIVO	58
5.2.	ANÁLISIS INFERENCIAL Y/O CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS	100
5.3.	DISCUSIÓN DE RESULTADOS	103
5.4	APORTE CIENTÍFICO DE LA INVESTIGACIÓN.....	104
	CONCLUSIONES	106
	SUGERENCIAS	107
	REFERENCIAS.....	108
	ANEXOS.....	110

INTRODUCCIÓN

La novedad del estudio es haber realizado una investigación en el ámbito universitario, proponiendo la incorporación de la asignatura el *Derecho de género* en el Plan de Estudio de la Carrera Profesional de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán para el logro de las competencias específicas de formación profesional, reflexiona y argumenta con sentido crítico el derecho a la igualdad de género y construye pensamientos axiológicos sobre sí mismo.

Las razones que dieron origen y desarrollo a la investigación es haber ampliado el ámbito teórico, que tiene alto grado de significatividad para facilitar una mayor interpretación y comprensión de las variables que se estudió: Derecho de género y competencias específicas para la formación profesional, las mismas que pueden ser tomadas en cuenta como antecedentes teóricos en investigaciones análogas a esta.

La mayor contribución es haber propuesto una nueva asignatura acompañado de nuevas competencias; este aporte está dirigido para la resolver el problema: poco valor a los derechos de género. Estas competencias específicas a lograr son: *reflexiona y argumenta con sentido crítico sobre el derecho a la igualdad de género, construye pensamientos axiológicos sobre sí mismo y gestiona con pertinencia la autorregulación de sus emociones.*

En seguida, se desarrolló las dos variables del siguiente modo:

A. Propuesta de asignatura: Derecho de género.

Dividir la sociedad en hombres y mujeres no motiva el surgimiento de dos bloques homogéneos sino múltiples, separados por su condición socioeconómica, acceso a la educación, área de residencia, etnicidad o lengua materna. La población joven se desgaja en fragmentos conforme es sometida al examen de la desigualdad. El análisis aquí realizado utiliza información compilada de la Encuesta Nacional de Hogares de 2018 (en adelante, ENAHO 2018), la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (en adelante, ENDES 2018), el Censo Nacional del 2017, así como de las bases de datos de instituciones como el Jurado Nacional de Elecciones, y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Los resultados encontrados muestran, por un lado, que las brechas entre hombres y mujeres tienen distintas magnitudes según la variable utilizada para analizar la juventud: es más reducida en el acceso

a la educación y salud, y es mayor en el salario promedio y la representación política. En este último campo, las mujeres jóvenes tienen una significativa presencia en las listas de candidatos y puestos de representación elegidos, pero solo de cargos en consejos regionales, provinciales o distritales. Las alcaldías y los gobiernos regionales, posiciones de mayor responsabilidad, siguen siendo monopolizados por los hombres. La topografía de las inequidades sufridas por las mujeres jóvenes es, en ese sentido, escarpada. Por otro lado, lo hallado pone en evidencia que las desigualdades de género se intersecan con otras desigualdades explicadas por la pertenencia a diferentes comunidades y a las injusticias derivadas del origen étnico, la orientación sexual o la clase social de las personas, tal como lo sostiene el enfoque de la llamada “interseccionalidad” (Couto, de Oliveira, Alves, & do Carmo, 2019; European Institute for Gender Equality, 2019). La juventud como etapa del ciclo de vida genera condiciones de vulnerabilidad que se combinan con el género y otros factores de discriminación y exclusión. Los datos recabados muestran que las posibilidades de obtener salarios bajos o no asistir a la escuela no solo aumentan si una persona es mujer, sino también cuando vive en un área rural, tiene por lengua materna un idioma distinto al castellano o pertenece a los estratos más bajos de los niveles socioeconómicos.

En los últimos años ha mejorado la economía en el país sin embargo el nivel de pobreza no disminuyó en la misma proporción que el crecimiento económico. A fines del 2015 la pobreza en el Perú aún es del 22.7%, en la zona rural llega a 46.0%, a pesar de incrementos presupuestales, los rubros relacionados con la salud, educación, protección social siguen siendo bajos.

El problema de la contaminación ambiental generando por la mano del hombre y conflictos socio ambientales, la seguridad ciudadana es un problema preocupante en la actualidad, que es parte de la agenda nacional relacionado con la inseguridad ciudadana, por efecto del avance de la delincuencia en el país, alcanzando cifras alarmantes. Según el “Informe regional sobre seguridad ciudadana” PNUD 2014, Perú se ubica en una posición intermedia que merece la preocupación de Autoridades y ciudadanos.

Según el reporte de Defensoría del Pueblo N° 002-2018-DR/ADN, sobre el problema a atender en el país la región y localidad de emergencia es sobre el tema de la Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, N° 30364, durante el 2017, un total de 2,090 casos de violencia contra las mujeres (económica o patrimonial, psicológica, física y/o sexual) fueron atendidos por los Centros Emergencia Mujer en Huánuco. En el Perú, entre los años 2009 y 2017, ocurrieron 1,003 feminicidios, de los cuales 29 fueron en Huánuco, siendo la novena región con los índices más altos de feminicidio y quinto lugar de las regiones con más altos índices de tentativa de feminicidio.

De acuerdo a los problemas del contexto que actualmente existen en nuestro país, se ha realizado un análisis metodológico por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) el año 2016, habiendo establecido ocho (8) mega tendencias, que con un estudio al 2018 se establecieron la relación entre las megatendencias, tendencias globales y regionales ampliando las megatendencias a (CEPLAN, 2019) que son:

- Cambio climático
- Desigualdad de género
- Convergencia tecnológica

Existe estrecha relación con los objetivos del desarrollo sostenible que deben ser priorizados a fin de atenderlos a través de la formación y educación en todos los niveles como en la educación universitaria para enfrentar estas tendencias y puedan lograrse los objetivos.

B. Competencias específicas de formación profesional

- ✓ Reflexiona y argumenta con sentido crítico el derecho a la igualdad de género
- ✓ Construye pensamientos axiológicos sobre sí mismo,
- ✓ Gestiona con pertinencia la autorregulación de sus emociones

1.1. Objetivos académicos de la carrera

Formar profesionales en educación con pensamiento crítico, tolerantes y autónomos a través del ejercicio de la reflexión filosófica con habilidades

para el análisis crítico de los problemas más relevantes de la educación, con valores éticos, con capacidad de dirigir y ejecutar proyectos de investigación sociales y educativos.

1.2. Perfil de egreso

Posee capacidad para construir comunidades democráticas.

Posee capacidad para construir una cultura de paz

Posee capacidad para construir canales de participación democrática

Personas emprendedoras, con sólido proyecto ético de vida, pensamiento crítico y sistémico, tolerante, con responsabilidad social, busca la inclusión y respeto a la diversidad de género.

La investigación tuvo los siguientes procedimientos: La intención fundamental, fue determinar el problema central, teniendo como propósito encontrar su solución, es decir, se planteó soluciones viables tanto al problema general como específicos. El marco teórico – Hernández et al (2008) señala que un Marco teórico es “un compendio escrito de artículos, libros y otros documentos que describen el estado pasado y actual del conocimiento sobre el problema de estudio. ... Nos ayuda a documentar cómo nuestra investigación agrega valor a la literatura existente” (p. 235) elemento básico del estudio. En esta parte se desarrolló los antecedentes, que son las fuentes teóricas sobre las cuales se edifica el estudio, a ella se añadió las bases teóricas, teorías directamente relacionadas con los dos grandes temas, las variables, amplió la descripción del problema e integró la teoría con la investigación. A continuación, estuvo la metodología de la investigación, como un proceso, se inició con la definición del ámbito de estudio, el nivel y tipo de estudio, la población, la muestra y la técnica utilizada. Así mismo, la técnica e instrumentos. Luego la discusión, en esta sección del trabajo de investigación o informe científico, se describió el significado de los hallazgos obtenidos, comparamos con otras investigaciones relacionadas con los temas tratados de publicaciones previas y se enfatizamos en los más nuevos. En el epílogo los resultados, en ella se incluyó los resultados teóricos, que son los aportes que constituyeron los productos de la actividad investigativa en la cual se han utilizado procedimientos y métodos científicos que permitieron dar solución a los problemas como producto de haber aplicado o relacionado una alternativa práctica.

CAPÍTULO I

ASPECTOS BÁSICOS DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Fundamentación del problema

En el mundo hay 774 millones de personas analfabetas y dos terceras partes de ellas son mujeres. En países en vías de desarrollo, menos del 27 por ciento de las niñas terminan educación secundaria. Más de 12 millones de niños sufren desnutrición por causas que se evitarían si sus madres hubieran podido acceder a una educación. (Fundación CODESPA)

En concordancia con el nivel explicativo de la investigación, se plantea la pregunta ¿por qué los derechos de género, en plena cuarta revolución industrial, todavía no han sido reconocidas, en los hechos, a plenitud? Esta curiosidad académica fue la impulsora para iniciar una investigación bajo el marco del método científico.

La fundamentación del problema, escaso reconocimiento a los derechos de género se realiza al amparo del método deductivo del modo siguiente:

De los más de 45 millones de refugiados y desplazados en el mundo, el 80% son mujeres y niños. Miles de ellos sufren persecución por motivos de género todos los días, que puede tomar muchas formas, especialmente z e identidad.

ACNUR aboga por el reconocimiento de mujeres y niñas como refugiadas que sufren o temen ser perseguidas por estos motivos y necesitan protección internacional. (ONU para los Refugiados, 2014, p. 2)

La Agencia de la ONU para los Refugiados toma una visión androcéntrica dominante que apela a las responsabilidades de todos nosotros, hombres y mujeres, y conduce a la invisibilidad de las mujeres, la negación de derechos y la ofuscación de los aportes de las mujeres, pilares e impulsores de las familias y comunidades.

La participación política de las mujeres es una de las asignaturas pendientes en todo el mundo. Resulta curioso (y muy satisfactorio) saber que el país con mayor igualdad de representación de ambos sexos en su Parlamento es Ruanda, con un 64% de mujeres diputadas; le sigue Bolivia, uno de los países donde Ayuda en Acción trabaja, con más del 52% de mujeres diputadas.

Un tercio de los países en desarrollo aún no han logrado paridad de género en el acceso a la enseñanza primaria, pese al avance que se dio gracias a los Objetivos del Milenio (2000-2015). África Subsahariana es una de las zonas prioritarias de trabajo para Ayuda en Acción; allí muchas niñas aún tienen graves dificultades para matricularse en el colegio, y más aún en enseñanzas secundarias: a medida que las niñas van convirtiéndose en mujeres, la brecha de género y la desigualdad son cada vez mayores (en muchos casos, por ejemplo, las niñas son obligadas a casarse como única salida a una situación de extrema pobreza). Se estima que cada día, 37.000 niñas son obligadas a casarse, lo que supone más de 15 millones al año.

Según Naciones Unidas, existe una diferencia salarial del 24% entre las mujeres y hombres en todo el mundo.

El Informe del FEM al que antes hacíamos mención reconoce que, si hablamos de igualdad de género en el ámbito laboral, si continúa la tendencia actual, llegaremos a conseguirla en el año 2234. (Naciones Unidas, citado por García, 2018 pp. 134-135)

Se hizo una vista panorámica de la situación del género, especialmente de mujer en el mundo, veamos qué está ocurriendo en el Perú con este tema. Las pandemias traerán cambios dramáticos en los lugares de trabajo de todo el mundo. Sin embargo, estos efectos se distinguirán para las mujeres peruanas debido a la desigualdad existente de su trabajo en comparación con los hombres, ha constatado el Ministerio de la Mujer y Población Vulnerable

(MIMP) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), creado por un especialista en desarrollo del grupo de análisis (Grade).

Y las oportunidades de trabajo también son desiguales, las mujeres están sobrerrepresentadas en el sector informal, y en Perú el 82% de mujeres en la PEA trabajan en MYPES, las más vulnerables a los impactos económicos. La estructura productiva de los países de nuestra región está representada en un 90 o 95 por ciento por empresas pequeñas y medianas. Ellas generan 50 o 60 por ciento del valor agregado, y son quienes generan el mayor empleo. Por eso es urgente protegerlas. (PNUD, 2017, P. 76)

En el país, la discriminación contra la mujer es estructural y atraviesa todas las etapas de la vida. Tiene sus raíces en una sociedad que favorece a los hombres sobre las mujeres, lo que lleva a la desigualdad y aumenta el complejo de inferioridad y el complejo de inferioridad de las mujeres. ¿Cómo les afecta esta discriminación estructural? La discriminación viola el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. La violencia de género contra la mujer puede adoptar muchas formas, incluido el acoso sexual, el acoso sexual, el acoso político, la violencia física, psicológica o sexual, la trata y el asesinato.

De acuerdo con la Secretaría Nacional de la Juventud (2020). “En el caso de la educación superior, la tasa promedio de matrícula se reduce significativamente con respecto a la tasa promedio de matrícula del nivel educativo de secundaria, siendo la de mujeres jóvenes (32.3 %) ligeramente mayor a la tasa de matrícula de hombres jóvenes (29.9 %)”.

En materia de salud, tal como señala

En lo que respecta a salud en el Perú, los principales indicadores asociados a la salud de los grupos excluidos conciernen a la población infantil y las mujeres. Es en ese sentido que las recomendaciones manifestadas por el Comité de la Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas

en inglés) han tenido una repercusión importante en la toma de decisiones estatales, así como para identificar falencias y dificultades para el cierre de la brecha de género en materia de salud, pero todavía se presentan problemas y conflictos al elaborar las sugeridas recomendaciones. (Alcázar, 2019, p. 32)

Continuando con el informe precisado letras arriba diremos que:

En términos territoriales, las regiones que registran las tasas más reducidas de matrícula de jóvenes entre 17 y 24 años (tanto en hombres como en mujeres) son las siguientes: Loreto (19.2 %), Ucayali (19.4 %), Huánuco (21.9 %) y San Martín (22.9 %). Asimismo, las regiones que registran mayor brecha en Hombre las tasas de matrícula entre hombres y mujeres son Tacna, Puno, Moquegua, Madre de Dios, Huánuco y Huancavelica. Además, es importante resaltar que no se presentan diferencias significativas entre la tasa de mujeres jóvenes matriculadas frente a la de los hombres. (Secretaría Nacional de Juventudes, 2020, p. 56)

En el lado territorial, las mujeres jóvenes tienen el mayor porcentaje de educación secundaria inconclusa en Ayacucho (47.6 %), Cajamarca (49.7 %), Huancavelica (41.7 %), Huánuco (44.4 %), Loreto (46.2 %), San Martín (51.6 %) y Ucayali (40.0 %). Tres son regiones de la selva y dos, del sur andino (Ayacucho y Huancavelica), dos regiones del Perú con alto nivel de pobreza en el tiempo.

Respecto al acceso al seguro de salud se tiene que el Seguro Integral de Salud (SIS) es el único tipo de asegurado en la zona rural (81,40%), con mayor proporción de mujeres jóvenes aseguradas que de hombres jóvenes, cuando se compara por zona de residencia (urbana o rural). Resultó ser un seguro. El motivo es que este tipo de seguro está destinado a mujeres embarazadas. Por lo tanto, una alta cobertura no tiene que ver con la percepción de los derechos básicos de la mujer, sino con su rol durante el embarazo.

Somos conscientes de los tres factores que llevaron a la situación anterior. En primer lugar, el número de mujeres en puestos directivos y de liderazgo es reducido. En segundo lugar, no hay suficientes mujeres que accedan a los puestos de trabajo con los mayores aumentos salariales. En tercer lugar, existe una falta de acceso a infraestructura y capital de suministro. (Kirsten, 2019, p. 46)

La razón más influyente para estas brechas, según la Defensoría del Pueblo, 2019, es la situación económica de las mujeres, Creció económicamente, pero ese crecimiento no siempre fue inclusivo. Con esta premisa, es importante reconocer algunos de los determinantes que crean situaciones problemáticas: el estado civil como el impacto de la vida conyugal y la capacidad de generar ingresos de las mujeres, la discriminación laboral y salarial, y la ocupación Camino a la vida Hombres y mujeres se organizan a lo largo de su vida. No obstante, el documento busca entender que mantener una brecha económica de género no solo tiene un impacto negativo en la economía femenina de Huánuco, sino que también tiene un impacto negativo en las relaciones sociales en general.

Es notorio que los estudiantes de la Carrera Profesional de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales no han tomado conciencia plena de la brecha existente en los diversos sectores entre la mujer y el varón, siendo las primeras las más afectadas, siendo así el problema, como una forma de dar solución a la misma se diseñará y se propondrá a las instancias correspondientes la inclusión en el Plan de Estudios la asignatura de Derechos de Género.

Desde nuestra perspectiva la asignatura *el derecho de género* facilitará el logro de *competencias específicas de formación profesional*, de los estudiantes de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

1.2. Justificación e importancia de la investigación

a) Justificación

La investigación adquiere razón suficiente para su estudio porque posee una contribución:

Práctica

El diseño e implantación de la asignatura Derecho de género tiene como propósito fundamental el logro de competencias específicas de formación profesional en estudiantes de Filosofía, Psicología Y Ciencias Sociales De La Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

De significado

El estudio adquiere significativa justificación porque se propone una nueva asignatura acompañado de nuevas competencias; este aporte está dirigido para la resolver el problema: poco valor a los derechos de género. Estas competencias específicas para lograr son: *reflexiona y argumenta con sentido crítico sobre el derecho a la igualdad de género, construye pensamientos axiológicos sobre sí mismo y gestiona con pertinencia la autorregulación de sus emociones.*

De originalidad

Es original, novedosa e inédita porque en la Facultad de Ciencias de la Educación, particularmente en la Carrera Profesional de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, no sé a diseñado ni implantado una asignatura sobre derechos de género, mucho menos las competencias señaladas párrafo atrás. Frente a este vacío la presente investigación propone la incorporación en el Plan de Estudios de la Carrera señalada el curso de Derechos de género y las competencias específicas de formación profesional. Esta originalidad se visualizará con mayor precisión en los resultados y conclusiones.

Aportes teóricos

En este sector del estudio, la investigación origina contribuciones teóricas de alto grado de significatividad que facilitará una mayor interpretación y comprensión de las variables a estudiarse: Derecho de género y

competencias específicas para la formación profesional, las mismas que pueden ser tomadas en cuenta como antecedentes teóricos en investigaciones análogas a esta.

b) Importancia

Las pautas de relevancia de la investigación son:

Utilidad fáctica, explicación y alcance: las utilidades de los resultados obtenidos podrán ser utilizadas en otras Instituciones Universitarias de formación profesional docente, especialidad Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales. Explicación y solución del problema: la investigación explica las causas del problema poco valor a los derechos de género, la misma que puede ser resuelta con la incorporación de la asignatura Derechos de género.

Alcance: Los resultados de la investigación beneficiará a la población estudiada y tendrá un impacto social en la comunidad donde viven los estudiantes. Expresa un interés social porque el reconocimiento reflexivo y comprometido de los derechos de género permitirá la construcción de comunidades democráticas, una cultura de paz y canales de participación democrática dentro de las instituciones académicas y la comunidad.

1.3.Viabilidad de la investigación

La factibilidad de la investigación se expresa en la posibilidad real de realizar la investigación, para ello se cuenta con recursos humanos, tecnológicos, materiales y financieros que van a viabilizar el estudio.

El trabajo de investigación es muy original, tiene mucho interés social y tiene un alto significado en la formación profesional docente, a su vez es completamente factible su incorporación en el Plan de Estudios para el logro de competencias requeridas en un mundo competitivo.

1.4. Formulación del problema

1.4.1. Problema general

¿Cómo genera la asignatura el *Derecho de género* el logro de *competencias específicas de formación profesional* según percepción de los estudiantes de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán?

1.4.2. Problemas específicos

- a. ¿Cómo genera la asignatura el *Derecho de género* el logro de la *competencia: reflexiona y argumenta con sentido crítico el derecho a la igualdad de género*, según percepción de los estudiantes de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional Hermilio Valdizán, periodo 2021?
- b. ¿Cómo genera la asignatura el *Derecho de género* el logro de la *competencia: construye pensamientos axiológicos sobre sí mismo*, según percepción de los estudiantes de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional Hermilio Valdizán, periodo 2021?
- c. ¿Cómo genera la asignatura el *Derecho de género* el logro de la *competencia: gestiona con pertinencia la autorregulación de sus emociones*, según percepción de los estudiantes de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional Hermilio Valdizán, periodo 2021?

1.5. Formulación de objetivos

1.5.1. Objetivo general

Determinar el grado de relación de la asignatura el *Derecho de género* con el logro de *competencias específicas de formación profesional*, según percepción de los estudiantes de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

1.5.2. Objetivos específicos

- a) Proponer la incorporación en el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales la asignatura de *El derecho de género* para el logro de *competencias específicas de formación profesional*.
- b) Establecer el grado de relación de la asignatura el *Derecho de género* con el logro de la *competencia: reflexiona y argumenta con sentido crítico el derecho a la igualdad de género*, según percepción de los estudiantes de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional Hermilio Valdizán, periodo 2021.
- c) Determinar el grado de relación de la asignatura el *Derecho de género* con el logro de la *competencia: construye pensamientos axiológicos sobre sí mismo*, según percepción de los estudiantes de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional Hermilio Valdizán, periodo 2021.
- d) Establecer el grado de relación de la asignatura el *Derecho de género* con el logro de la *competencia: gestiona con pertinencia la autorregulación de sus emociones*, según percepción de los estudiantes de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional Hermilio Valdizán, periodo 2021.

CAPÍTULO II

SISTEMA DE HIPÓTESIS

2.1. Formulación de la hipótesis

2.2.1 Hipótesis general

Existe relación directa y significativa de la asignatura *el derecho de género* con el logro de *competencias específicas de formación profesional*, según percepción de los alumnos de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

2.2.2 Hipótesis específicas

- a) La incorporación en el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales de la asignatura *El derecho de género* facilita el logro de *competencias específicas de formación profesional*.
- b) Existe relación directa y significativa de la asignatura *el derecho de género* con el logro de la *competencia: reflexiona y argumenta con sentido crítico el derecho a la igualdad de género*, según percepción de los estudiantes de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional Hermilio Valdizán, periodo 2021.
- c) Existe relación directa y significativa de la asignatura *el derecho de género* con el logro de la *competencia: construye pensamientos axiológicos sobre sí mismo*, según percepción de los estudiantes de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional Hermilio Valdizán, periodo 2021.
- d) Existe relación directa y significativa de la asignatura *el derecho de género* con el logro de la *competencia: gestiona con pertinencia la*

autorregulación de sus emociones, según percepción de los estudiantes de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional Hermilio Valdizán, periodo 2021.

2.2. Operacionalización de variables

RESUMEN DEL TRABAJO- VARIABLE X				
VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADORES	TÉC.	INST.
ASIGNATURA: EL DERECHO DE GÉNERO	Construyendo comunidades democráticas	<p>¿El actuar con empatía y asertividad frente a sus compañeros de clases, genera, la mejora en el desempeño laboral, productividad y la economía de las mujeres?</p> <p>Actúa con empatía y asertividad frente a sus compañeros de clase.</p> <p>Pone en práctica pautas y estrategias para resolverlos de manera pacífica y creativa los conflictos.</p> <p>Pone en práctica pautas y estrategias para contribuir a construir comunidades democráticas.</p> <p>Comprende el conflicto como inherente a las relaciones humanas.</p> <p>Desarrollar criterios positivos para evaluar situaciones de conflicto.</p> <p>Valorar y contraponer las diversas posiciones.</p> <p>Toma decisiones en conjunto teniendo en cuenta la opinión de la mayoría.</p> <p>capacidad de pensar y decidir, eligiendo la mejor de varias alternativas.</p> <p>Muestra una actitud de reconocimiento a la diversidad de pensar y opinar de manera diferente.</p>	ENCUESTA	CUESTIONARIO
	Construyendo una cultura de paz	<p>Reconoce a todos como personas valiosas y con derechos.</p> <p>Muestra preocupación por el otro.</p> <p>Respeta las diferencias y se enriquecerse de ellas.</p> <p>Actúa con criterio empático frente a la discriminación por género y fenotipo</p> <p>Actúa con criterio empático frente a la discriminación por origen étnico y lengua</p> <p>Actúa con criterio empático frente a la discriminación por discapacidad y orientación sexual</p> <p>Actúa con criterio empático frente a la discriminación por edad y nivel socioeconómico</p> <p>Reflexiona sobre las diversas situaciones que vulneran la convivencia democrática.</p> <p>Muestra disposición de escuchar y aceptar a los demás respetando sus diferencias.</p>		
	Construyendo canales de participación democrática	<p>Propone iniciativas vinculadas con el interés común.</p> <p>Gestiona la promoción y defensa de los derechos humanos, tanto en la escuela como en la comunidad.</p> <p>Utiliza canales y mecanismos de participación democrática.</p> <p>Participa en un proceso de reflexión y diálogo sobre asuntos que involucran a todos.</p> <p>Respeta diversos puntos de vista y busca llegar a consensos orientados al bien común.</p> <p>Construir una posición propia sobre asuntos escolares con argumentos razonados.</p> <p>Construye actitudes de práctica de los principios democráticos.</p> <p>Reconoce y se valora a sí mismo y a los demás en igualdad de derechos y deberes.</p> <p>Expresa que todos tenemos los mismos derechos sin importar raza, sexo, religión.</p>		

OPERACIONALIZACIÓN – VARIABLE Y				
VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADORES DE LOGRO	TÉC.	INST.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	<i>Competencia: reflexiona y argumenta con sentido democrático el derecho a la igualdad de género.</i>	<p>Reconoce que la igualdad de género en el campo educativo: Mejora el desempeño laboral, la productiva y la economía de las mujeres. Mejora el acceso, control y uso de las tecnologías de la información y comunicación. Reduce la violencia de género.</p> <p>Reconoce que la igualdad de género en el campo de la salud: Mejora su salud sexual y reproductiva. Minimiza la presencia de conductas de riesgo para la salud integral de la mujer.</p> <p>Reconoce que la igualdad de género en el campo económico: Reduce la discriminación laboral y salarial. Reduce el sector de mujeres económicamente inactivas.</p> <p>Reconoce que la igualdad de género en la participación política Incrementa la mayor participación política de las mujeres. El cumplimiento de la cuota, paridad y alternancia de género es real.</p>	ENCUESTA	CUESTIONARIO
	<i>Competencia: construye pensamientos axiológicos sobre sí mismo.</i>	<p>Reconoce sus cualidades, limitaciones y potencialidades que lo hacen ser quien es. Se acepta, se siente bien consigo mismo y ser capaz de asumir retos y alcanzar sus metas. Se reconoce como integrante de una colectividad sociocultural específica. Posee sentido de pertenencia a su familia, escuela, comunidad, país y mundo. Construye su identidad al tomar conciencia de los aspectos que lo hacen único. Se reconoce a sí mismo, se valora y es capaz de alcanzar sus metas. En una situación de conflicto moral, razona en función de principios éticos. Justifica la importancia de la dignidad y los derechos humanos Se reconoce como parte de un mundo globalizado y que puede intervenir en el.</p>		
	<i>Competencia: gestiona con pertinencia la autorregulación de sus emociones.</i>	<p>Toma conciencia de sus emociones, las expresa de manera adecuada según el contexto Toma conciencia de sus afectos, las expresa según los patrones culturales diversos. Valora sus emociones y las consecuencias que estas tienen para sí mismo y para los demás. Regula su comportamiento, en favor de su bienestar y el de los demás. Evalúa sus propias emociones en función de su bienestar y el de los demás Establece relaciones afectivas positivas basadas en la reciprocidad y el respeto. Identifica signos de violencia en las relaciones de amistad o pareja. Argumenta la importancia de tomar decisiones emocionales responsables. Identifica situaciones que vulneran las emociones y propone pautas para prevenirlas.</p>		

2.3. Definición operacional de variables

a) Procedimiento teórico:

La variable X: Propuesta de la asignatura Derechos de género, teóricamente es: un principio humano que estipula que hombres y mujeres en igualdad de derechos y oportunidades alcanzan mejores condiciones de vida. Donde la mujer de simples espectadoras pasa a ser participantes activas en el desarrollo económico, político y social de la sociedad.

b) Procedimientos prácticos:

Le técnica es la encuesta y el instrumento validado y confiable es el cuestionario. El instrumento, se validará a través de juicios de expertos con el propósito que la recopilación de datos, su tratamiento y presentación tengan el mayor índice de confiabilidad.

CAPÍTULO III

MARCO TEÓRICO

3.1. Antecedentes de investigación

a. Internacional

Acosta, A. y González, V. (2017). *Desigualdad de género en cargos gerenciales de tres empresas del sector manufacturero del área metropolitana*. (Tesis para licenciatura, Universidad Católica Andrés Bello, Venezuela).

La finalidad de la investigación fue determinar los factores presentes en una situación de posible desigualdad de género en cargos gerenciales de tres empresas del sector manufacturero ubicadas en área metropolitana de Caracas en el año 2017. Para dar respuesta al objetivo antes mencionado, se planteó una investigación de tipo descriptivo-transeccional. Con el fin de contextualizar y operacionalizar la variable “desigualdad de género” se realizó una revisión bibliográfica a partir de la cual se establecieron dos dimensiones, factores demográficos y factores laborales. Cada uno con sus respectivos indicadores, los cuales formaron parte de la encuesta que fue el instrumento usado en la investigación. La misma se aplicó a toda la población de mujeres y hombres que ocupan cargos gerenciales y directivos en tres empresas del sector manufacturero. Los datos arrojados fueron procesados con el programa estadístico SPSS y fueron analizados por medio del uso de los estadísticos descriptivos. (Acosta y Gonzales, 2017, p. 10)

Conclusiones:

Hombres y mujeres trabajan en el mismo grupo de trabajo, pero los hombres trabajan con salarios más altos y más responsabilidades. Esto destaca la desigualdad de género en términos de trabajo, junto con el momento de la promoción final destacada en la encuesta.

Permitió precisar los factores demográficos y laborales que se vinculan a la situación de desigualdad de género en cargos gerenciales y directores. En este caso, se puede afirmar que, a pesar de los avances logrados por la mujer, percibió una situación de desigualdad laboral en aspectos tales como: edad, situación conyugal, número de hijos, nivel educativo, tiempo de

la última promoción, horas trabajadas y salarios. Dicho esto, la investigación permite conocer los elementos que apuntan hacia una desigualdad de género en las mujeres de las tres empresas estudiadas ocupantes de cargos de gerentes y directores.

Valdés, A. I. (2016). *Retos y perspectivas de equidad de género en materia electoral del Estado Mexicano*. (Tesis para magister, Universidad Autónoma de México)

Contiene el trayecto que las mujeres han tenido que cursar por la obtención o reconocimiento de sus derechos político-electorales, mismos que han ido evolucionando a través de los tiempos en diversas naciones. Esta investigación tiene como enfoque el método cualitativo, se usó estudios bibliográficos como instrumento de estudio. Actualmente, en el ejercicio de su carrera política, las mujeres no sólo se enfrentan a las disyuntivas que existen en las candidaturas, sino que también a los procesos por los cuales tienen que pasar al interior de sus partidos políticos, generando en las últimas elecciones un fenómeno de violencia política ejercida en contra de las mujeres, ya que al brindarles el 50% de los espacios, algunos los hombres se muestran incómodos con la obligatoriedad de dar cumplimiento a este precepto jurídico. (Valdés, 2016, p. 9)

Conclusiones:

Los desafíos que enfrentan las mujeres hoy están lejos de los de hace 50 o 100 años. Pero siguen luchando por la justicia en todos los sentidos. Permitir que las mujeres demuestren que los demás y ellas mismas son tan capaces como los hombres en el lugar de trabajo, la educación y la atención médica.

Otro gran desafío al que se enfrentan las mujeres hoy en día es abrir la participación política como resultado de las recientes reformas políticas electorales. Estos puestos son un estándar alto para medir a las mujeres, ya que 109 hombres no fueron evaluados, pero aún tienen años de experiencia acumulada si se les da la oportunidad.

b. Nacional

Guerra, J. W. (2018). *Políticas públicas sobre la igualdad de género en el Perú*. (Tesis para magister, Universidad César Vallejo).

Tuvo como objetivo general describir los avances normativos realizados por el Estado peruano respecto a la aplicación de las políticas públicas sobre la igualdad de género. En cuanto a la metodología, la investigación es de nivel descriptivo evaluativo, de enfoque cualitativo: de diseño de investigación documental. Los objetos de estudio fueron los documentos normativos que tienen relación con las políticas públicas sobre la igualdad de género en el ámbito nacional e internacional. La técnica empleada fue el análisis documental y el instrumento de recolección de datos estuvo basada en la matriz de datos de identificación de los documentos aplicando la guía de codificación axial con categorías a priori. (Guerra, 2018, p. 11)

Conclusiones:

El Perú diseño diversas normas que permiten a las mujeres el acceso a la educación, a una buena asistencia médica, a un empleo apropiado y a la representación en el desarrollo de la toma de decisiones en los ámbitos: político y económico, toda vez que son avances generados por los actores formales e informales.

Las políticas públicas que ha desarrollado el Perú respecto a la igualdad de género se basaron de la CEDAW, creando el PLANIG 2012-2017, el cual ha sido fundado por la Ley de Igualdad de Oportunidades; y el Estado peruano debe tomar decisiones a todo nivel con la finalidad de conseguir el goce y ejercicio de los derechos de las personas sin discriminación alguna; sin perjuicio a ello, debe tomarse mayor énfasis en relación a la participación política.

Acuña, D. A. (2017). *Propuesta Modelo Certificación Equidad de Género*. (Tesis para magister, Pontificia Universidad Católica del Perú).

Tiene como objetivo principal proponer un modelo de certificación de equidad de género en las empresas privadas del Perú que sirva como

un instrumento para incorporar la equidad de género en el ámbito laboral, de manera que hombres y mujeres puedan lograr el pleno desarrollo de sus capacidades. Este estudio parte de la premisa de que existe una evidente inequidad de género en las empresas privadas del Perú, lo cual ha creado brechas en el ámbito laboral entre hombres y mujeres que deben reducirse en pro de la equidad. Por ello, esta investigación consultó la literatura disponible sobre los distintos modelos de certificación de equidad de género en las empresas privadas, equidad de género en el Perú y las brechas de equidad de género en las empresas privadas del Perú, y presenta, mediante un mapa de la literatura, su integración adecuada, la cual sirvió de guía para el análisis y la creación posterior del modelo de certificación de equidad de género que se presenta. En este sentido, se observaron las dimensiones, etapas y requisitos que las empresas privadas del Perú deben gestionar para poder obtener una certificación o sello de equidad de género con un enfoque de mejora continua. (Acuña, 2017, p. 12)

Conclusiones:

Como resultado final de la presente investigación, se obtuvo la propuesta del modelo que integra las etapas y los requisitos aplicables a un sistema de gestión de equidad de género. Asimismo, se plantea el procedimiento que las empresas privadas deben seguir para obtener la certificación y cuáles deberían ser los pasos a seguir para lograrlo.

El modelo diseñado incluye ocho aspectos que garantizan la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en las empresas privadas peruanas. Los aspectos propuestos son Reclutamiento y Selección, Promoción y Desarrollo Profesional, Educación, Compensación y Salario, Conciliación de la Vida Laboral con Responsabilidad Social, Acoso Sexual y Laboral, Ambiente y Salud Laboral, y Comunicación No Sexual.

1. Sobre los requisitos del sistema de gestión de igualdad de género:

- a) Se han establecido los 78 requisitos propuestos para MCEG. Observándolos todos, la empresa puede demostrar la igualdad de género.
2. Sobre el nivel que constituye el modelo de certificación de igualdad de género:
 - a) Se utilizó un enfoque de mejora continua para determinar las etapas del modelo de certificación de igualdad de género (planificación, implementación, revisión y certificación, y mejora).

c. Local

Gutiérrez, R. G. (2017). *El delito de feminicidio y la prevención de la violencia de género en Huánuco*. (Tesis para magister, Universidad de Huánuco).

Tuvo el objetivo general, evaluar por qué la tipificación del delito de feminicidio contenido en el Artículo 108 B del Código Penal, resulta ineficaz para proteger a las mujeres frente a actos de violencia de género, Huánuco 2016. El tipo de investigación tuvo enfoque cuantitativo, nivel descriptivo y diseño no experimental, la población estuvo compuesta por 86 fiscales y 16 jueces de todos los niveles, especializados en penal de Huánuco; se obtuvo una muestra de 81 magistrados, seleccionados por muestreo simple al azar. (Gutiérrez, 2017, p. 9)

Conclusiones:

Los resultados obtenidos demuestran que frente a la gran ola de violencia de género y el incremento del índice de casos de feminicidio en Huánuco, y también en todo el país, a pesar que se ha tipificado el Art. 108 B del Código Penal, incorporado por el Art. 2 de la Ley N° 30068 publicado el 18 de Julio del 2013, y modificado por el Art. 1 de la Ley N° 30323 del 07 de Mayo del 2015, agravando la conducta de feminicidio y endureciendo las penas, no es disuasivo (amenaza o motivación), para evitar la comisión del delito, por ende la norma penal no protege la vida de la mujer frente a actos de violencia de género, de acuerdo al 76.5% de la muestra (primera pregunta), pues a pesar de la norma penal, el índice de criminalidad se ha incrementado, en

lugar de disminuir, como lo sostuvo el 92.6% (segunda pregunta), por ende en este extremo el Derecho Penal se ha convertido en simbólico para la protección de la vida de la mujer frente a actos de violencia de género, de acuerdo al 76.6% de la muestra, (quinta pregunta). En tal sentido la protección de la vida de la mujer frente a actos de violencia de género, como sucede en los casos de feminicidio, debe efectivizarse no solo en el ámbito punitivo; sino en etapas previas, mediante medidas efectivas ante situaciones de violencia familiar y de género.

3.2. Bases teóricas

A. Propuesta de asignatura: Derecho de género.

II. ASPECTOS GENERALES

2.1. Análisis del contexto

a. Contexto interno.

El análisis del contexto interno permite mirar internamente las dificultades o problemas propios de la Escuela Profesional de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, sobre esta base señalaremos que existe un vacío académico que impide lograr los objetivos educacionales de la carrera profesional. Se considera que las dificultades, situaciones problemáticas y las necesidades de los actores educativos se tienen que atender dentro de la propuesta de un Plan de Estudios pertinentes. Así mismo a partir del instrumento denominado cuestionario online, necesario y pertinente para el recojo de datos e información de la comunidad educativa, principalmente de la Escuela Profesional de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales que precisen y detallen la información requerida.

En los últimos cinco años en el contexto interno se ha identificado aspectos relevantes que son necesarios tipificarlos a fin de conocerlos muy de cerca, por ejemplo, respecto a:

No Existe asignatura que desarrolle competencias como

- ✓ Reflexiona y argumenta con sentido crítico el derecho a la igualdad de género
- ✓ Construye pensamientos axiológicos sobre sí mismo,
- ✓ Gestiona con pertinencia la autorregulación de sus emociones

b. Contexto externo.

A nivel Internacional

Se cree que existen varias restricciones que limitan las oportunidades de las mujeres para hacer lo que valoran en sus vidas. En resumen, estas limitaciones están en los sistemas de género que distinguen y clasifican "masculino" y "femenino", clasifican, distribuyen fama, establecen relaciones de poder, asignan roles y crean reglas formales e informales. Corresponde (Anderson, 2019). Por esta razón, la discriminación contra la mujer es sistemática y parte del orden generalizado en todos los sectores de la sociedad, como se destaca en algunas decisiones del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. (Nussbaum, 2012, p. 139)

Desde esta perspectiva, el enfoque de género es la herramienta analítica necesaria para identificar y abordar la desigualdad múltiple. El concepto de “brecha de género” evoluciona desde el alcance del programa y es conceptualmente significativo para visualizar el acceso diferenciado a los recursos y servicios, el ejercicio de los derechos, la participación ciudadana y la igualdad de oportunidades (ONU para el Desarrollo). Plan PNUD, 2012), y los caminos que aún es necesario seguir para lograr la igualdad a nivel cultural, socioeconómico y político.

Por otro lado existe la preocupación de distintas instituciones nacionales e internacionales como la ((Organización de las Naciones Unidas, 2016)(ONU), que plantean los Objetivos del Milenio al 2030, este análisis ha identificado una serie de problemas como: “(...) El lento crecimiento económico mundial, las desigualdades sociales y la degradación ambiental que son característicos de nuestra realidad actual presentan desafíos sin precedentes para la comunidad internacional. (Naciones Unidas – CEPAL, 2019.

Un total de 193 países que parte de las Naciones Unidas llegaron a la conclusión que es necesario un cambio de modelo y paradigmas que nos lleve por la vía del desarrollo sostenible, inclusivo y con visión de largo plazo.” (Organización de las Naciones Unidas, 2016, p. 7), ya que los actuales están desfasados y no resuelven los retos actuales del mundo (Organización de las Naciones Unidas, 2016, p. 7) estableciendo que:

La brecha que enfrentan es estructural. Baja productividad e infraestructura deficiente, separación y retraso en la calidad de la educación y los servicios médicos, desigualdad regional y de género sostenida, relaciones con las minorías y el impacto desequilibrado del cambio climático en los más pobres de la sociedad. Ante este panorama se estableció los 17 objetivos del desarrollo sostenible que cuenta con 169 metas las cuales las naciones miembros, entre ellas el Perú, deben superar. Los objetivos son:

- Erradicar todas las formas de pobreza en el mundo.
- Garantizar una educación integral, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
- Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.
- Crecimiento económico sostenible, inclusivo y sostenible, pleno empleo productivo, promoción del trabajo decente para todos.
- Reducir la desigualdad doméstica y doméstica.
- Promover una sociedad pacífica e inclusiva para el desarrollo sostenible, garantizar el acceso a la justicia, la educación y la salud para todos, y un sistema inclusivo eficaz y responsable en todos los niveles.
- Fortalecer las medidas de implementación y vigorizar las alianzas globales para el desarrollo sostenible. (Organización de las Naciones Unidas, p. 7, 2016)

A nivel Nacional

La división de la sociedad en machos y hembras no están motivados por la aparición de dos bloques homogéneos, sino algunos divididos según nivel socioeconómico, acceso a la educación, lugar de residencia, etnia o lengua materna, motivan la aparición de bloques. La población joven ha sido probada

por la desigualdad y, por lo tanto, está dividida en fragmentos. Los análisis que aquí se realizan incluyen Encuesta Nacional de Hogares 2018 (ENAHO 2018), Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES 2018), Censo 2017, Bases de Datos, Jurado Nacional de Elecciones, etc. Utiliza datos de la institución. Ministerio de Asuntos Legales y Derechos Humanos. Los resultados encontrados, por otro lado, muestran que las diferencias entre hombres y mujeres dependen de las variables utilizadas en el análisis de los adolescentes. El acceso a la educación y la salud es pequeño, pero el salario medio y los representantes son altos. En esta última área, las mujeres jóvenes están fuertemente representadas en la lista de candidatas y en los cargos de representación electa, pero solo en los cargos locales, estatales o de los consejos locales. Las alcaldesas y los gobiernos locales más responsables siguen estando monopolizados por los hombres. El terreno desigual que sufren las mujeres jóvenes es empinado en este sentido. La desigualdad de género, por su parte, es la llamada “interseccionalidad” (Couto, de Oliveira, Alves & do Carmo, 2019; Instituto Europeo para la Igualdad de Género, 2019). La adolescencia como etapa del ciclo vital crea un estado de vulnerabilidad combinado con género y otros factores de discriminación y exclusión. Los datos recopilados se recopilan no solo si el individuo es mujer, sino también si vive en una zona rural, tiene o pertenece a un idioma nativo diferente al español, la clase socioeconómica más baja niveles que indican salarios bajos o mayor probabilidad de deserción de la escuela.

En los últimos años ha mejorado la economía en el país sin embargo el nivel de La pobreza no disminuyó al mismo ritmo que el crecimiento económico. A fines de 2015, la pobreza en Perú aún era de 22,7%, alcanzando 46,0% en las zonas rurales, mientras los presupuestos aumentan, pero los rubros de salud, educación y protección social siguen siendo bajos.

El tema de la contaminación ambiental provocada por el hombre y los conflictos sociales y ambientales, la seguridad ciudadana, es ahora un tema preocupante que forma parte de la agenda nacional relacionada con los disturbios civiles por el aumento de la delincuencia en el país, que ha llegado a niveles alarmantes. son. Según el “Informe Regional de Seguridad Civil”

PNUD 2014, el Perú se encuentra en una posición intermedia digna de preocupación pública.

Según el reporte de Defensoría del Pueblo N° 002-2018-DR/ADN, sobre el problema a atender en el país la región y localidad de emergencia es sobre el tema de la Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, N° 30364, durante el 2017, un total de 2,090 os casos de violencia contra la mujer (económica o patriótica, psicológica, física y/o sexual) fueron atendidos por el Centro de Ayuda a la Mujer de Huánuco. Entre 2009 y 2017, 1.003 mujeres fueron asesinadas en Perú, 29 de las cuales fueron asesinadas en Huánuco.

De acuerdo a los problemas del contexto que actualmente existen en nuestro país, se ha realizado un análisis metodológico por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) el año 2016, habiendo establecido ocho (8) mega tendencias, que con un estudio al 2018 se establecieron la relación entre las megatendencias, tendencias globales y regionales ampliando las megatendencias a 14 (CEPLAN, 2019 son:

- Cambio climático
- Desigualdad de género
- Convergencia tecnológica

Existe estrecha relación con los objetivos del desarrollo sostenible que deben ser priorizados a fin de atenderlos a través de la formación y educación en todos los niveles como en la educación universitaria para enfrentar estas tendencias y puedan lograrse los objetivos.

A nivel Regional

POLITICAS PRIORIZADAS A NIVEL LOCAL – REGIONAL HUÁNUCO

Gobierno Regional

La prioridad de atención del gobierno regional en materia social los mismos que son concordantes con el desarrollo de las competencias que debe poseer el futuro docente, considera los siguientes:

- Garantizar el desarrollo social basado en la inclusión de las poblaciones vulnerables y respeto por la interculturalidad, en un ambiente de convivencia pacífica y segura.

(Proyecto Educativo Local de Huánuco, PER, PEL-HUÁNUCO AL 2021).

A nivel local

Dirección Regional de Educación Huánuco

En su diagnóstico Proyecto Educativo Regional (PER), prioriza los siguientes:

- Deficiente formación docente en el manejo de estrategias metodológicas para atender en contextos rurales y a estudiantes con habilidades diferentes.
- Inadecuada formación docente para el manejo de habilidades de comunicación de los estudiantes, estrategias para el desarrollo social, pensamiento crítico y razonamiento lógico.
- Falta de formación del profesorado en evaluación de habilidades.
- Falta de cursos de revisión docente en el manejo de entornos virtuales para facilitar el aprendizaje autónomo.
- (Proyecto Educativo Local de Huánuco, PER, PEL-HUÁNUCO AL 2021)

2.2. Misión de la Facultad de Ciencias de la Educación

Somos una Facultad formadores profesionales de calidad en educación, valores éticos, búsqueda de la verdad y responsabilidad social, conocimientos científicos y tecnológicos con sentido humano e inclusión social que contribuyan al desarrollo de la región y la nación, productores y difusores.

2.3. Valor de equidad

Ella quiere promover el aprecio por personas independientemente de las diferencias culturales, sociales o de género.

2.4. Objetivos académicos

a. Objetivo general

Lograr una formación integral y de calidad del futuro docente, a partir del desarrollo de su inteligencia emocional y racional, todo a través de la gestión eficiente y pertinente del currículo, acorde a las exigencias de la sociedad del conocimiento y a los avances científico–tecnológicos conducentes al logro de los perfiles de egreso.

b. Objetivos específicos

- ✓ Desarrollar una óptima formación del futuro docente con la finalidad de que aprenda a vivir en democracia plena, desarrollando para ello su capacidad reflexiva, racional e inclusiva sobre los problemas fundamentales del hombre en aras de construir una sociedad sustentable.
- ✓ Contribuir a la formación integral del hombre para que desde su práctica interna ayude a construir una sociedad justa, solidaria y democrática.
- ✓ Fomentar política universitaria en la promoción de la equidad educativa, laboral, económica, salud y cultural.

III. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

3.1. Competencias de carrera

- ✓ Reflexiona y argumenta con sentido crítico el derecho a la igualdad de género
- ✓ Construye pensamientos axiológicos sobre sí mismo,
- ✓ Gestiona con pertinencia la autorregulación de sus emociones

3.2. Objetivos académicos de la carrera

Formar profesionales en educación con pensamiento crítico, tolerantes y autónomos a través del ejercicio de la reflexión filosófica con habilidades para el análisis crítico de los problemas más relevantes de la educación, con valores éticos, con capacidad de dirigir y ejecutar proyectos de investigación sociales y educativos.

3.3. Perfil de egreso

Posee capacidad para construir comunidades democráticas.

Posee capacidad para construir una cultura de paz

Posee capacidad para construir canales de participación democrática

Personas emprendedoras, con sólido proyecto ético de vida, pensamiento crítico y sistémico, tolerante, con responsabilidad social, busca la inclusión y respeto a la diversidad de género.

IV. PLAN DE ESTUDIOS

4.1. Plan de estudios

Área	Código	Cursos	Horas			Créd.	Requisitos	
			HT	HP	TH			
ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD	ESPECIALIDAD	ES 1106	Derecho de género	34	68	102	4	Ninguno
		ES 1206	Fundamentos de las ciencias sociales	34	68	102	4	Ninguno
		ES 2105	Lógica	17	68	85	3	Ninguno
		ES 2106	Educación ciudadana I	34	34	68	3	Ninguno
		ES 2204	Filosofía de la naturaleza	51	34	85	4	Ninguno
		ES 2205	Educación ciudadana II	34	34	68	3	2106
		ES 2206	Problemas de aprendizaje	17	68	85	3	Ninguno
		ES 3103	Economía y desarrollo	34	68	102	4	Ninguno
		ES 3104	Didáctica de la filosofía, psicología y ciencias sociales I	34	68	102	4	Ninguno
		ES 3106	Filosofía de la Sociedad	51	34	85	4	Ninguno
		ES 3202	Formulación de Proyectos de Investigación Educativa	51	34	85	4	3101
		ES 3203	Didáctica de la filosofía, psicología y ciencias sociales II	34	68	102	4	3104
		ES 3204	Teorías Económicas y Políticas	17	68	85	3	Ninguno
		ES 3206	Filosofía Antigua y Medieval	34	34	68	3	Ninguno
		ES 4102	Psicopedagogía	34	34	68	3	Ninguno
		ES 4103	Orientación Educativa y Tutoría	0	68	68	2	Ninguno
		ES 4104	Neuropsicología y Aprendizaje	51	34	85	4	Ninguno
		ES 4106	Filosofía Moderna	17	68	85	3	Ninguno
		ES 4107	Teoría del Conocimiento	51	34	85	4	Ninguno
		ES 4201	Axiología y Ética	34	68	102	4	Ninguno
ES 4202	Seminario de Filosofía	51	34	85	4	1204		

ES	4203	Antropología	34	34	68	3	Ninguno
ES	4204	Filosofía Contemporánea	51	34	85	4	4106
ES	4206	Psicopatología	17	68	85	3	Ninguno
ES	5101	Tesis I	34	68	102	4	3202
ES	5102	Psicología social	34	34	68	3	Ninguno
ES	5103	Epistemología	17	68	85	3	Ninguno
ES	5201	Tesis II	34	34	68	3	5101
ES	5202	Filosofía de la Ciencia y la tecnología	51	34	85	4	Ninguno
ES	5203	Filosofía en el Perú y Latinoamérica	17	68	85	3	Ninguno

4.2. Estructura del Plan de Estudio por Semestre

PRIMER AÑO									
CICLO I – SEMESTRE I									
CÓDIGO	ÁREA	TIPO DE ASIGNATURA	ASIGNATURA	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	REQUISITO	MODALIDAD
1101	General	Obligatorio	Ortografía y Sintaxis Básica	34	34	68	3	-	Presencial
1102	General	Obligatorio	Lógica Matemática	34	34	68	3	-	Presencial
1103	General	Obligatorio	Tecnología de la Información en el Contexto del Trabajo Universitario	34	34	68	3	-	Presencial
1104	Específico	Obligatorio	Neurociencia del Aprendizaje	51	34	85	4	-	Presencial
1105	General	Obligatorio	Proceso Histórico del Perú y el Mundo	34	68	102	4	-	Presencial
1106	Especialidad	Obligatorio	Derecho de género	34	68	102	4	-	Presencial
1107	Especialidad	Electivo	Psicología General	0	68	68	2	-	Presencial
1108	Especialidad	Electivo	Sociología General						
TOTAL				221	340	561	23		

4.3. Malla curricular

N°	I CICLO		II CICLO		III CICLO		IV CICLO		V CICLO		VI CICLO		VII CICLO		VIII CICLO		IX CICLO		X CICLO				
1	Ortografía y sintaxis básica		Comprensión Lectora y Lexicología		Redacción y Producción de Textos		Didáctica General		Metodología de la Investigación Científica		Análisis de la Realidad nacional y Mundial		Estadística Descriptiva e Inferencial aplicada a la Educación		Axiología y Ética		Tesis I		Tesis II				
	TH	Créd.	TH	Créd.	TH	Créd.	TH	Créd.	TH	Créd.	TH	Créd.	TH	Créd.	TH	Créd.	TH	Créd.	TH	Créd.			
	4	3	6	4	4	3	4	3	4	3	4	3	6	4	6	4	6	4	4	3			
2	Lógica Matemática		Matemática básica		Ética y Responsabilidad Social		Diseño y Programación Curricular		Gestión y legislación educativa		Formulación de Proyectos de Investigación Educativa		Psicopedagogía		Seminario de Filosofía		Psicología Social		Filosofía de la Ciencia y la Tecnología				
	TH	Créd.	TH	Créd.	TH	Créd.	TH	Créd.	TH	Créd.	TH	Créd.	TH	Créd.	TH	Créd.	TH	Créd.	TH	Créd.			
	4	3	6	4	4	3	6	4	4	3	5	4	4	3	5	4	4	3	5	4			
3	Tecnología de la información en el contexto del trabajo universitario		Ciencias Naturales y Geográficas para la Defensa Nacional		Psicología del Desarrollo y Aprendizaje		Proyectos Educativos		Economía y Desarrollo		Didáctica de la filosofía, Psicología y ciencias sociales II		Orientación Educativa y Tutoría		Antropología		Epistemología		Filosofía en el Perú y Latinoamérica				
	TH	Créd.	TH	Créd.	TH	Créd.	TH	Créd.	TH	Créd.	TH	Créd.	TH	Créd.	TH	Créd.	TH	Créd.	TH	Créd.			
	4	3	4	3	6	4	4	3	6	4	6	4	4	2	4	3	5	3	5	3			
4	Neurociencia del aprendizaje		Introducción a la Filosofía		Educación y Ciencias Agógicas		Filosofía de la Naturaleza		Didáctica de la filosofía, Psicología y ciencias sociales I		Teorías Económicas y Políticas		Neuropsicología y Aprendizaje		Filosofía Contemporánea		Práctica Preprofesional V		Práctica Preprofesional VI				
	TH	Créd.	TH	Créd.	TH	Créd.	TH	Créd.	TH	Créd.	TH	Créd.	TH	Créd.	TH	Créd.	TH	Créd.	TH	Créd.			
	5	4	4	3	6	4	5	4	6	4	5	3	5	4	5	4	4	3	4	3			
5	Proceso Histórico del Perú y el Mundo		Educación Ambiental		Lógica		Educación ciudadana II		Práctica Preprofesional I		Práctica Preprofesional II		Práctica Preprofesional III		Práctica Preprofesional IV		*****		Inglés				
	TH	Créd.	TH	Créd.	TH	Créd.	TH	Créd.	TH	Créd.	TH	Créd.	TH	Créd.	TH	Créd.	TH	Créd.	TH	Créd.			
	6	4	4	3	5	3	4	3	3	2	3	2	3	2	3	2	0	0	4	3			
6	Derecho de género		Fundamentos de las Ciencias Sociales		Educación Ciudadana I		Problemas de Aprendizaje		Filosofía de la Sociedad		Filosofía Antigua Medieval		Filosofía Moderna		Psicopatología		*****		*****				
	TH	Créd.	TH	Créd.	TH	Créd.	TH	Créd.	TH	Créd.	TH	Créd.	TH	Créd.	TH	Créd.	TH	Créd.	TH	Créd.			
	6	4	6	4	4	3	5	3	5	4	4	3	5	3	5	3	0	0	0	0			
7	Electivo I		Electivo II		Electivo III		Electivo IV		Electivo V		Electivo VI		Teoría del Conocimiento		*****		*****		*****				
	TH	Créd.	TH	Créd.	TH	Créd.	TH	Créd.	TH	Créd.	TH	Créd.	TH	Créd.	TH	Créd.	TH	Créd.	TH	Créd.			
	4	2	4	2	4	2	4	2	4	2	4	2	5	4	0	0	0	0	0	0			
TOTAL	33	23	34	23	33	22	32	22	32	22	31	21	32	22	28	20	19	13	22	16			
TOTAL DE HORAS POR SEMESTRE	561		578		561		544		544		527		544		476		323		374				
/// TOTAL DE HORAS SEGÚN LINEAMIENTOS ↔										296		/// TOTAL DE CRÉDITOS LINEAMIENTOS ↔										204	

C. Derecho de género

Brecha de género:

En primer lugar, antes de profundizar en el término que da título a este apartado, es importante señalar que la política nacional de juventud define las diferencias de género como: “Las diferencias que exhiben los sexos en cuanto a oportunidades, acceso, control y uso de los recursos que les permiten garantizar su bienestar y desarrollo humano” (El Peruano, 2019, p. 14). Esta definición lleva a la necesidad de pensar en las categorías de género y sus implicaciones. Desde un ámbito más institucional, se hizo patente la diferencia entre género y naturaleza. En este sentido, la Recomendación No. 28 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW) es una guía importante. El comité dijo que el término "sexo" se refiere a la diferencia biológica entre hombres y mujeres. “género” aborda temas sociales y culturales, es decir, con qué se relacionan “las identidades, funciones y los atributos construidos socialmente de la mujer y el hombre, y al significado social y cultural que la sociedad atribuye a esas diferencias biológicas”. Esto crea una relación jerárquica entre hombres y mujeres, y al mismo tiempo da como resultado la distribución del poder y los derechos a favor de los hombres ya expensas de las mujeres (CEDAW; Naciones Unidas, 2010).

¿Cómo entender, entonces, el término o la categoría género?

Al respecto la Secretaría Nacional de la Juventud responde del siguiente modo:

Describiendo al género o sexo, nos referimos a dos sujetos diferentes, pero una tradición histórica ha hecho que ambos términos sean completamente sinónimos. El primer gran debate en ese momento fue la separación de género y categorías de género. El segundo punto importante que destacar es la comprensión del género. Scott (1996) ha discutido este punto hasta ahora, “el género es comprendido como una manera de clasificar fenómenos, como un sistema consensuado de distinciones, en vez de como una descripción objetiva de rasgos inherentes” (p. 29). Las aseveraciones aportadas muestran un panorama, una categoría con género claro y categorizado. Es decir, nos

encontramos ante una categoría estándar que es consensuada y esperada de terminar por grupos sociales que confirman su dinámica bajo estos supuestos. Esta lógica sólo puede identificar el logro o la insatisfacción de una característica particular para construir un tipo particular de distinción u organización en esta categoría. En la otra cara de la moneda, Joan Wallach sugiere entender la categoría de género en términos del fenómeno mismo. Más que partir de ideas prejuiciosas o de ideas previamente acordadas y finalmente aceptadas, significa que el género tiene la capacidad de identificar componentes. Basado en la objetividad que le otorga esta posibilidad, tiene la capacidad de fenómenos y ciertos constructivos y orientados a objetivos. Por ello, Isabel Lauber (2003) utiliza la conceptualización de María del Pilar Aquino (1992) para desarrollar obras que expresan el género de la siguiente manera: “La forma social que adopta cada sexo toda vez que se le adjudican connotaciones específicas de valores, funciones y normas, o lo que se llama también, no muy felizmente, roles sociales” (p. 67). En esta parte, se ha constatado que la categoría de género no está ligada a la biología, sino que aporta contenido social y cultural. (p. 13)

Lo señalado por la Secretaría Nacional de la Juventud del Perú tiene mucho asidero, el género como categoría analítica es una reacción al reduccionismo biológico, asumiendo que género y sexo son iguales o similares. El género entonces interpreta y comprende la relación entre hombres y mujeres como una construcción social, e incluso una construcción cultural, creada al asignar significados sociales, culturales y psicológicos a las identidades sexuales biológicas. En esa mirada, se debe comprender el género como una creación y construcción simbólica, obviamente social y el sexo, como una realidad y hecho biológico. Es natural, este enfoque de género que asume la construcción social del género no está al margen de críticas y cuestionamientos. Para muchos, El concepto de género se ha convertido en una especie de semestre completo en relación a la construcción social de las relaciones entre caballeros y damas, pero se desconoce su significado e implicaciones políticas. Desde este punto de vista, el tema de la construcción de categorías de género no está cerrado, pero revela algunos factores

importantes, como su naturaleza social y cultural. Lejos de ser considerado cerrado, estático e indiscutible, encuentra su propia relevancia para analizar la situación de las mujeres en varios sectores de su vida diaria en comparación con los varones. También puede pensar en la situación de las mujeres en términos de estructura social, dinámica social y formas de atletismo.

Igualdad de género

La Unesco define la igualdad de género como:

Igualdad de derechos, obligaciones y oportunidades para mujeres y hombres, niñas y niños. La igualdad no significa que mujeres y hombres sean iguales, sino que los derechos, obligaciones y oportunidades no dependen de su género natural. La igualdad de género simboliza reconocer la diversidad de los diferentes grupos de mujeres y hombres y tener en cuenta los intereses, necesidades y prioridades de mujeres y hombres.

Según esta definición, hombres y mujeres tienen los mismos derechos y los mismos valores. Sin embargo, aún existen prácticas socioculturales que perpetúan la diferencia entre hombres y mujeres. Entender esta realidad y actuar sobre ella es necesario para asegurar que las mujeres, niñas y adolescentes ejerzan sus derechos y participen plenamente en el desarrollo del país.

En el caso de la CEPAL, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la igualdad de género tiene en cuenta la diversidad de experiencias de las mujeres y diversos grupos sociales en términos de estructura social, etnia, diferencias de edad e integración en las condiciones de vida. La atención se centra en el misterioso vínculo entre la justicia social y de género y el respeto y ejercicio de los derechos humanos de mujeres y hombres. El progreso hacia la igualdad de género requiere una redistribución de la riqueza, el poder y el tiempo.

Para la Organización Mundial de la Salud (OMS), la igualdad de género significa que no hay discriminación de género relacionada con las oportunidades, la distribución de recursos y beneficios o el acceso a los servicios. La igualdad de género, por otro lado, son los intereses y responsabilidades entre hombres y mujeres. Este concepto reconoce que

hombres y mujeres tienen diferentes necesidades y poderes y que estas diferencias deben identificarse y abordarse para corregir los desequilibrios de género.

Desigualdad de género

Es un fenómeno social, legal y cultural en el que las personas son discriminadas por su género. Las diferencias de género son desigualdad jerárquica. Esto es lo que sucede cuando un grupo tiene más privilegios que el otro e ignora este último derecho. La desigualdad de género surge de la conciencia social de los roles de mujeres y hombres y está profundamente arraigada en la ley, la regulación y las políticas públicas. El informe de la ONU, la mejora de las damas en el universo 2019-2020, perpetúa la desigualdad de género entre hombres y mujeres en términos de salud y educación, tanto legal como económicamente.

Según UNICEF:

La igualdad de género, para UNICEF, significa que mujeres, hombres, niñas y niños deban gozar, por igual, de los mismos derechos, recursos, oportunidades y protecciones.

Sin embargo, la realidad sigue evidenciando que niñas, adolescentes y mujeres en su diversidad enfrentan aún hoy mayores desventajas por razón de su género. Las desigualdades históricas que han enfrentado las mujeres en este sentido siguen teniendo impactos intergeneracionales que alcanzan a la niñez actual.

Eso impide que se avance en el goce de condiciones de igualdad y en construir nuevas relaciones sociales y entornos saludables y justos para niños, niñas y adolescentes.

América Latina y el Caribe son las regiones del globo con mayor diferencia, discriminación y violencia. Esta situación afecta a millones de niños y adolescentes.

Las identidades, experiencias, oportunidades y discriminaciones de niños, niñas y adolescentes no son uniformes. Cambian según el lugar de residencia, las normas sociales y la pobreza.

A esto se suman factores como vivir con ciertas discapacidades pertenecientes a comunidades indígenas y afro y las necesidades especiales de las niñas y adolescentes por el hecho de ser mujeres y menores de edad.

El Perú no es ajeno a este hecho de existencia de brechas de género que se explica a partir de la desigualdad de género, vemos algunos datos.

En Perú, la desigualdad entre varones y damas ha aumentado en los 3 años anteriores, pasando del 26 % en 2017 al 27 % en 2019, según un estudio publicado por Centrum Business School en Lima. Ha alcanzado un alto nivel de avance general.

La principal conclusión es que la brecha de progreso social de hombres y mujeres en nuestro país es de 27 % a favor de los hombres; es decir, las mujeres en las dimensiones de salud, educación, autonomía y oportunidades están rezagadas en un 27 %", expresó a Efe la representante de Centrum Beatrice Avolio.

Centrum, que es la escuela de negocios de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), mostró los resultados del "Índice de Progreso Social de la Mujer y el Hombre en las regiones del Perú 2019".

La organización encontró que de las cuatro dimensiones analizadas (educación, economía, trabajo, salud), las cinco regiones con menor desigualdad de género fueron el norte de Piura, Ucayali y Loreto en la Amazonía, y Lima e Ica del sur en las grandes ciudades. fuera que hay.

Las regiones de la sierra del país son las que presentan mayores diferencias entre hombres y mujeres, entre ellas la sur andina Apurímac, donde alcanza un 21,6 % y del centrorienta Huánuco con 20,7 %.

Según Helvetas, Ong Suiza con presencia en 30 países, uno de ellos es Perú, con más de 10 años de presencia. Comprometida en la inclusión social y la mejora continua y aprendizaje e innovación conjunta, sobre la desigualdad en el Perú nos dice:

El Perú es un país donde es difícil ser mujer por las grandes desigualdades de género que existen. De hecho, el país ocupa el 89 lugar (de 145) en el ranking del Índice de Desigualdad de Género. Existe una combinación negativa de patrones culturales y una

institucionalidad poco eficiente, por el cual, pese a toda la legislación vigente, siguen estando presentes desigualdades de género en la salud, educación, trabajo, en espacios de toma de decisiones y hacen que la violencia contra la mujer sea una constante en todo el territorio y común denominador a todos los estratos sociales.

En la declaración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se sostiene que “No es posible realizar todo el potencial humano y alcanzar el desarrollo sostenible si se sigue negando a la mitad de la humanidad el pleno disfrute de sus derechos humanos y sus oportunidades”; y así quedó plasmado como ODS 5: “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”. Alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas es un derecho fundamental, al que se ha comprometido el Perú como país suscriptor de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). No obstante, las estadísticas muestran que se está lejos de lograr ese propósito.

D. Competencias específicas en la formación profesional

La capacidad educativa se define como un conjunto de comportamientos socioemocionales y habilidades cognitivas, psicológicas, sensoriales y atléticas que le permiten a uno realizar adecuadamente un desempeño, función, actividad o tarea.

En relación con la formación y procesos de competencias, el concepto de competencia incluye conocimientos, procesos y actitudes (saber, saber actuar, saber actuar) relacionados con la práctica profesional y el desempeño laboral. Actuar con eficacia en diferentes situaciones profesionales (encontrar y aplicar la mejor solución posible) y siempre de la mejor manera, en función de los diferentes recursos personales, sociales y profesionales disponibles. Sé elegir la respuesta adecuada.

De acuerdo al Proyecto Tuning, existen dos tipos de competencias:

I. **Competencias genéricas.** Con su desarrollo, son los que mejor pueden formarse como seres humanos en todos los campos de la investigación y

del trabajo. Representan un apoyo importante para el desempeño laboral y el desarrollo exitoso de la vida. Estas habilidades no están relacionadas con una disciplina o profesión en particular, sino que se enfocan en lo que cada estudiante necesita desarrollar en un proceso educativo particular. Se distinguen tres de estas habilidades:

- a) **Instrumentales.** Se consideran herramientas para el aprendizaje y la formación. Incluyen una combinación de habilidades manuales y cognitivas. Estos incluyen habilidades manuales y verbales, destreza manual y comprensión cognitiva.
- b) **Interpersonales.** Se relacionan con la capacidad de mantener adecuadamente las relaciones sociales con los demás. Están relacionados con su capacidad para expresar sus sentimientos y aceptar los sentimientos de los demás. Permite la colaboración para un propósito común. Significan generosidad y comprensión de los demás, lo que exige conocerse a sí mismos (Villa y Poblete, 2008).
- c) **Sistémicas.** Se relacionan con la visión general y la capacidad de trabajar bien. Requieren una combinación de imaginación, sensibilidad y destreza que te permita ver cómo se relaciona y combina el conjunto de la pieza.

II. **Competencias específicas.** Se relacionan con el desarrollo de áreas específicas de conocimiento, incluidos los conocimientos teóricos y prácticos transferibles. A diferencia de los generales, estos se enfocan en detalles de profesión y disciplina.

✓ **Competencia: Reflexiona y argumenta con sentido democrático el derecho a la igualdad de género**

El estudiante reconoce que la igualdad de género en el campo educativo:

Mejorar el desempeño laboral, la productividad y la rentabilidad de las mujeres. Mejorar el acceso, control y uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Reducir la violencia de género.

Los estudiantes reconocen que la igualdad de género en salud:

Mejora la salud sexual y reproductiva. Minimizar la presencia de conductas de riesgo para la salud integral de la mujer.

Los estudiantes reconocen que la igualdad de género en los negocios:
 reduce la discriminación entre trabajo y salario. Reducir el sector de mujeres no trabajadoras.

Reconoce que la igualdad de género en la participación política incrementa la mayor participación política de las mujeres. Cumplir con los cambios de cuota, paridad y género es realista.

✓ **Competencia: Construye pensamientos axiológicos sobre sí mismo**

Los estudiantes son conscientes de sus características, cualidades, restricciones y oportunidades, se aceptan, se sienten bien, se desafían y alcanzan sus metas. Además, reconocen que son miembros de una determinada comunidad sociocultural y tienen el sentimiento de pertenecer a una familia, escuela, comunidad, país y mundo.

✓ **Competencia: Gestiona con pertinencia la autorregulación de sus emociones**

El autoajuste de sus emociones permite que los estudiantes reconozcan sus emociones para que puedan expresar sus emociones adecuadamente de acuerdo con el contexto, los diferentes patrones culturales y las consecuencias que tienen sobre sí mismos y los demás. De esta manera, puede ajustar su comportamiento para su bienestar y el de los demás.

3.3. Bases conceptuales

Brecha de género

Se trata de una composición analítica y empírica que resulta de las diferencias entre las categorías de variables relacionadas con la relación hombre-mujer.

Capacidades escolares

La habilidad es un recurso para actuar competentemente. Estos recursos son los conocimientos, habilidades y actitudes que los estudiantes utilizan para hacer frente a situaciones específicas. Estas habilidades incluyen operaciones menores relacionadas con las competencias, que son operaciones más complejas.

Competencia educativa

La Dirección General de Profesionales de la Educación en México se refiere al “desempeño derivado de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores de una persona para resolver problemas que se presentan en diferentes ámbitos de la vida en una situación particular”.

Enfoque de Igualdad de Género

Hace referencia al valor igual de distintas conductas, deseos y necesidades de varones y damas. Posteriormente, mostramos ciertas variables que admiten examinar los progresos de la igualdad en la educación básica.

Género

Es una palabra que se refiere a un tipo, clase, linaje o ancestro que pertenece a un conjunto de objetos o entidades de la misma naturaleza. Es decir, comparten elementos como origen, formato y/o propiedades.

La palabra proviene del latín *genus* y *eris* y tiene el mismo significado. Su uso es bastante amplio. Lo que se está diciendo significa poder hablar de género en relación con varios temas como la biología, el arte, la literatura y las ciencias sociales. Veamos a qué se refieren estos y otros usos.

Igualdad de género

Es un trato igualitario de hombres y mujeres. Por ejemplo, permitir que hombres y mujeres participen libremente en su propia política y tengan acceso a igualdad de oportunidades de empleo y bienes.

La percepción de los derechos y obligaciones entre hombres y mujeres ha cambiado a lo largo de la historia. Legalmente, las mujeres comenzaron a participar en la vida política a principios del siglo XX.

Solidaridad educativa

Significa el desarrollo de valores como el respeto, la responsabilidad y la tolerancia: este proceso no es fácil, pero puede motivar a los estudiantes a sentirse conectados con algo primero: escuelas, barrios, familias, y esto iniciará un espacio para la creación de diálogos efectivos con los compañeros.

CAPÍTULO IV

MARCO METODOLÓGICO

4.1 **Ámbito de estudio**

La presente indagación se realizará en la en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, ubicada el Distrito de Pillco Marca.

La Universidad Nacional Hermilio Valdizán fue fundada el 11 de enero de 1961 como parte de un histórico y popular acto presidido por un comité universitario coprofesional presidido por un reconocido doctor. Se llamó Javier Pruger Vidal de Huánuco. La reunión se realizó en la casa del prócer Leoncio Prado Gutiérrez. Se ha iniciado una lucha por apoyar la cultura y el desarrollo del pueblo Huánuco.

Fue establecida como una universidad comunitaria subordinada a la Universidad de Centro Comunitario (Universidad Nacional 1 del Centro Peruano desde 1962) bajo la Ley N° 13827 del 2 de enero de 1962 promulgada por la administración Don Manuel Prado Ugarteche. La actividad se inició con el establecimiento de la Facultad de Educación, Recursos Naturales y Economía, y el primer presidente fue un doctor. Javier Pulgar Vidal.

La conversión a universidad nacional se dio ante la Asamblea de la República, ante el tumulto del pueblo Huánuco que exigía la autonomía entre la comunidad universitaria y la Universidad de la Ciudad de Huánuco. Con la promulgación de la Ley N° 14915 del 21 de febrero de 1964, el deseo finalmente cumplido durante la administración del Capitán Fernando Veraundetery fue llevar el nombre de este célebre Huánuco, médico y psiquiatra, fundar una universidad nacional. Y fama internacional.

La Universidad Nacional Hermilio Valdizán, ubicada en la ciudad universitaria de Cayhuayna, ahora cuenta con la misma infraestructura moderna que las mejores universidades de América Latina. En el monasterio se brinda una educación de calidad, a través de la formación académica especializada, la

investigación, el bienestar social y la expansión universitaria, y la investigación de posgrado, estamos contribuyendo al desarrollo de la región Huánuco y del país.

4.2. Tipo y nivel de investigación

4.2.1. Tipo de Investigación

La investigación por su grado de complejidad y obedeciendo a la lógica de investigación científica es de tipo CORRELACIONAL porque se busca encontrar el grado de relación entre la variable: Derecho de género y la variable Competencias específicas de formación profesional.

Los estudios de correlación consisten en evaluar dos variables, cuyo objetivo es estudiar el grado de correlación entre ellas. Por lo tanto, los estudios de correlación buscan descubrir cómo cambia una variable cuando cambia la otra. Sin embargo, en este caso, solo se examinan la dirección del movimiento y la fuerza de la relación. Por otro lado, debes saber que correlación no significa causalidad. Del mismo modo, para conocer el grado de variabilidad, necesitamos calcular una especie de regresión. Como lineal o plural. (Hernández, et al (2003, P. 167)

4.2.2. Nivel de Investigación

El nivel de investigación EXPLICATIVO porque se busca las razones o las causas que generan el poco desarrollo de las competencias específicas: *reflexiona y argumenta con sentido democrático el derecho a la igualdad de género construye pensamientos axiológicos sobre sí mismo y gestiona con pertinencia la autorregulación de sus emociones*, según percepción de estudiantes de la Carrera Profesional de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias de la Educación UNHEVAL. La investigación explicativa para Hernández, (2006) es la que: “Su interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta, o por qué se relacionan dos o más variables”. (p. 108)

4.3. Población y muestra

4.3.1. Descripción de la población

La población está constituida por los estudiantes Carrera Profesional de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias de la Educación UNHEVAL.

Tabla N° 01

Población: *Estudiantes de la carrera profesional de filosofía, psicología y ciencias sociales*

ESTUDIANTES	1er. Año	34
	2do. Año	32
	3er. Año	28
	4to. Año	28
	5to. Año	24
TOTAL		146

*Fuente: Nómina de matrícula
Elaboración propia*

4.3.2. Muestra y método de muestreo

El método de muestreo fue la no probabilística intencional. Se utilizó este método Los estudios de correlación consisten en evaluar dos variables, cuyo objetivo es estudiar el grado de correlación entre ellas. Por lo tanto, los estudios de correlación buscan descubrir cómo cambia una variable cuando cambia la otra. Sin embargo, en este caso, solo se examinan la dirección del movimiento y la fuerza de la relación. Por otro lado, debes saber que correlación no significa causalidad. Del mismo modo, para conocer el grado de variabilidad, necesitamos calcular una especie de regresión. Como lineal o plural.

Esta es una técnica comúnmente utilizada. Consiste en seleccionar una muestra de la población por el hecho de ser accesible. Es decir, las personas utilizadas en la encuesta no se seleccionan porque hayan sido seleccionadas con criterios estadísticos, sino porque están fácilmente disponibles. Esta

conveniencia generalmente conduce a una buena maniobrabilidad y bajos costos de muestreo, por lo que no es posible generalizar a una población estadísticamente rigurosa. (Mejía, 2006, 132)

Tabla N° 02

Muestra: *Estudiantes de la carrera profesional de filosofía, psicología y ciencias sociales*

ESTUDIANTES	2do. Año	32
	3er. Año	28
TOTAL		60

Fuente: *Nómina de matrícula*

Elaboración propia

4.3.3. Criterios de inclusión y exclusión

a) Criterios de inclusión

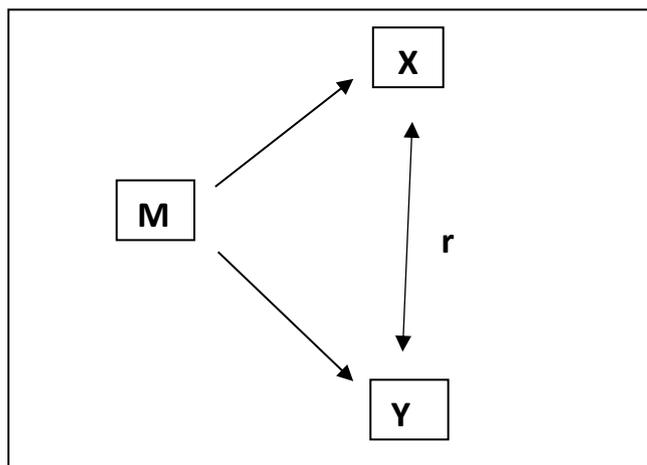
- ✓ Acceso a la muestra
- ✓ Mayor afinidad con nuestra mención
- ✓ Mayor apertura de colaboración de los docentes.

b) Criterios de exclusión

- ✓ Poca afinidad con nuestra mención
- ✓ Poca apertura de colaboración

4.4. Diseño de investigación

El diseño que corresponde al estudio es de tipo CORRELACIONAL, presenta el siguiente esquema:



Elaboración propia

M: Muestra: Docentes de la Unidad de Posgrado – Investigación y Docencia Superior.

X: Variable: Derecho de género

Y: Variable: Competencias específicas de formación profesional

r: Relación entre variables

Tamayo (2012)

“La investigación correlacional es un tipo de método de investigación no experimental en el cual un investigador mide dos variables. Entiende y evalúa la relación estadística entre ellas sin influencia de ninguna variable extraña”. (p. 67)

4.5. Técnicas e instrumentos

4.5.1. Técnicas

Encuesta

Es un medio en el diseño de una encuesta cuantitativa, en la que el investigador recolecta datos mediante una encuesta anticipadamente

diseñada y luego en forma tríptico, sin cambiar el entorno o fenómeno en el que se recolecta la información. El gráfico o tabla a entregar.

“La encuesta sería el “método de investigación capaz de dar respuestas a problemas tanto en términos descriptivos como de relación de variables, tras la recogida de información sistemática, según un diseño previamente establecido que asegure el rigor de la información obtenida” (Buendía, 2016, p.120).

De esta forma, puede proporcionar una descripción de lo que está investigando, reconocer patrones y relaciones entre las características descritas y establecer relaciones entre eventos específicos.

4.5.2. Instrumentos

Cuestionario

El cuestionario como instrumento de la encuesta es un conjunto de preguntas, que la preparamos de manera sistemática y cuidadosamente, sobre las seis dimensiones tres de la variable valores educativos y tres de la variable clima institucional, y cada dimensión con sus respectivos indicadores, con el cuestionario se busca el grado de correlación de un indicador con el indicador de la otra dimensión.

El cuestionario tiene como finalidad obtener información sobre la población en la que se trabaja y las variables a encuestar o evaluar de manera sistemática y ordenada.

En la encuesta, primero preguntamos sobre la relación entre la variable X y la variable Y y obtenemos los datos de interés. En otras palabras, la lógica de la investigación revela un propósito claro. En este caso, la herramienta reacciona al título de la investigación: el derecho de género: una propuesta para el logro de competencias específicas de formación profesional en alumnos de filosofía, psicología y ciencias sociales de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

a. Validación de instrumentos

La validez del equipo de recolección de datos en este estudio se basa en la validez del contenido. En otras palabras, se determinó en qué medida los elementos contenidos en el dispositivo representan el área o universo contenido en el objeto a medir.

Responsable de la investigación de expertos.

Hernández et al (2012) “La validez generalmente se refiere a la medición real de la variable que el instrumento está tratando de medir. Validación significa determinar los datos cualitativa y/o cuantitativamente”. (p. 243)

b. Confiabilidad de los instrumentos

Este estudio solicitó un tratamiento lógico para lograr resultados tan evaluables en la comunidad educativa.

Una vez que haya definido y diseñado herramientas y procedimientos de recolección de datos que tengan en cuenta el tipo de estudio en cuestión, es útil probarlos antes de finalmente aplicarlos a la muestra seleccionada para determinar la relevancia asociada con el problema en estudio. (Belestrini, 1997, p. 140)

4.6. Técnicas para el procesamiento de datos

a) Técnica para el procesamiento de datos

Generalmente, el procesamiento de datos es conceptual, según Arias (2016) “Es la acumulación de datos para obtener información significativa”. (p. 76)

A través del procesamiento de datos, el trabajo de campo puede ir recopilando información y contrastando hipótesis con los resultados obtenidos.

Además, el análisis de datos consiste en la realización de operaciones por parte de los investigadores para presentar datos con el fin de lograr el propósito de la investigación.

b) Técnica para el análisis de datos

En teoría según Arias, (2010) sobre este subtítulo manifiesta que: “Es la acumulación de datos para obtener información significativa”. (p. 76)

La tecnología de procesamiento agrupa y estructura los datos individuales con el fin de responder a:

Problema de Investigación

Objetivos

Hipótesis del estudio

4.7.Aspectos éticos

Este estudio se basa en los siguientes parámetros éticos:

- ✓ El estilo APA sirvió como sistema de referencia aprobado por la unidad de posgrado de la Facultad de Educación, el cual fue utilizado para realizar investigaciones en el marco de la investigación académica y fue aceptado como regla de uso para citas y referencias bibliográficas.
- ✓ El respeto a los derechos de propiedad intelectual se refiere a gozar de los beneficios y protecciones legales de los creadores e innovadores de teorías de la filosofía, la educación y la pedagogía, y al hurto como forma de reconocimiento a la creatividad del autor.
- ✓ La ética de la investigación del estudio de caso específico realizado fue respetar las características sociales y culturales de la muestra y evitar molestias. La ética de la investigación fue una guía y orientación ampliamente observada y practicada en los estudios realizados.

CAPÍTULO V

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

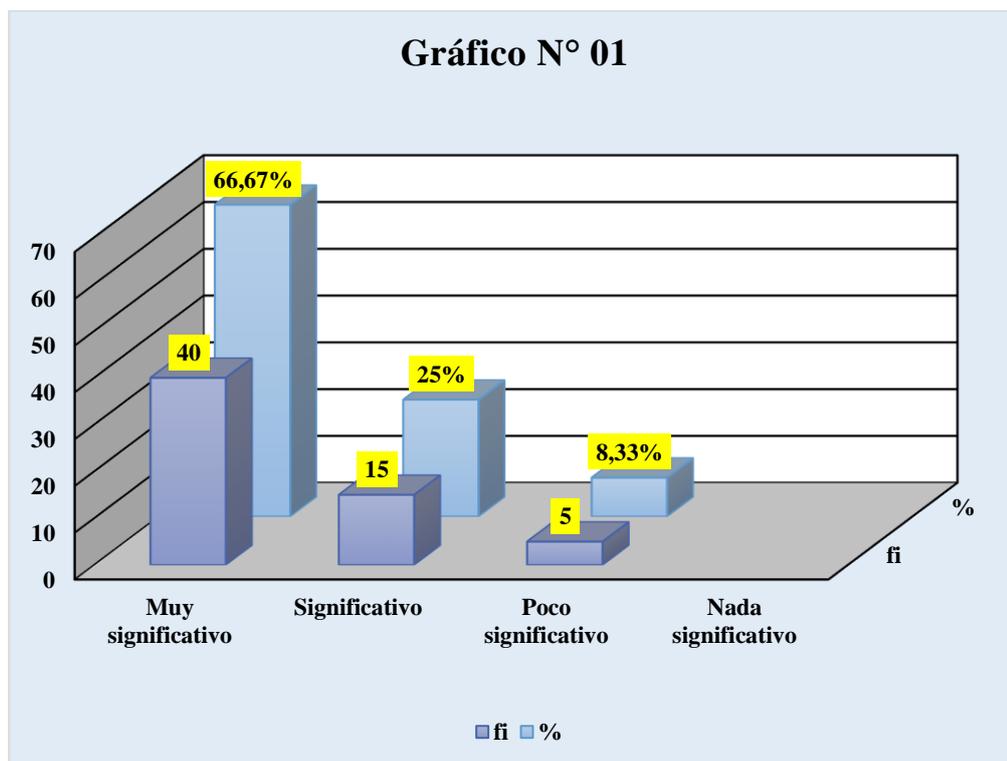
5.1. Análisis descriptivo

VARIABLES	ASIGNATURA: EL DERECHO DE GÉNERO Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
DIMENSIÓN	COMPETENCIA: REFLEXIONA Y ARGUMENTA CON SENTIDO DEMOCRÁTICO EL DERECHO A LA IGUALDAD DE GÉNERO

TABLA 1: El actuar con empatía y asertividad frente a sus compañeros de clases, genera, la mejora en el desempeño laboral, productividad y la economía de las mujeres

TABLA N°01			
¿El actuar con empatía y asertividad frente a sus compañeros de clases, genera, la mejora en el desempeño laboral, productividad y la economía de las mujeres?	INDICADORES DE EVALUACIÓN	fi	%
	Muy significativo	40	66,67
	Significativo	15	25
	Poco significativo	05	8,33
	Nada significativo		
TOTAL		60	100

Fuente: ficha de valoración del cuestionario N° 01
Elaboración propia



Fuente: cuadro N°01.
Elaboración propia

INTERPRETACIÓN

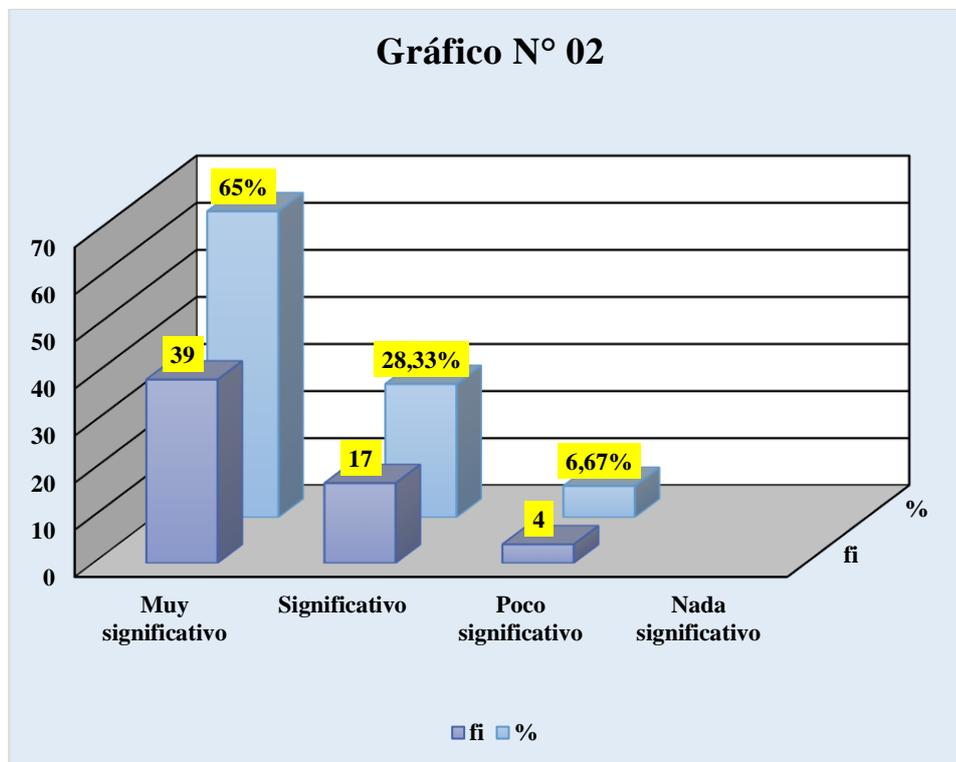
En la tabla y gráfico N° 01 se muestran los resultados del cuestionario realizada a 60 estudiantes de la carrera Profesional de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, donde se mide el *grado de relación significativa de la variable Asignatura: el derecho de género con la variable competencias específicas de formación profesional*, donde cada estudiante da su apreciación a la siguiente pregunta: **¿El actuar con empatía y asertividad frente a sus compañeros de clases, genera, la mejora en el desempeño laboral, productividad y la economía de las mujeres?**

- ✓ 40 estudiantes que representa el 66,67% tienen una apreciación **Muy significativa**
- ✓ 15 estudiantes que representa el 25% tienen una apreciación **Significativa**
- ✓ 05 estudiantes que representa el 8,33% tienen una apreciación **Poco significativa**

TABLA 2: El poner en práctica pautas y estrategias para resolverlos de manera pacífica y creativa los conflictos, genera, la mejora del acceso, control y uso de las tecnologías de la información y comunicación

TABLA N°02			
<i>¿El poner en práctica pautas y estrategias para resolverlos de manera pacífica y creativa los conflictos, genera, la mejora del acceso, control y uso de las tecnologías de la información y comunicación?</i>	INDICADORES DE EVALUACIÓN	fi	%
	Muy significativo	39	65
	Significativo	17	28,33
	Poco significativo	04	6,67
	Nada significativo		
TOTAL		60	100

Fuente: ficha de valoración del cuestionario N° 02
Elaboración propia



Fuente: cuadro N°02.
Elaboración propia

INTERPRETACIÓN

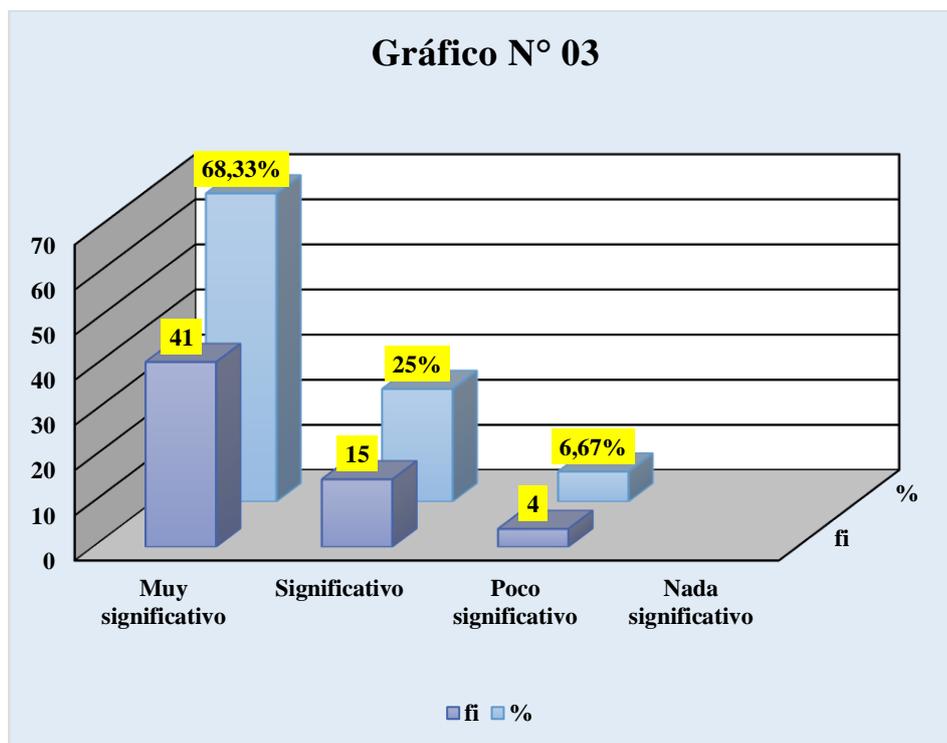
En la tabla y gráfico N° 02 se muestran los resultados del cuestionario realizada a 60 estudiantes de la carrera Profesional de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, donde se mide el *grado de relación significativa de la variable Asignatura: el derecho de género con la variable competencias específicas de formación profesional*, donde cada estudiante da su apreciación a la siguiente pregunta: **¿El poner en práctica pautas y estrategias para resolverlos de manera pacífica y creativa los conflictos, genera, la mejora del acceso, control y uso de las tecnologías de la información y comunicación?**

- ✓ 39 estudiantes que representa el 65% tienen una apreciación **Muy significativa**
- ✓ 17 estudiantes que representa el 28,33% tienen una apreciación **Significativa**
- ✓ 04 estudiantes que representa el 6,67% tienen una apreciación **Poco significativa**

TABLA 03: El poner en práctica pautas y estrategias para contribuir a construir comunidades democráticas, genera, la reducción de la violencia de género

TABLA N°03			
¿El poner en práctica pautas y estrategias para contribuir a construir comunidades democráticas, genera, la reducción de la violencia de género?	INDICADORES DE EVALUACIÓN	fi	%
	Muy significativo	41	68,33
	Significativo	15	25
	Poco significativo	04	6,67
	Nada significativo		
TOTAL		60	100

Fuente: ficha de valoración del cuestionario N° 03
Elaboración propia



Fuente: cuadro N°03.
Elaboración propia

INTERPRETACIÓN

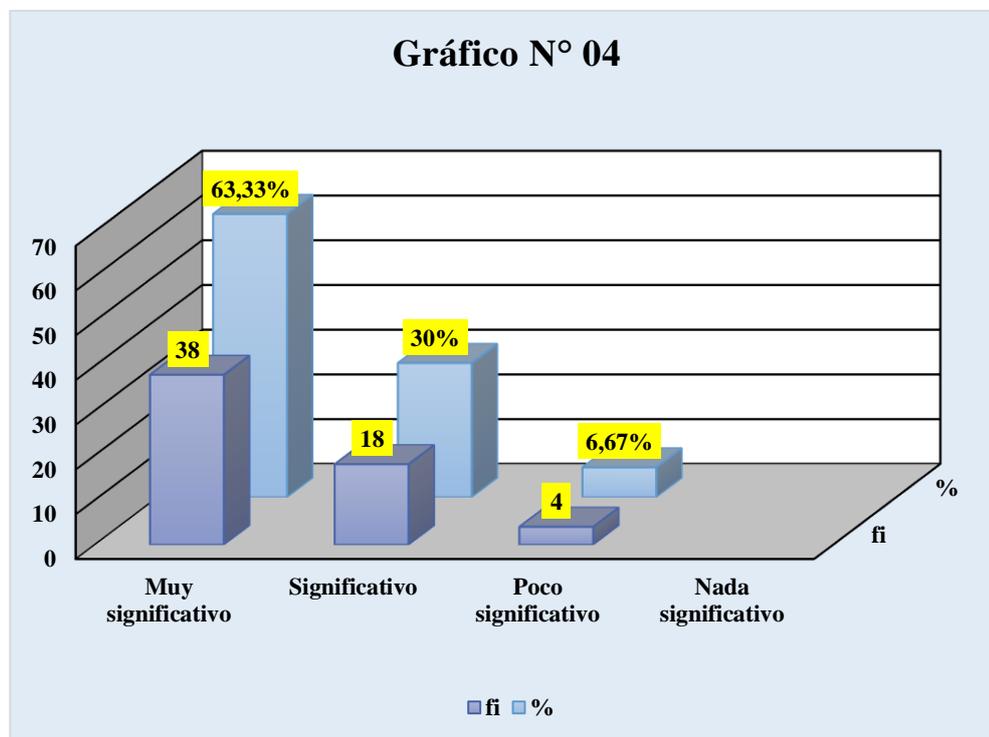
En la tabla y gráfico N° 03 se muestran los resultados del cuestionario realizada a 60 estudiantes de la carrera Profesional de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, donde se mide el *grado de relación significativa de la variable Asignatura: el derecho de género con la variable competencias específicas de formación profesional*, donde cada estudiante da su apreciación a la siguiente pregunta: **¿El poner en práctica pautas y estrategias para contribuir a construir comunidades democráticas, genera, la reducción de la violencia de género?**

- ✓ 41 estudiantes que representa el 68,33% tienen una apreciación **Muy significativa**
- ✓ 15 estudiantes que representa el 25% tienen una apreciación **Significativa**
- ✓ 04 estudiantes que representa el 6,67% tienen una apreciación **Poco significativa**

TABLA 04: El comprender el conflicto como inherente a las relaciones humanas, genera, la mejora en la salud sexual y reproductiva

TABLA N°04			
¿El comprender el conflicto como inherente a las relaciones humanas, genera, la mejora en la salud sexual y reproductiva?	INDICADORES DE EVALUACIÓN	fi	%
	Muy significativo	38	63,33
	Significativo	18	30
	Poco significativo	04	6,67
	Nada significativo		
TOTAL		60	100

Fuente: ficha de valoración del cuestionario N° 04
Elaboración propia



Fuente: cuadro N°04.
Elaboración propia

INTERPRETACIÓN

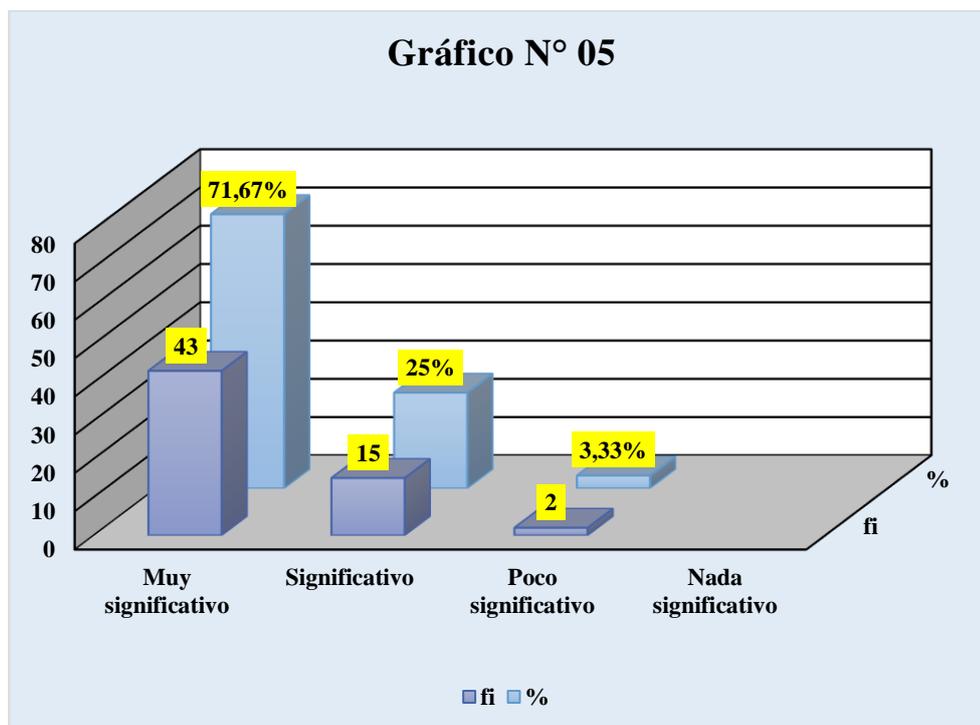
En la tabla y gráfico N° 04 se muestran los resultados del cuestionario realizada a 60 estudiantes de la carrera Profesional de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, donde se mide el *grado de relación significativa de la variable Asignatura: el derecho de género con la variable competencias específicas de formación profesional*, donde cada estudiante da su apreciación a la siguiente pregunta: **¿El comprender el conflicto como inherente a las relaciones humanas, genera, la mejora en la salud sexual y reproductiva?**

- ✓ 38 estudiantes que representa el 63,33% tienen una apreciación **Muy significativa**
- ✓ 18 estudiantes que representa el 30% tienen una apreciación **Significativa**
- ✓ 04 estudiantes que representa el 6,67% tienen una apreciación **Poco significativa**

TABLA 05: El desarrollar criterios positivos para evaluar situaciones de conflicto, genera, la disminución de la presencia de conductas de riesgo para la salud integral de la mujer

TABLA N°05			
<i>¿El desarrollar criterios positivos para evaluar situaciones de conflicto, genera, la disminución de la presencia de conductas de riesgo para la salud integral de la mujer?</i>	INDICADORES DE EVALUACIÓN	fi	%
	Muy significativo	43	71,66
	Significativo	15	25
	Poco significativo	02	3,33
	Nada significativo		
TOTAL		60	100

Fuente: ficha de valoración del cuestionario N° 05
Elaboración propia



Fuente: cuadro N°05.
Elaboración propia

INTERPRETACIÓN

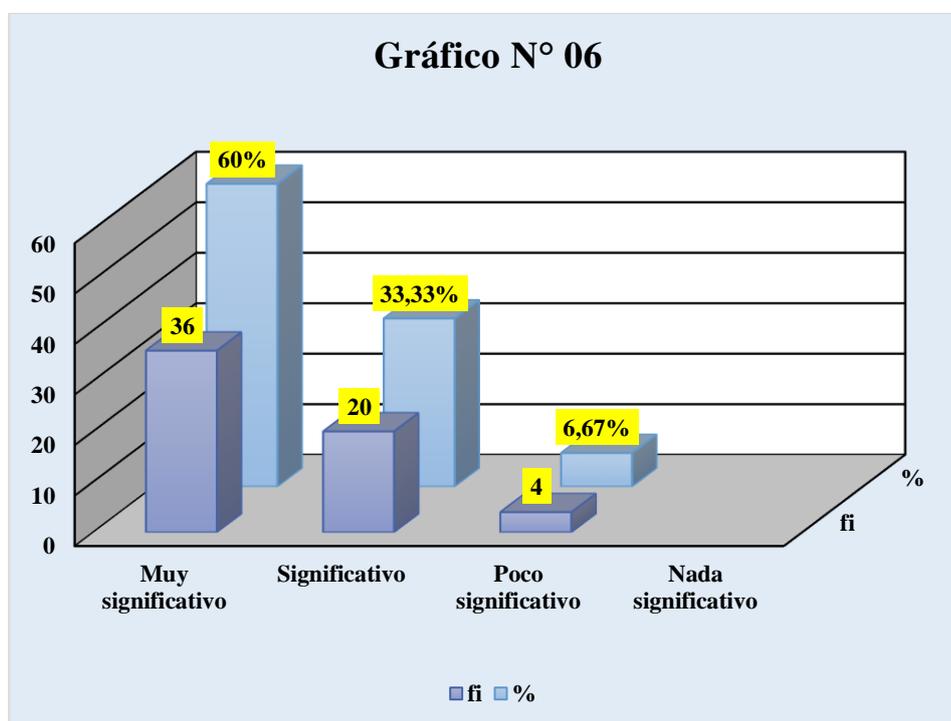
En la tabla y gráfico N° 05 se muestran los resultados del cuestionario realizada a 60 estudiantes de la carrera Profesional de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, donde se mide el *grado de relación significativa de la variable Asignatura: el derecho de género con la variable competencias específicas de formación profesional*, donde cada estudiante da su apreciación a la siguiente pregunta: *¿El desarrollar criterios positivos para evaluar situaciones de conflicto, genera, la disminución de la presencia de conductas de riesgo para la salud integral de la mujer?*

- ✓ 43 estudiantes que representa el 71,67% tienen una apreciación **Muy significativa**
- ✓ 15 estudiantes que representa el 25% tienen una apreciación **Significativa**
- ✓ 02 estudiantes que representa el 3,33% tienen una apreciación **Poco significativa**

TABLA 06: El valorar y contraponer las diversas posiciones, genera, la reducción de la discriminación laboral y salarial

TABLA N°06			
¿El valorar y contraponer las diversas posiciones, genera, la reducción de la discriminación laboral y salarial?	INDICADORES DE EVALUACIÓN	fi	%
	Muy significativo	36	60
	Significativo	20	33.33
	Poco significativo	04	6.67
	Nada significativo		
TOTAL		60	100

Fuente: ficha de valoración del cuestionario N° 06
Elaboración propia



Fuente: cuadro N°06.
Elaboración propia

INTERPRETACIÓN

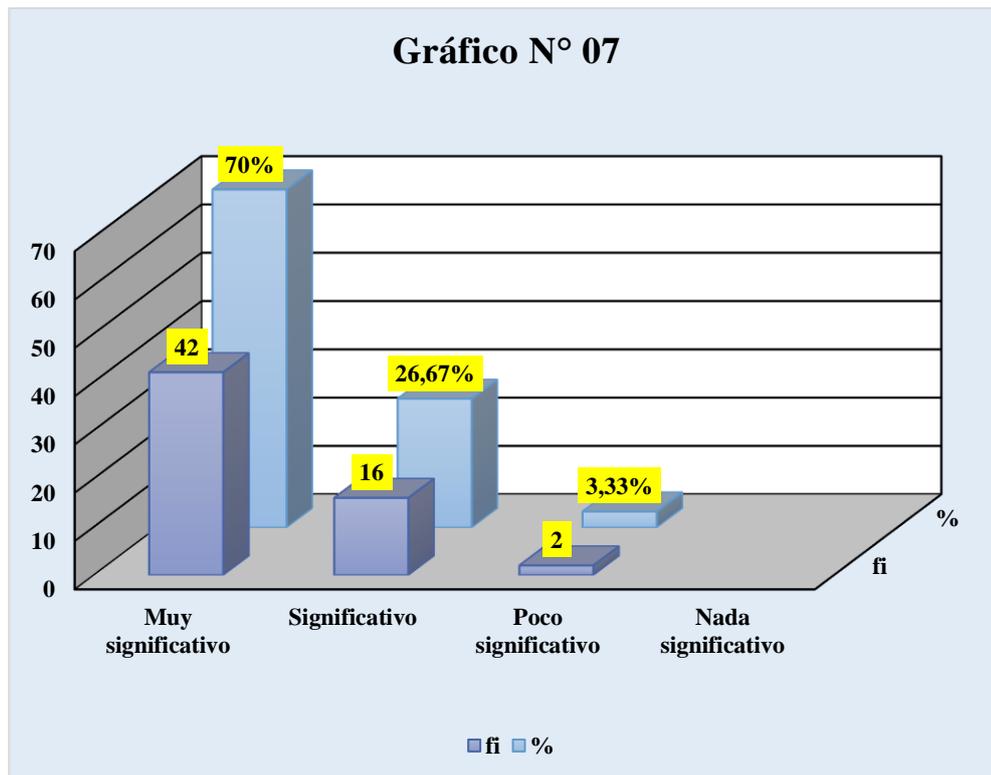
En la tabla y gráfico N° 06 se muestran los resultados del cuestionario realizada a 60 estudiantes de la carrera Profesional de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, donde se mide el *grado de relación significativa de la variable Asignatura: el derecho de género con la variable competencias específicas de formación profesional*, donde cada estudiante da su apreciación a la siguiente pregunta: **¿El valorar y contraponer las diversas posiciones, genera, la reducción de la discriminación laboral y salarial?**

- ✓ 36 estudiantes que representa el 60% tienen una apreciación **Muy significativa**
- ✓ 20 estudiantes que representa el 33,33% tienen una apreciación **Significativa**
- ✓ 04 estudiantes que representa el 6,67% tienen una apreciación **Poco significativa**

TABLA 07: El, tomar decisiones en conjunto teniendo en cuenta la opinión de la mayoría genera, la reducción del sector de mujeres económicamente inactivas

TABLA N°07			
¿El, tomar decisiones en conjunto teniendo en cuenta la opinión de la mayoría genera, la reducción del sector de mujeres económicamente inactivas?	INDICADORES DE EVALUACIÓN	fi	%
	Muy significativo	42	70
	Significativo	16	26,67
	Poco significativo	02	3,33
	Nada significativo		
TOTAL		60	100

Fuente: ficha de valoración del cuestionario N° 07
Elaboración propia



Fuente: cuadro N°07.
Elaboración propia

INTERPRETACIÓN

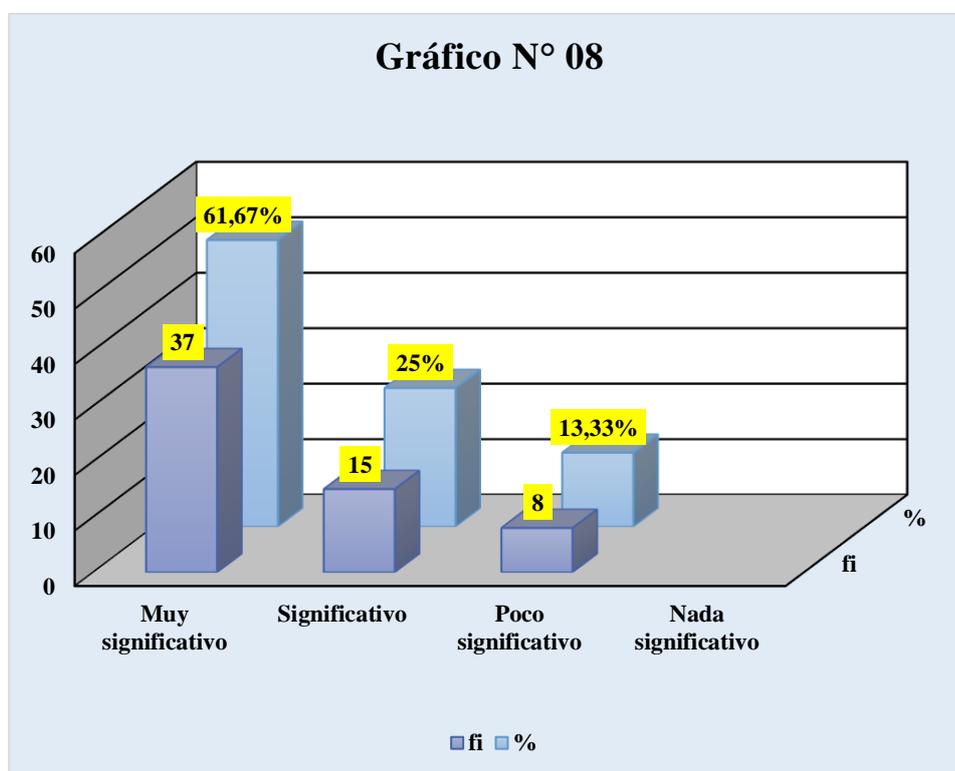
En la tabla y gráfico N° 07 se muestran los resultados del cuestionario realizada a 60 estudiantes de la carrera Profesional de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, donde se mide el *grado de relación significativa de la variable Asignatura: el derecho de género con la variable competencias específicas de formación profesional*, donde cada estudiante da su apreciación a la siguiente pregunta: **¿El, tomar decisiones en conjunto teniendo en cuenta la opinión de la mayoría genera, la reducción del sector de mujeres económicamente inactivas?**

- ✓ 42 estudiantes que representa el 70% tienen una apreciación **Muy significativa**
- ✓ 16 estudiantes que representa el 26,67% tienen una apreciación **Significativa**
- ✓ 02 estudiantes que representa el 3,33% tienen una apreciación **Poco significativa**

TABLA 08: la capacidad de pensar y decidir, eligiendo la mejor de varias alternativas, genera, el incremento de mayor participación política de las mujeres

TABLA N°08			
<i>¿la capacidad de pensar y decidir, eligiendo la mejor de varias alternativas, genera, el incremento de mayor participación política de las mujeres?</i>	INDICADORES DE EVALUACIÓN	fi	%
	Muy significativo	37	61,67
	Significativo	15	25
	Poco significativo	08	13,33
	Nada significativo		
TOTAL		60	100

Fuente: ficha de valoración del cuestionario N° 08
Elaboración propia



Fuente: cuadro N°08.
Elaboración propia

INTERPRETACIÓN

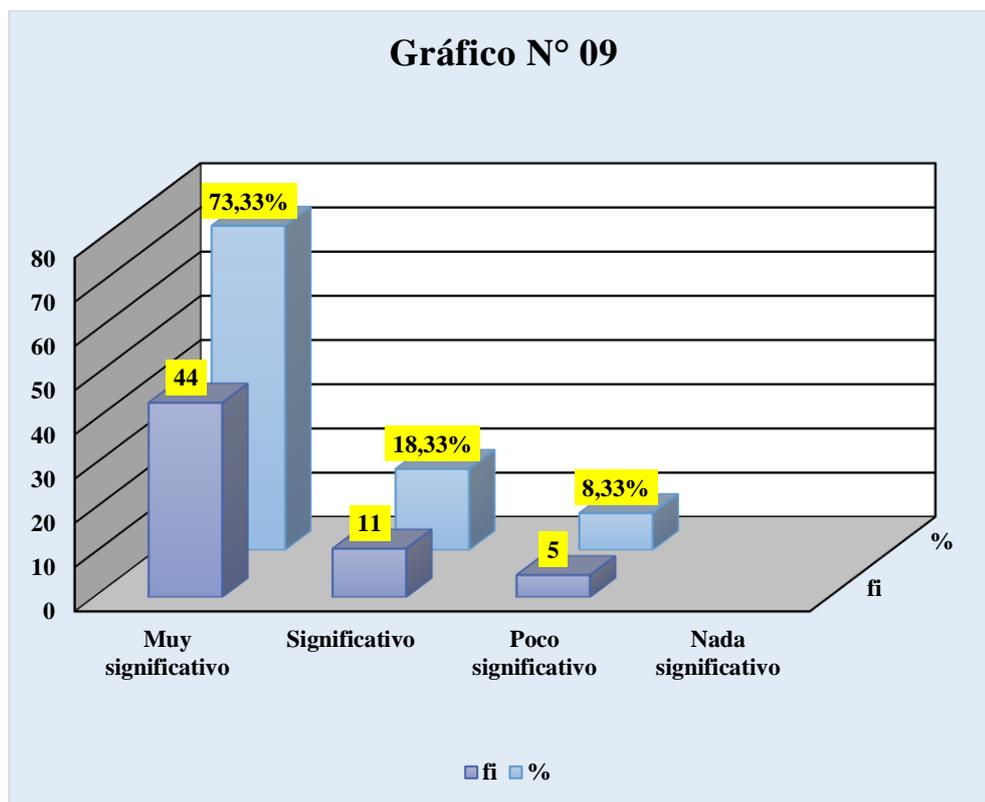
En la tabla y gráfico N° 08 se muestran los resultados del cuestionario realizada a 60 estudiantes de la carrera Profesional de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, donde se mide el *grado de relación significativa de la variable Asignatura: el derecho de género con la variable competencias específicas de formación profesional*, donde cada estudiante da su apreciación a la siguiente pregunta: **¿la capacidad de pensar y decidir, eligiendo la mejor de varias alternativas, genera, el incremento de mayor participación política de las mujeres?**

- ✓ 37 estudiantes que representa el 61,67% tienen una apreciación **Muy significativa**
- ✓ 15 estudiantes que representa el 25% tienen una apreciación **Significativa**
- ✓ 08 estudiantes que representa el 13,33% tienen una apreciación **Poco significativa**

TABLA 09: Al mostrar una actitud de reconocimiento a la diversidad de pensar y opinar de manera diferente, genera, el cumplimiento de la cuota, paridad y alternancia de género es real

TABLA N°09			
<i>¿Al mostrar una actitud de reconocimiento a la diversidad de pensar y opinar de manera diferente, genera, el cumplimiento de la cuota, paridad y alternancia de género es real?</i>	INDICADORES DE EVALUACIÓN	fi	%
	Muy significativo	44	73,33
	Significativo	11	18,33
	Poco significativo	05	8,33
	Nada significativo		
TOTAL		60	100

Fuente: ficha de valoración del cuestionario N° 09
Elaboración propia



Fuente: cuadro N°09.
Elaboración propia

INTERPRETACIÓN

En la tabla y gráfico N° 09 se muestran los resultados del cuestionario realizada a 60 estudiantes de la carrera Profesional de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, donde se mide el *grado de relación significativa de la variable Asignatura: el derecho de género con la variable competencias específicas de formación profesional*, donde cada estudiante da su apreciación a la siguiente pregunta: **¿Al mostrar una actitud de reconocimiento a la diversidad de pensar y opinar de manera diferente, genera, el cumplimiento de la cuota, paridad y alternancia de género es real?**

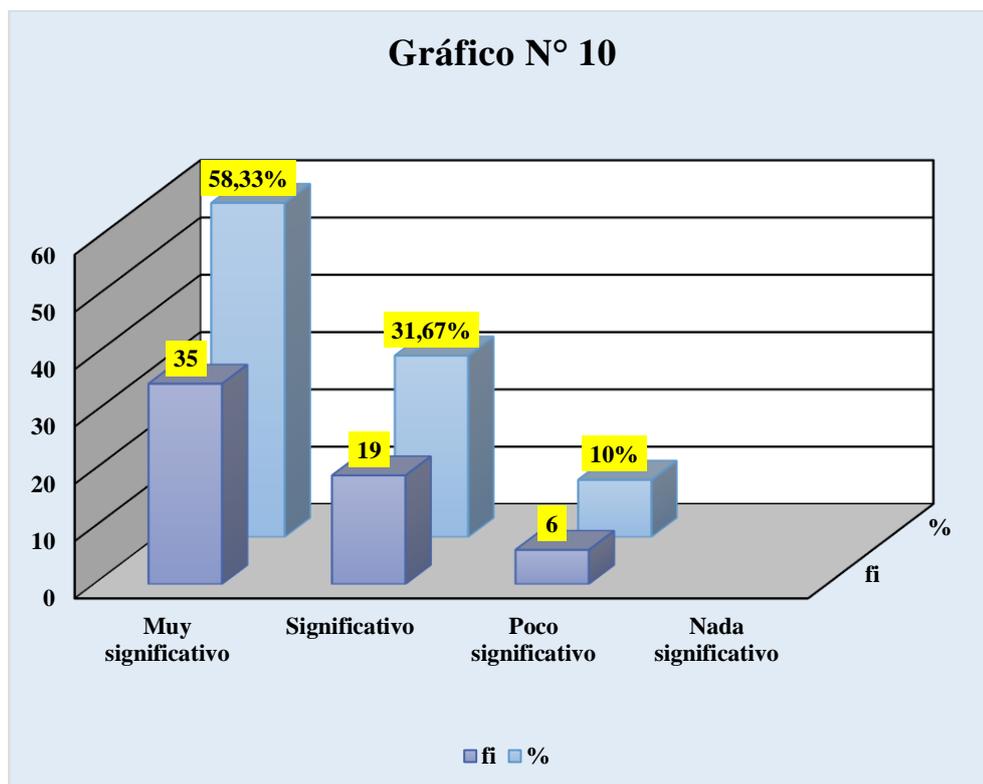
- ✓ 44 estudiantes que representa el 73,33% tienen una apreciación **Muy significativa**.
- ✓ 11 estudiantes que representa el 18,33% tienen una apreciación **Significativa**.
- ✓ 05 estudiantes que representa el 8,33% tienen una apreciación **Poco significativa**.

VARIABLES	ASIGNATURA: EL DERECHO DE GÉNERO Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
DIMENSIÓN	COMPETENCIA: CONSTRUYE PENSAMIENTOS AXIOLÓGICOS SOBRE SÍ MISMO.

TABLA 10: El reconocer a todos como personas valiosas y con derechos, genera, el reconocimiento de sus cualidades, limitaciones y potenciales que hacen ser quién es

TABLA N°10			
<i>¿El reconocer a todos como personas valiosas y con derechos, genera, el reconocimiento de sus cualidades, limitaciones y potenciales que hacen ser quién es?</i>	INDICADORES DE EVALUACIÓN	fi	%
	Muy significativo	35	58,33
	Significativo	19	31,67
	Poco significativo	06	10
	Nada significativo		
TOTAL		60	100

Fuente: ficha de valoración del cuestionario N° 10
Elaboración propia



Fuente: cuadro N°10.
Elaboración propia

INTERPRETACIÓN

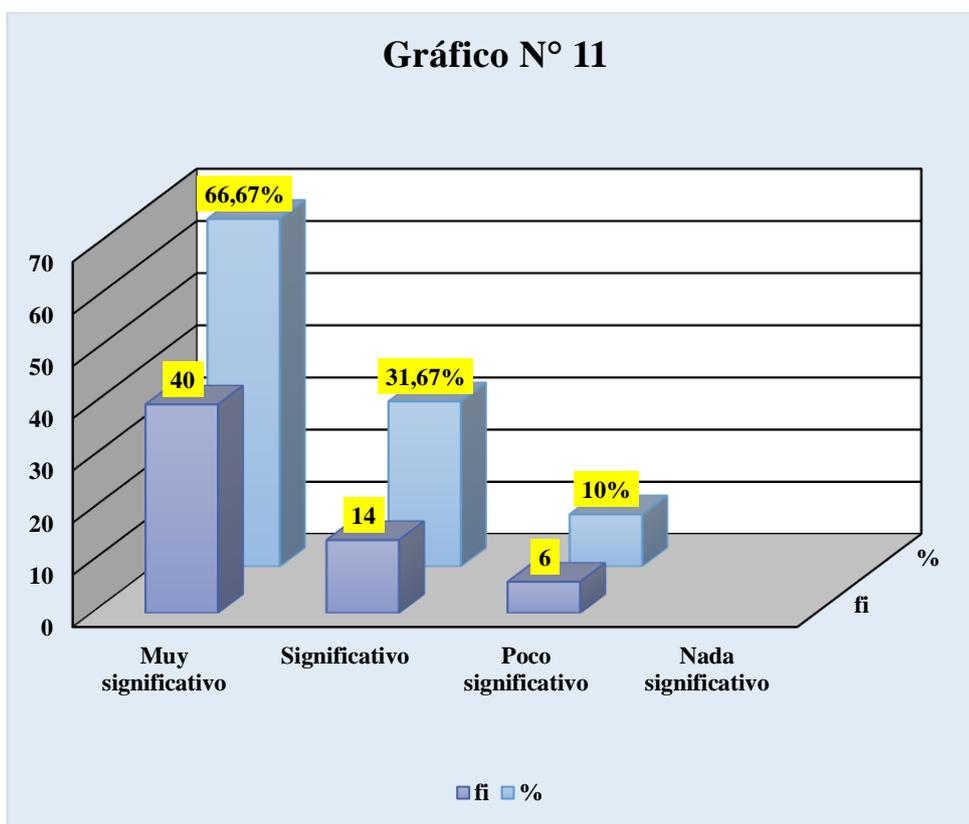
En la tabla y gráfico N° 10 se muestran los resultados del cuestionario realizada a 60 estudiantes de la carrera Profesional de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, donde se mide el *grado de relación significativa de la variable Asignatura: el derecho de género con la variable competencias específicas de formación profesional*, donde cada estudiante da su apreciación a la siguiente pregunta: **¿El reconocer a todos como personas valiosas y con derechos, genera, el reconocimiento de sus cualidades, limitaciones y potenciales que hacen ser quién es?**

- ✓ 35 estudiantes que representa el 58,33% tienen una apreciación **Muy significativa.**
- ✓ 19 estudiantes que representa el 31,67% tienen una apreciación **Significativa.**
- ✓ 06 estudiantes que representa el 10% tienen una apreciación **Poco significativa.**

TABLA 11: El mostrar preocupación por el otro, genera, que se acepte, se sienta bien consigo misma y ser capaz de asumir retos y alcanzar sus metas

TABLA N° 11			
¿El mostrar preocupación por el otro, genera, que se acepte, se sienta bien consigo misma y ser capaz de asumir retos y alcanzar sus metas?	INDICADORES DE EVALUACIÓN	fi	%
	Muy significativo	40	66,67
	Significativo	14	31,67
	Poco significativo	06	10
	Nada significativo		
TOTAL		60	100

Fuente: ficha de valoración del cuestionario N° 11
Elaboración propia



Fuente: cuadro N° 11.
Elaboración propia

INTERPRETACIÓN

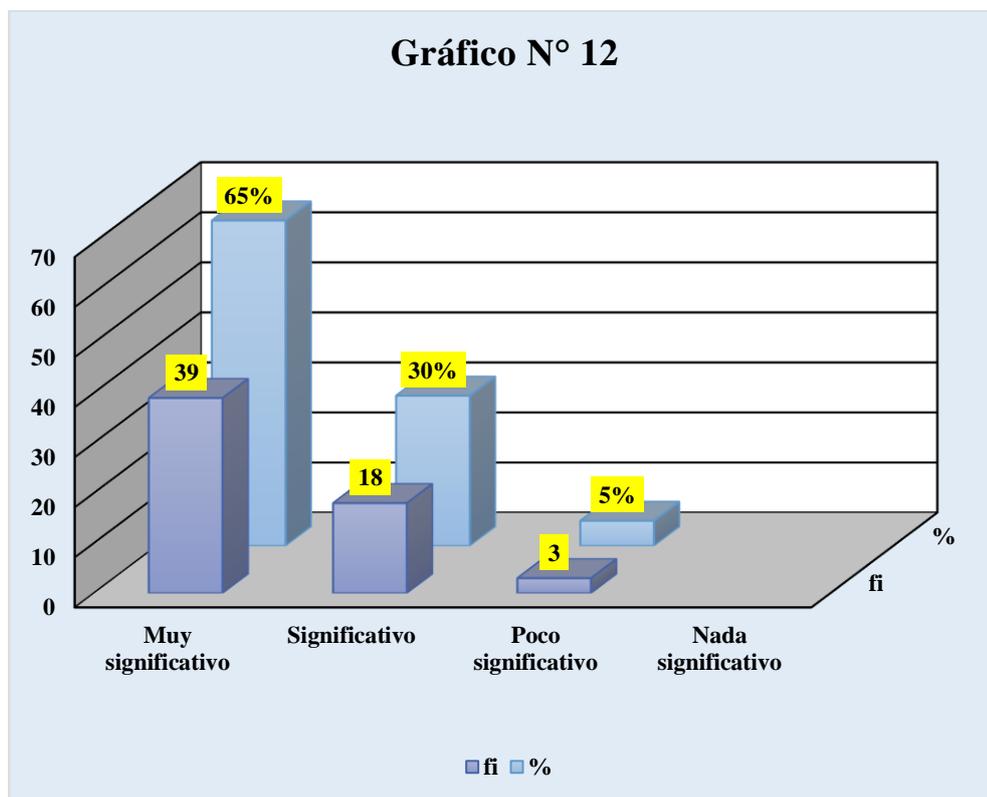
En la tabla y gráfico N° 11 se muestran los resultados del cuestionario realizada a 60 estudiantes de la carrera Profesional de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, donde se mide el *grado de relación significativa de la variable Asignatura: el derecho de género con la variable competencias específicas de formación profesional*, donde cada estudiante da su apreciación a la siguiente pregunta: **¿El mostrar preocupación por el otro, genera, que se acepte, se sienta bien consigo misma y ser capaz de asumir retos y alcanzar sus metas?**

- ✓ 40 estudiantes que representa el 66,67% tienen una apreciación **Muy significativa.**
- ✓ 14 estudiantes que representa el 23,33% tienen una apreciación **Significativa.**
- ✓ 06 estudiantes que representa el 10% tienen una apreciación **Poco significativa.**

TABLA 12: El respetar las diferencias y se enriquecen de ellas, genera, que se reconozca como integrante de una colectividad sociocultural específica

TABLA N°12			
¿El respetar las diferencias y se enriquecen de ellas, genera, que se reconozca como integrante de una colectividad sociocultural específica?	INDICADORES DE EVALUACIÓN	fi	%
	Muy significativo	39	65
	Significativo	18	30
	Poco significativo	03	5
	Nada significativo		
TOTAL		60	100

Fuente: ficha de valoración del cuestionario N° 12
Elaboración propia



Fuente: cuadro N°12.
Elaboración propia

INTERPRETACIÓN

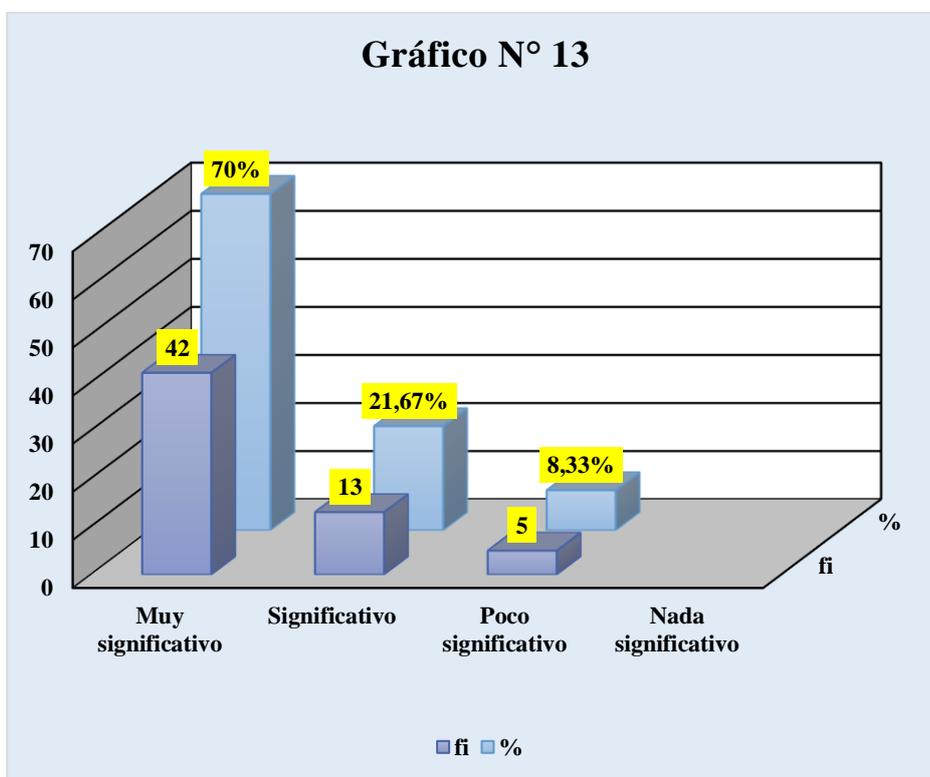
En la tabla y gráfico N° 12 se muestran los resultados del cuestionario realizada a 60 estudiantes de la carrera Profesional de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, donde se mide el *grado de relación significativa de la variable Asignatura: el derecho de género con la variable competencias específicas de formación profesional*, donde cada estudiante da su apreciación a la siguiente pregunta: **¿El respetar las diferencias y se enriquecen de ellas, genera, que se reconozca como integrante de una colectividad sociocultural específica?**

- ✓ 39 estudiantes que representa el 65% tienen una apreciación **Muy significativa**.
- ✓ 18 estudiantes que representa el 30% tienen una apreciación **Significativa**.
- ✓ 03 estudiantes que representa el 5% tienen una apreciación **Poco significativa**.

TABLA 13: El actuar con criterio empático frente a la discriminación por género y fenotipo, genera, que posea sentido de pertenencia a su familia, escuela, comunidad, país y mundo

TABLA N°13			
¿El actuar con criterio empático frente a la discriminación por género y fenotipo, genera, que posea sentido de pertenencia a su familia, escuela, comunidad, país y mundo?	INDICADORES DE EVALUACIÓN	fi	%
	Muy significativo	42	70
	Significativo	13	21,67
	Poco significativo	05	8,33
	Nada significativo		
TOTAL		60	100

Fuente: ficha de valoración del cuestionario N° 13
Elaboración propia



Fuente: cuadro N°13.
Elaboración propia

INTERPRETACIÓN

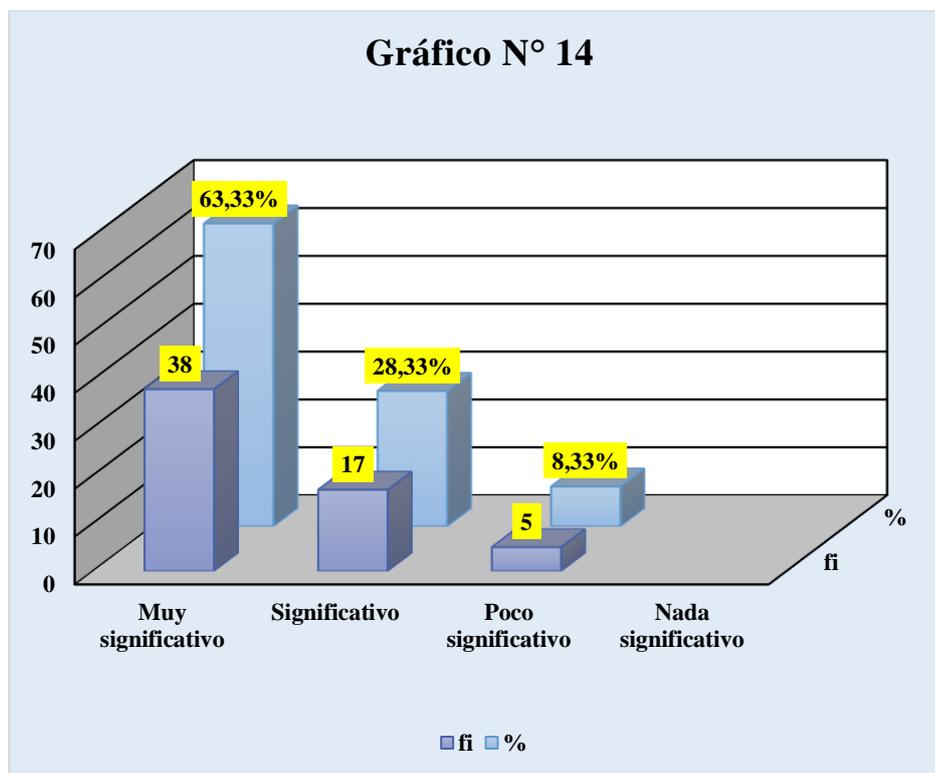
En la tabla y gráfico N° 13 se muestran los resultados del cuestionario realizada a 60 estudiantes de la carrera Profesional de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, donde se mide el *grado de relación significativa de la variable Asignatura: el derecho de género con la variable competencias específicas de formación profesional*, donde cada estudiante da su apreciación a la siguiente pregunta: **¿El actuar con criterio empático frente a la discriminación por género y fenotipo, genera, que posea sentido de pertenencia a su familia, escuela, comunidad, país y mundo?**

- ✓ 42 estudiantes que representa el 70% tienen una apreciación **Muy significativa**.
- ✓ 13 estudiantes que representa el 21,67% tienen una apreciación **Significativa**.
- ✓ 05 estudiantes que representa el 8,33% tienen una apreciación **Poco significativa**.

TABLA 14: El actuar con criterio empático frente a la discriminación por origen étnico y lengua, generan, el construir si identidad al tomar conciencia de los aspectos que lo hacen único

TABLA N°14			
<i>¿El actuar con criterio empático frente a la discriminación por origen étnico y lengua, generan, el construir si identidad al tomar conciencia de los aspectos que lo hacen único?</i>	INDICADORES DE EVALUACIÓN	fi	%
	Muy significativo	38	63,33
	Significativo	17	28,33
	Poco significativo	05	8,33
	Nada significativo		
TOTAL		60	100

Fuente: ficha de valoración del cuestionario N° 14
Elaboración propia



Fuente: cuadro N°14.
Elaboración propia

INTERPRETACIÓN

En la tabla y gráfico N° 14 se muestran los resultados del cuestionario realizada a 60 estudiantes de la carrera Profesional de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, donde se mide el *grado de relación significativa de la variable Asignatura: el derecho de género con la variable competencias específicas de formación profesional*, donde cada estudiante da su apreciación a la siguiente pregunta: **¿El actuar con criterio empático frente a la discriminación por origen étnico y lengua, generan, el construir si identidad al tomar conciencia de los aspectos que lo hacen único?**

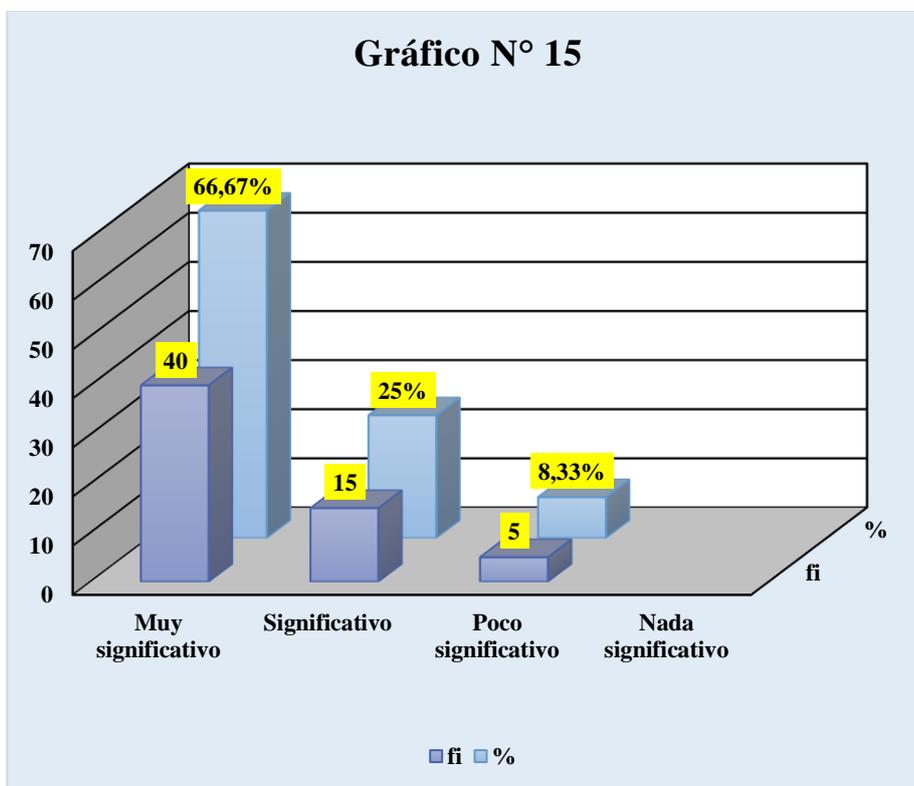
- ✓ 38 estudiantes que representa el 63,33% tienen una apreciación **Muy significativa.**
- ✓ 17 estudiantes que representa el 28,33% tienen una apreciación **Significativa.**
- ✓ 05 estudiantes que representa el 8,33% tienen una apreciación **Poco significativa.**

TABLA 15: El actuar con criterio empático frente a la discriminación por discapacidad y orientación sexual, genera, el que pueda reconocerse así mismo, se valora y es capaz de alcanzar sus metas

TABLA N°15			
¿El actuar con criterio empático frente a la discriminación por discapacidad y orientación sexual, genera, el que pueda reconocerse así mismo, se valora y es capaz de alcanzar sus metas?	INDICADORES DE EVALUACIÓN	fi	%
	Muy significativo	40	66,67
	Significativo	15	25
	Poco significativo	05	8,33
	Nada significativo		
TOTAL		60	100

Fuente: ficha de valoración del cuestionario N° 15

Elaboración propia



Fuente: cuadro N°15.

Elaboración propia

INTERPRETACIÓN

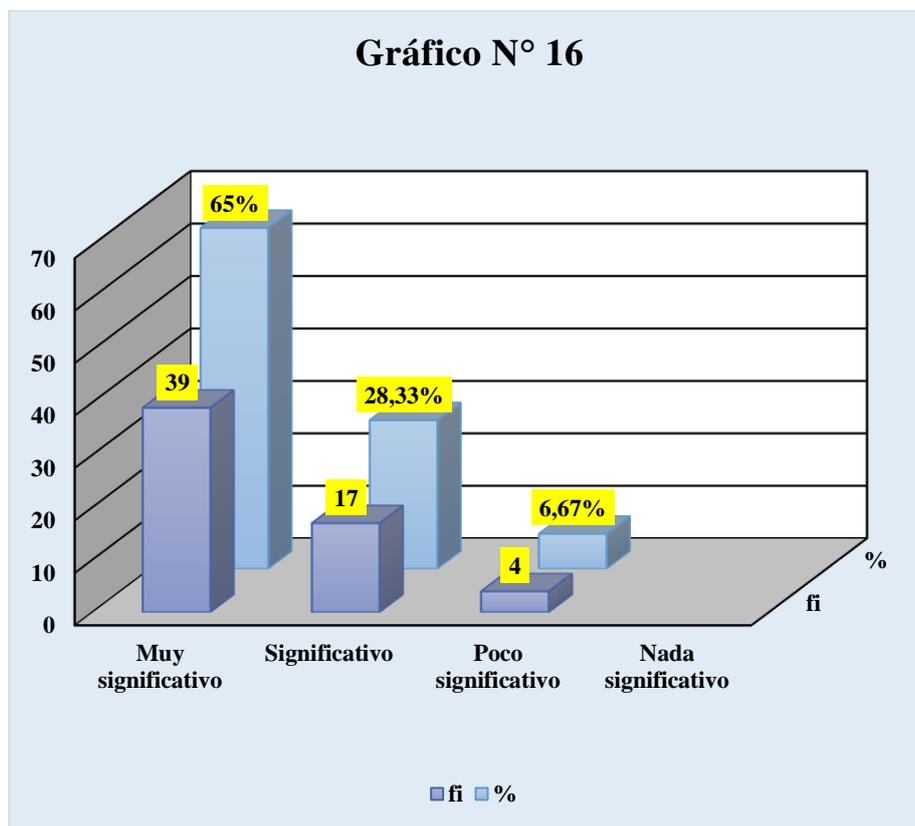
En la tabla y gráfico N° 15 se muestran los resultados del cuestionario realizada a 60 estudiantes de la carrera Profesional de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, donde se mide el *grado de relación significativa de la variable Asignatura: el derecho de género con la variable competencias específicas de formación profesional*, donde cada estudiante da su apreciación a la siguiente pregunta: **¿El actuar con criterio empático frente a la discriminación por discapacidad y orientación sexual, genera, el que pueda reconocerse así mismo, se valora y es capaz de alcanzar sus metas?**

- ✓ 40 estudiantes que representa el 66,67% tienen una apreciación **Muy significativa**
- ✓ 15 estudiantes que representa el 25% tienen una apreciación **Significativa**
- ✓ 05 estudiantes que representa el 8,33% tienen una apreciación **Poco significativa**

TABLA 16: El actuar con criterio empático frente a la discriminación por edad y nivel socioeconómico, genera, que en una situación de conflicto moral, razona en función de principios éticos

TABLA N°16			
¿El actuar con criterio empático frente a la discriminación por edad y nivel socioeconómico, genera, que en una situación de conflicto moral, razona en función de principios éticos?	INDICADORES DE EVALUACIÓN	fi	%
	Muy significativo	39	65
	Significativo	17	28,33
	Poco significativo	04	6,67
	Nada significativo		
TOTAL		60	100

Fuente: ficha de valoración del cuestionario N° 16
Elaboración propia



Fuente: cuadro N°16.
Elaboración propia

INTERPRETACIÓN

En la tabla y gráfico N° 16 se muestran los resultados del cuestionario realizada a 60 estudiantes de la carrera Profesional de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, donde se mide el *grado de relación significativa de la variable Asignatura: el derecho de género con la variable competencias específicas de formación profesional*, donde cada estudiante da su apreciación a la siguiente pregunta: **¿El actuar con criterio empático frente a la discriminación por edad y nivel socioeconómico, genera, que en una situación de conflicto moral, razona en función de principios éticos?**

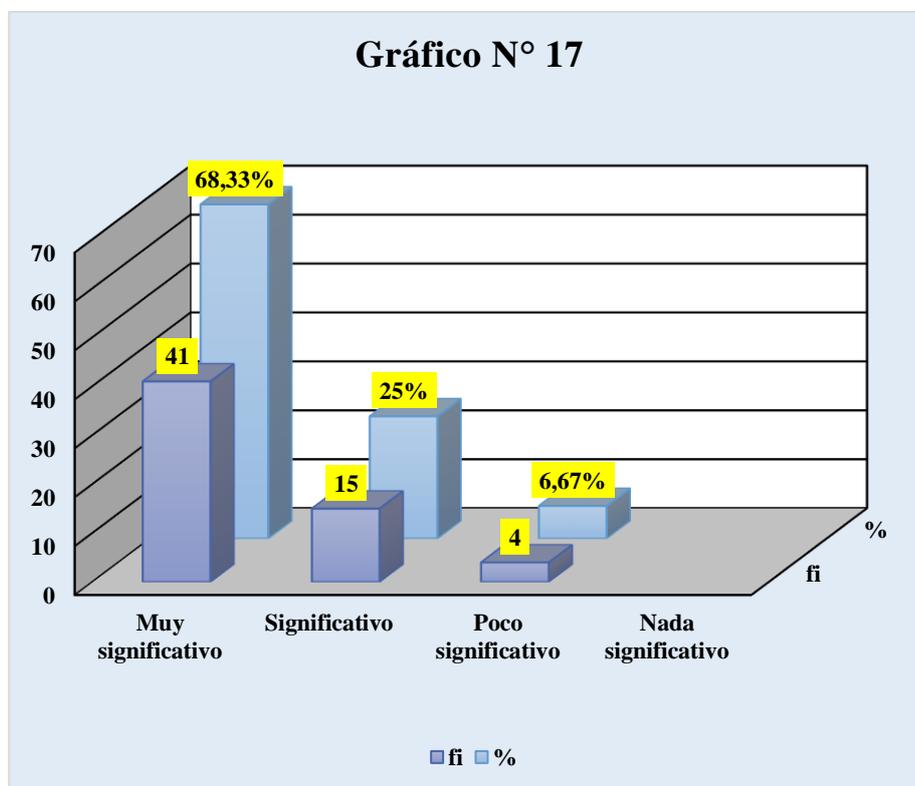
- ✓ 39 estudiantes que representa el 65% tienen una apreciación **Muy significativa**
- ✓ 17 estudiantes que representa el 28,33% tienen una apreciación **Significativa**
- ✓ 04 estudiantes que representa el 6,67% tienen una apreciación **Poco significativa**

TABLA 17: El reflexionar sobre diversas situaciones que vulneran la convivencia democrática, genera, que se justifique la importancia de la dignidad y los derechos humanos

TABLA N° 17			
¿El reflexionar sobre diversas situaciones que vulneran la convivencia democrática, genera, que se justifique la importancia de la dignidad y los derechos humanos?	INDICADORES DE EVALUACIÓN	fi	%
	Muy significativo	41	68,33
	Significativo	15	25
	Poco significativo	04	6,67
	Nada significativo		
TOTAL		60	100

Fuente: ficha de valoración del cuestionario N°17

Elaboración propia



Fuente: cuadro N°17.

Elaboración propia

INTERPRETACIÓN

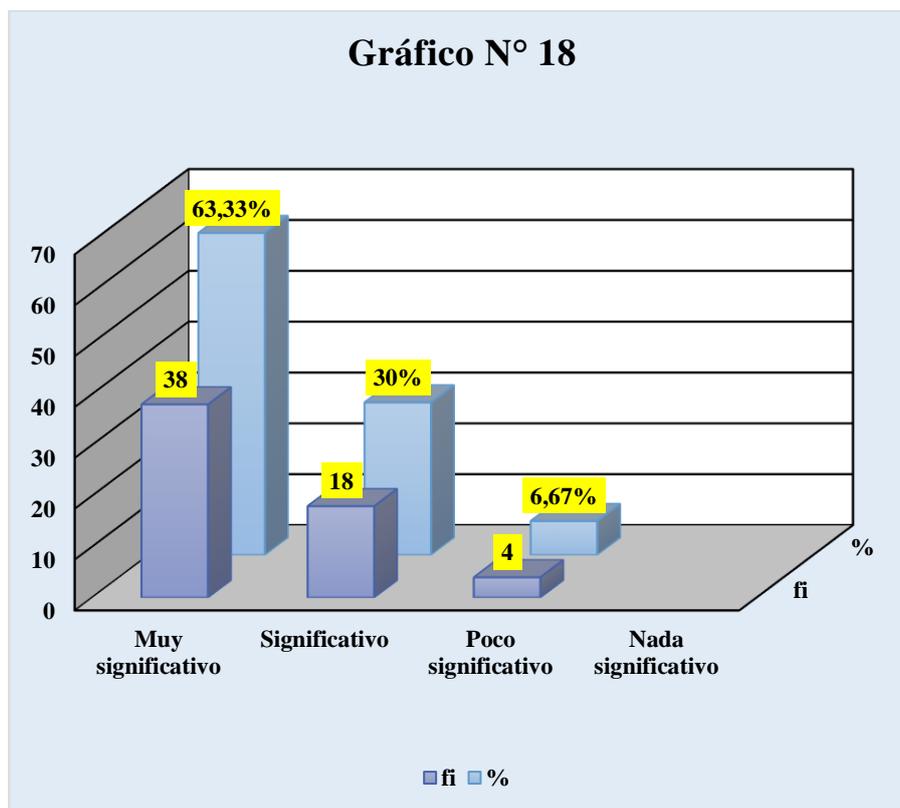
En la tabla y gráfico N° 17 se muestran los resultados del cuestionario realizada a 60 estudiantes de la carrera Profesional de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, donde se mide el *grado de relación significativa de la variable Asignatura: el derecho de género con la variable competencias específicas de formación profesional*, donde cada estudiante da su apreciación a la siguiente pregunta: **¿El reflexionar sobre diversas situaciones que vulneran la convivencia democrática, genera, que se justifique la importancia de la dignidad y los derechos humanos?**

- ✓ 41 estudiantes que representa el 68,33% tienen una apreciación **Muy significativa**
- ✓ 15 estudiantes que representa el 25% tienen una apreciación **Significativa**
- ✓ 04 estudiantes que representa el 6,67% tienen una apreciación **Poco significativa**

TABLA 18: El mostrar disposición de escuchar y aceptar a los demás respetando sus diferencias, genera, el que se reconozca como parte de un mundo globalizado y que se pueda intervenir en él

TABLA N°18			
<i>¿El mostrar disposición de escuchar y aceptar a los demás respetando sus diferencias, genera, el que se reconozca como parte de un mundo globalizado y que se pueda intervenir en él?</i>	INDICADORES DE EVALUACIÓN	fi	%
	Muy significativo	38	63,33
	Significativo	18	30
	Poco significativo	04	6,67
	Nada significativo		
TOTAL		60	100

Fuente: ficha de valoración del cuestionario N° 18
Elaboración propia



Fuente: cuadro N°18.
Elaboración propia

INTERPRETACIÓN

En la tabla y gráfico N° 18 se muestran los resultados del cuestionario realizada a 60 estudiantes de la carrera Profesional de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, donde se mide el *grado de relación significativa de la variable Asignatura: el derecho de género con la variable competencias específicas de formación profesional*, donde cada estudiante da su apreciación a la siguiente pregunta: **¿El mostrar disposición de escuchar y aceptar a los demás respetando sus diferencias, genera, el que se reconozca como parte de un mundo globalizado y que se pueda intervenir en él?**

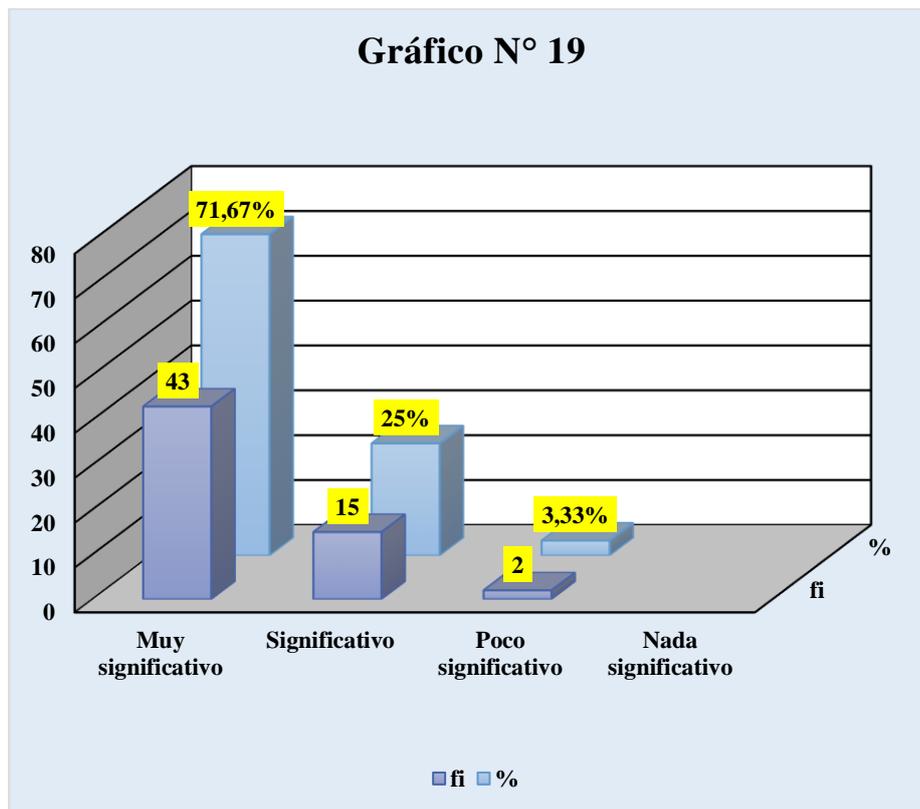
- ✓ 38 estudiantes que representa el 63,33% tienen una apreciación **Muy significativa**
- ✓ 18 estudiantes que representa el 30% tienen una apreciación **Significativa**
- ✓ 04 estudiantes que representa el 6,67% tienen una apreciación **Poco significativa**

VARIABLES	ASIGNATURA: EL DERECHO DE GÉNERO Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
DIMENSIÓN	COMPETENCIA: GESTIONA CON PERTINENCIA LA AUTORREGULACIÓN DE SUS EMOCIONES.

TABLA 19: El proponer iniciativas vinculadas con el interés común, genera, el que se pueda tomar conciencia de sus emociones y expresar de manera adecuada según el contexto

TABLA N°19			
<i>¿El proponer iniciativas vinculadas con el interés común, genera, el que se pueda tomar conciencia de sus emociones y expresar de manera adecuada según el contexto?</i>	INDICADORES DE EVALUACIÓN	fi	%
<i>¿El proponer iniciativas vinculadas con el interés común, genera, el que se pueda tomar conciencia de sus emociones y expresar de manera adecuada según el contexto?</i>	Muy significativo	43	71,66
	Significativo	15	25
	Poco significativo	02	3,33
	Nada significativo		
TOTAL		60	100

Fuente: ficha de valoración del cuestionario N°19
Elaboración propia



Fuente: cuadro N°19.
Elaboración propia

INTERPRETACIÓN

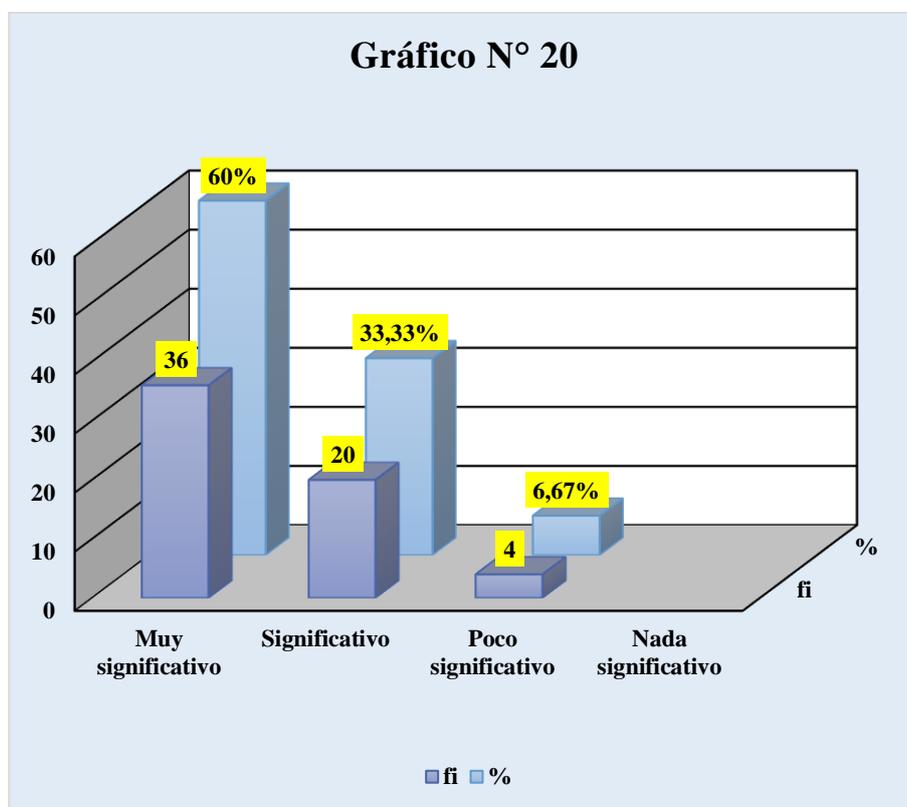
En la tabla y gráfico N° 19 se muestran los resultados del cuestionario realizada a 60 estudiantes de la carrera Profesional de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, donde se mide el *grado de relación significativa de la variable Asignatura: el derecho de género con la variable competencias específicas de formación profesional*, donde cada estudiante da su apreciación a la siguiente pregunta: **¿El proponer iniciativas vinculadas con el interés común, genera, el que se pueda tomar conciencia de sus emociones y expresar de manera adecuada según el contexto?**

- ✓ 43 estudiantes que representa el 71,67% tienen una apreciación **Muy significativa**
- ✓ 15 estudiantes que representa el 25% tienen una apreciación **Significativa**
- ✓ 02 estudiantes que representa el 3,33% tienen una apreciación **Poco significativa**

TABLA 20: Gestionar la promoción y defensa de los derechos humanos, tanto en la escuela como en la comunidad, genera, que se pueda tomar conciencia de sus afectos y expresarlos según los patrones culturales diversos

TABLA N°20			
<i>¿Gestionar la promoción y defensa de los derechos humanos, tanto en la escuela como en la comunidad, genera, que se pueda tomar conciencia de sus afectos y expresarlos según los patrones culturales diversos?</i>	INDICADORES DE EVALUACIÓN	fi	%
	Muy significativo	36	60
	Significativo	20	33.33
	Poco significativo	04	6.67
	Nada significativo		
TOTAL		60	100

Fuente: ficha de valoración del cuestionario N° 20
Elaboración propia



Fuente: cuadro N°20.
Elaboración propia

INTERPRETACIÓN

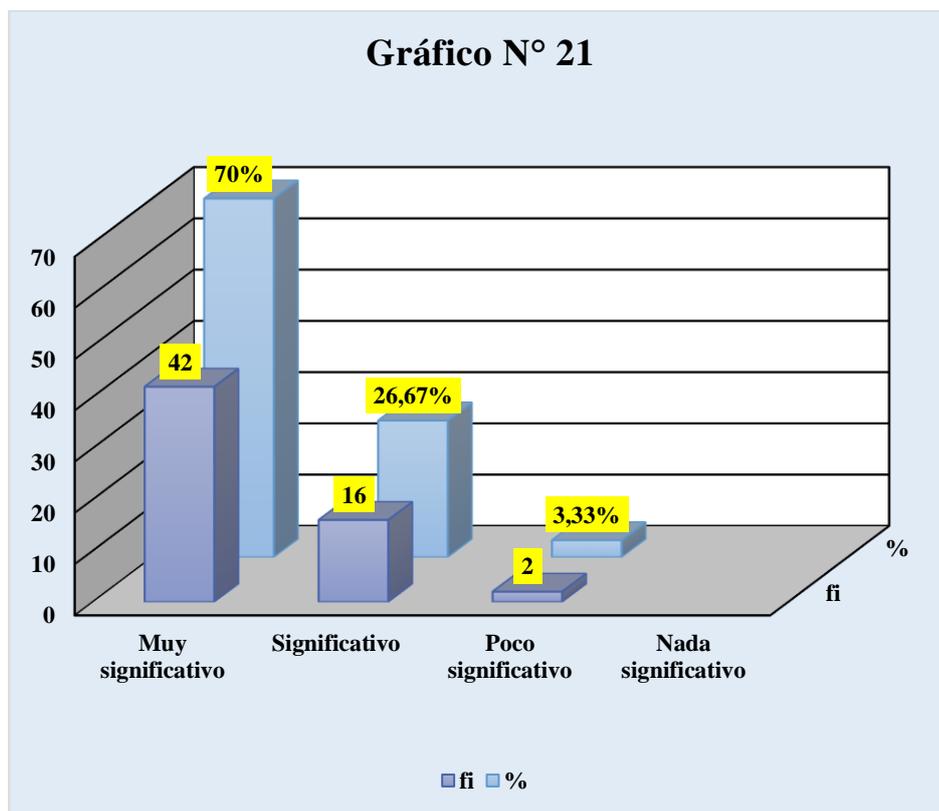
En la tabla y gráfico N° 20 se muestran los resultados del cuestionario realizada a 60 estudiantes de la carrera Profesional de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, donde se mide el *grado de relación significativa de la variable Asignatura: el derecho de género con la variable competencias específicas de formación profesional*, donde cada estudiante da su apreciación a la siguiente pregunta: ***¿Gestionar la promoción y defensa de los derechos humanos, tanto en la escuela como en la comunidad , genera, que se pueda tomar conciencia de sus afectos y expresarlos según los patrones culturales diversos?***

- ✓ 36 estudiantes que representa el 60% tienen una apreciación **Muy significativa**
- ✓ 20 estudiantes que representa el 33,33% tienen una apreciación **Significativa**
- ✓ 04 estudiantes que representa el 6,67% tienen una apreciación **Poco significativa**

TABLA 21: El utilizar canales y mecanismos de participación democrática, generan, el valorar sus emociones y las consecuencias que estas tienen para sí mismo y para los demás

TABLA N°21			
<i>¿El utilizar canales y mecanismos de participación democrática, generan, el valorar sus emociones y las consecuencias que estas tienen para sí mismo y para los demás?</i>	INDICADORES DE EVALUACIÓN	fi	%
	Muy significativo	42	70
	Significativo	16	26,67
	Poco significativo	02	3,33
	Nada significativo		
TOTAL		60	100

Fuente: ficha de valoración del cuestionario N° 21
Elaboración propia



Fuente: cuadro N°21.
Elaboración propia

INTERPRETACIÓN

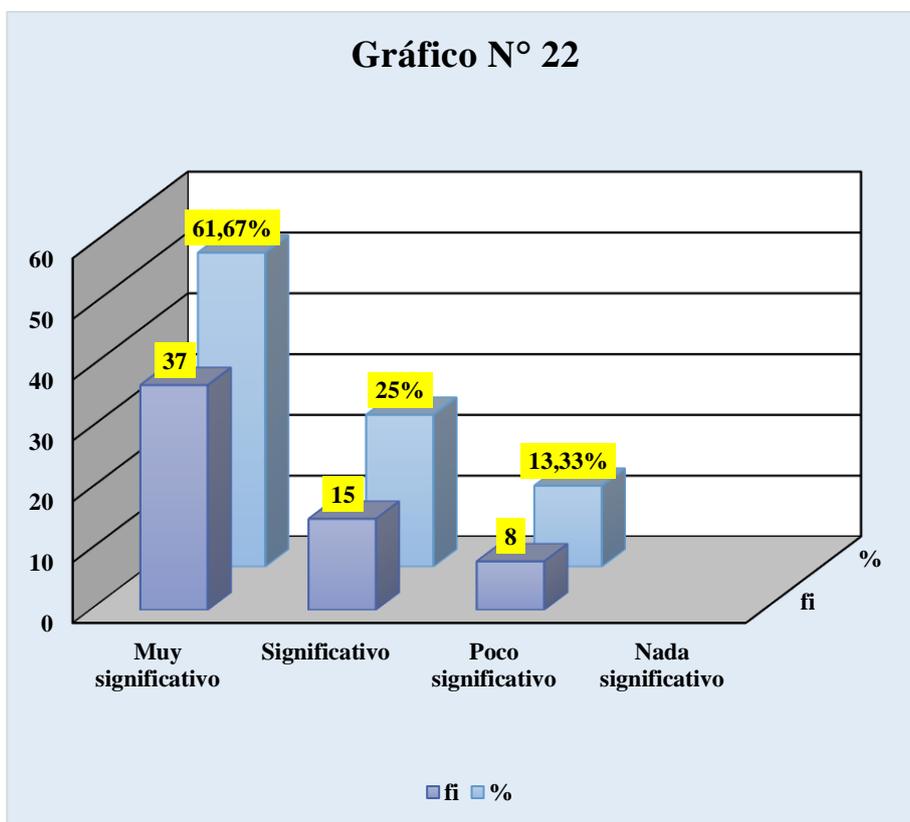
En la tabla y gráfico N° 21 se muestran los resultados del cuestionario realizada a 60 estudiantes de la carrera Profesional de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, donde se mide el *grado de relación significativa de la variable Asignatura: el derecho de género con la variable competencias específicas de formación profesional*, donde cada estudiante da su apreciación a la siguiente pregunta: **¿El utilizar canales y mecanismos de participación democrática, generan, el valorar sus emociones y las consecuencias que estas tienen para sí mismo y para los demás?**

- ✓ 42 estudiantes que representa el 70% tienen una apreciación **Muy significativa**
- ✓ 16 estudiantes que representa el 26,67% tienen una apreciación **Significativa**
- ✓ 02 estudiantes que representa el 3,33% tienen una apreciación **Poco significativa**

TABLA 22: La participación en un proceso de reflexión y diálogo sobre asuntos que involucran a todos, genera, que uno regule su comportamiento, en favor de su bienestar y el de los demás

TABLA N°22			
¿La participación en un proceso de reflexión y diálogo sobre asuntos que involucran a todos, genera, que uno regule su comportamiento, en favor de su bienestar y el de los demás?	INDICADORES DE EVALUACIÓN	fi	%
	Muy significativo	37	61,67
	Significativo	15	25
	Poco significativo	08	13,33
	Nada significativo		
TOTAL		60	100

Fuente: ficha de valoración del cuestionario N°22
Elaboración propia



Fuente: cuadro N°22.
Elaboración propia

INTERPRETACIÓN

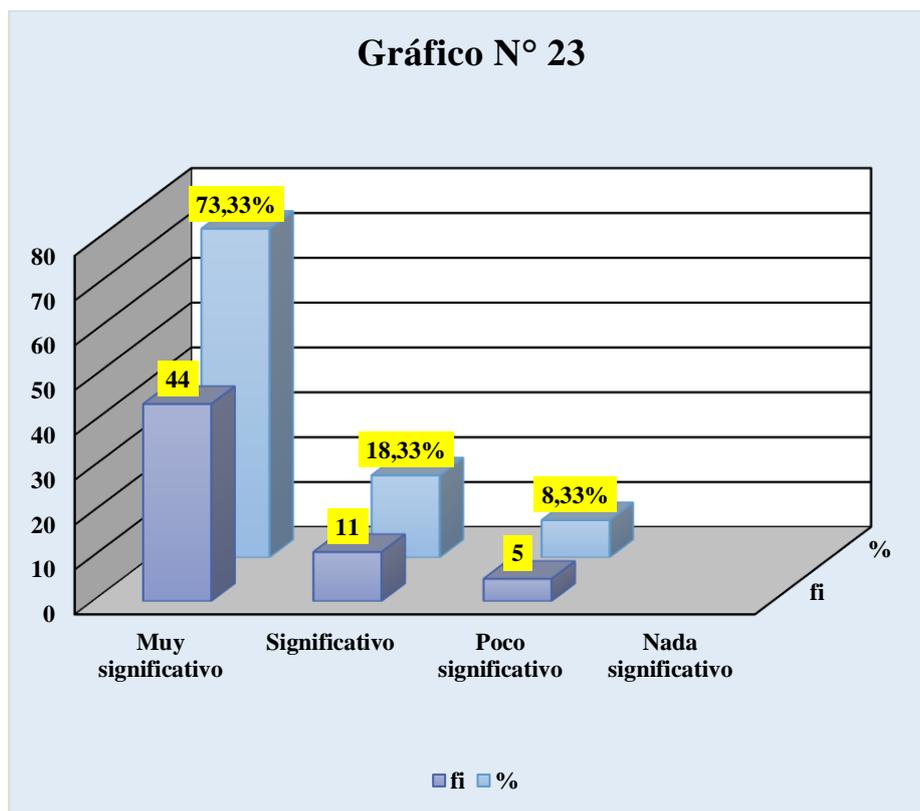
En la tabla y gráfico N° 22 se muestran los resultados del cuestionario realizada a 60 estudiantes de la carrera Profesional de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, donde se mide el *grado de relación significativa de la variable Asignatura: el derecho de género con la variable competencias específicas de formación profesional*, donde cada estudiante da su apreciación a la siguiente pregunta: **¿La participación en un proceso de reflexión y diálogo sobre asuntos que involucran a todos, genera, que uno regule su comportamiento, en favor de su bienestar y el de los demás?**

- ✓ 37 estudiantes que representa el 61,67% tienen una apreciación **Muy significativa**
- ✓ 15 estudiantes que representa el 25% tienen una apreciación **Significativa**
- ✓ 08 estudiantes que representa el 13,33% tienen una apreciación **Poco significativa**

TABLA 23: El respetar los diversos puntos de vista y buscar llegar a consensos orientados al bien común, genera, que se evalué sus propias emociones en función de su bienestar y el de los demás

TABLA N°23			
¿El respetar los diversos puntos de vista y buscar llegar a consensos orientados al bien común, genera, que se evalué sus propias emociones en función de su bienestar y el de los demás?	INDICADORES DE EVALUACIÓN	f _i	%
	Muy significativo	44	73,33
	Significativo	11	18,33
	Poco significativo	05	8,33
	Nada significativo		
TOTAL		60	100

Fuente: ficha de valoración del cuestionario N° 23
Elaboración propia



Fuente: cuadro N°23.
Elaboración propia

INTERPRETACIÓN

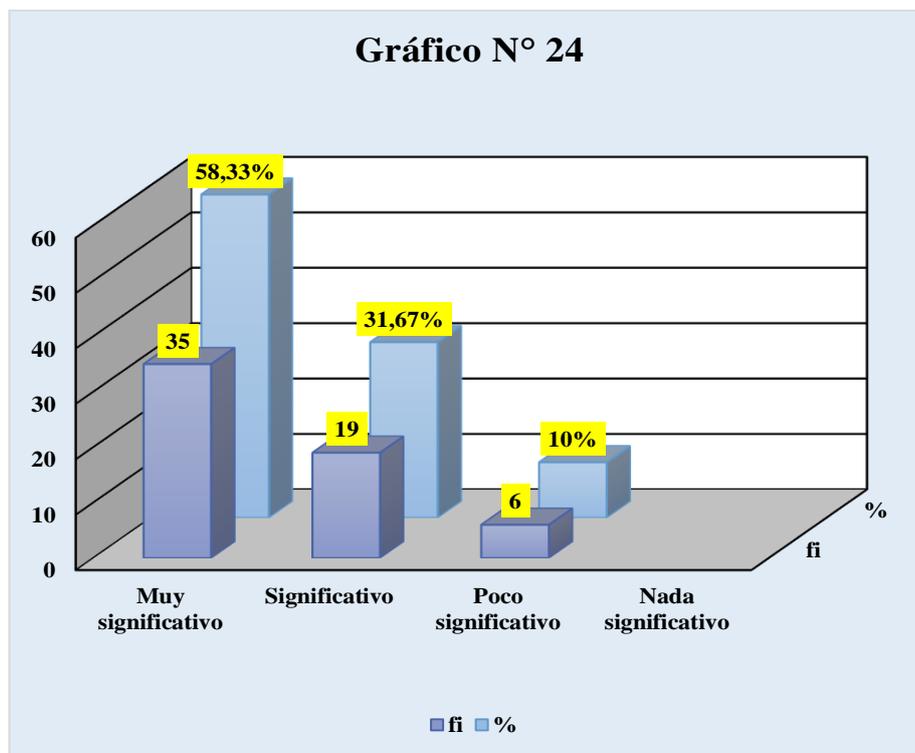
En la tabla y gráfico N° 23 se muestran los resultados del cuestionario realizada a 60 estudiantes de la carrera Profesional de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, donde se mide el *grado de relación significativa de la variable Asignatura: el derecho de género con la variable competencias específicas de formación profesional*, donde cada estudiante da su apreciación a la siguiente pregunta: **¿El respetar los diversos puntos de vista y buscar llegar a consensos orientados al bien común, genera, que se evalué sus propias emociones en función de su bienestar y el de los demás?**

- ✓ 44 estudiantes que representa el 73,33% tienen una apreciación **Muy significativa**.
- ✓ 11 estudiantes que representa el 18,33% tienen una apreciación **Significativa**.
- ✓ 05 estudiantes que representa el 8,33% tienen una apreciación **Poco significativa**.

TABLA 24: La construcción de una posición propia sobre asuntos escolares en argumentos razonables, genera, a que se establezcan relaciones afectivas positivas basadas en la reciprocidad y el respeto

TABLA N°24			
¿La construcción de una posición propia sobre asuntos escolares en argumentos razonables, genera, a que se establezcan relaciones afectivas positivas basadas en la reciprocidad y el respeto?	INDICADORES DE EVALUACIÓN	fi	%
	Muy significativo	35	58,33
	Significativo	19	31,67
	Poco significativo	06	10
	Nada significativo		
TOTAL		60	100

Fuente: ficha de valoración del cuestionario N°24
Elaboración propia



Fuente: cuadro N°24.
Elaboración propia

INTERPRETACIÓN

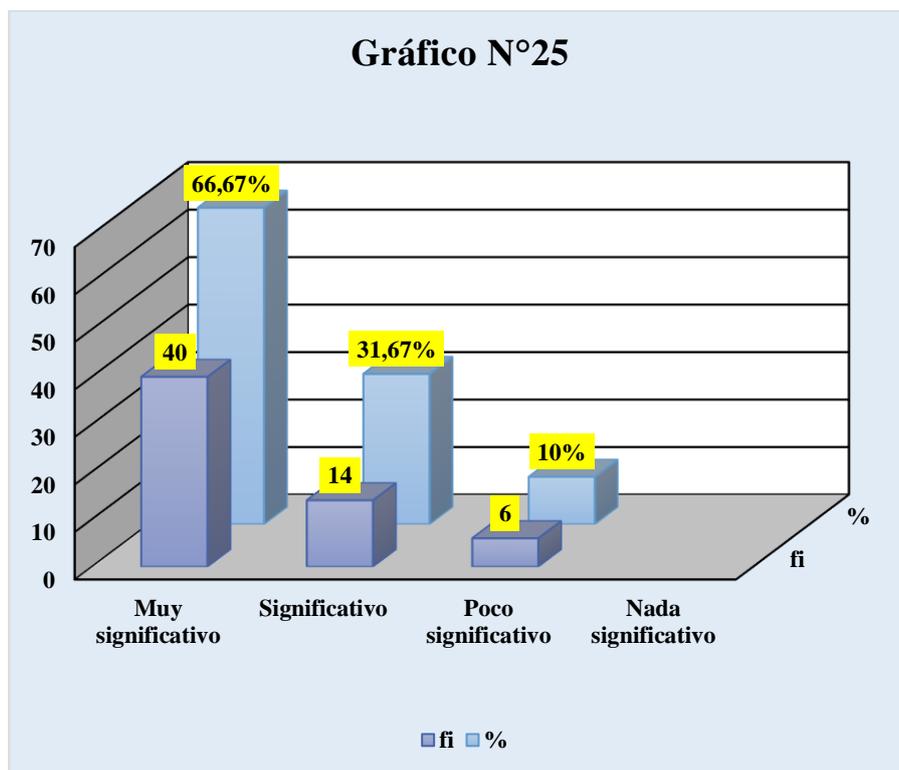
En la tabla y gráfico N° 24 se muestran los resultados del cuestionario realizada a 60 estudiantes de la carrera Profesional de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, donde se mide el *grado de relación significativa de la variable Asignatura: el derecho de género con la variable competencias específicas de formación profesional*, donde cada estudiante da su apreciación a la siguiente pregunta: **¿La construcción de una posición propia sobre asuntos escolares en argumentos razonables, genera, a que se establezcan relaciones afectivas positivas basadas en la reciprocidad y el respeto?**

- ✓ 35 estudiantes que representa el 58,33% tienen una apreciación **Muy significativa**.
- ✓ 19 estudiantes que representa el 31,67% tienen una apreciación **Significativa**.
- ✓ 06 estudiantes que representa el 10% tienen una apreciación **Poco significativa**.

TABLA 25: La construcción de actitudes de práctica de los principios democráticos, genera, el que se identifique signos de violencia en las relaciones de amistad o pareja

TABLA N°25			
¿La construcción de actitudes de práctica de los principios democráticos, genera, el que se identifique signos de violencia en las relaciones de amistad o pareja?	INDICADORES DE EVALUACIÓN	fi	%
	Muy significativo	40	66,67
	Significativo	14	31,67
	Poco significativo	06	10
	Nada significativo		
TOTAL		60	100

Fuente: ficha de valoración del cuestionario N° 25
Elaboración propia



Fuente: cuadro N°25.
Elaboración propia

INTERPRETACIÓN

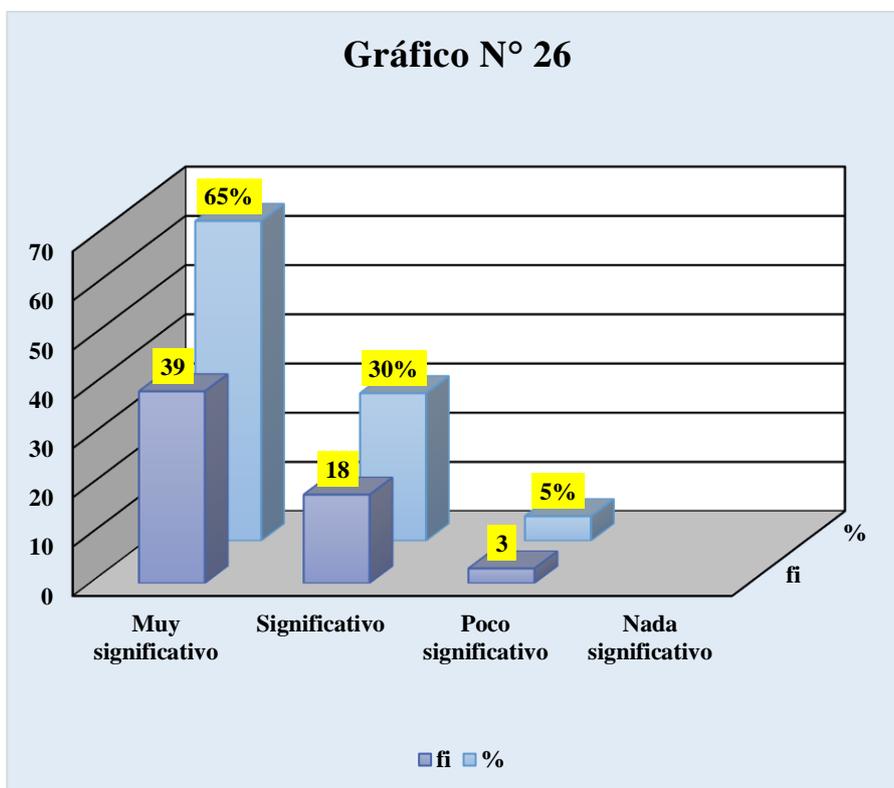
En la tabla y gráfico N° 25 se muestran los resultados del cuestionario realizada a 60 estudiantes de la carrera Profesional de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, donde se mide el *grado de relación significativa de la variable Asignatura: el derecho de género con la variable competencias específicas de formación profesional*, donde cada estudiante da su apreciación a la siguiente pregunta: **¿La construcción de actitudes de práctica de los principios democráticos, genera, el que se identifique signos de violencia en las relaciones de amistad o pareja?**

- ✓ 40 estudiantes que representa el 66,67% tienen una apreciación **Muy significativa**.
- ✓ 14 estudiantes que representa el 23,33% tienen una apreciación **Significativa**.
- ✓ 06 estudiantes que representa el 10% tienen una apreciación **Poco significativa**.

TABLA 26: El saber reconocer y valorar así mismos y los demás en igualdad de derechos y deberes, genera, que se argumente la importancia de tomar decisiones emocionales responsables

TABLA N°26			
¿El saber <i>reconocer</i> y <i>valorar así mismos</i> y los demás en igualdad de derechos y deberes, genera, que se argumente la importancia de tomar decisiones emocionales responsables?	INDICADORES DE EVALUACIÓN	fi	%
	Muy significativo	39	65
	Significativo	18	30
	Poco significativo	03	5
	Nada significativo		
TOTAL		60	100

Fuente: ficha de valoración del cuestionario N° 26
Elaboración propia



Fuente: cuadro N°26.
Elaboración propia

INTERPRETACIÓN

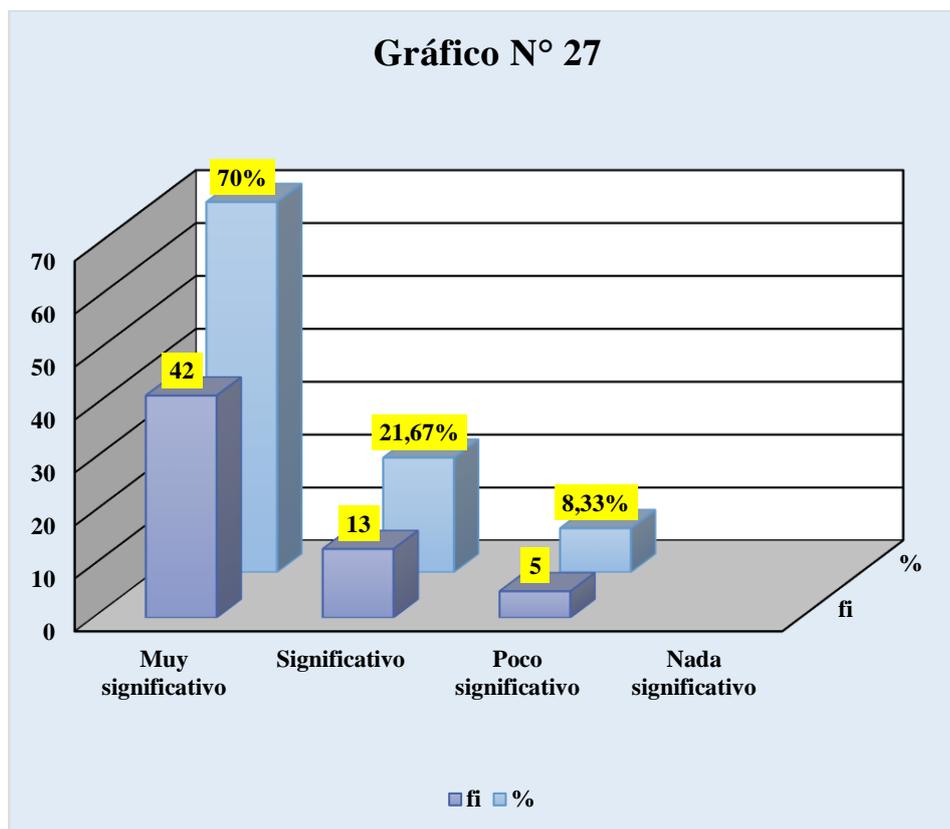
En la tabla y gráfico N° 26 se muestran los resultados del cuestionario realizada a 60 estudiantes de la carrera Profesional de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, donde se mide el *grado de relación significativa de la variable Asignatura: el derecho de género con la variable competencias específicas de formación profesional*, donde cada estudiante da su apreciación a la siguiente pregunta: **¿El saber reconocer y valorar así mismos y los demás en igualdad de derechos y deberes, genera, que se argumente la importancia de tomar decisiones emocionales responsables?**

- ✓ 39 estudiantes que representa el 65% tienen una apreciación **Muy significativa**.
- ✓ 18 estudiantes que representa el 30% tienen una apreciación **Significativa**.
- ✓ 03 estudiantes que representa el 5% tienen una apreciación **Poco significativa**.

TABLA 27: Saber expresar que todos tenemos los mismos derechos sin importar raza, sexo y religión, genera, que se sepa identificar situaciones que vulneren las emociones y propone pautas para prevenirlas

TABLA N°27			
<i>¿Saber expresar que todos tenemos los mismos derechos sin importar raza, sexo y religión, genera, que se sepa identificar situaciones que vulneren las emociones y propone pautas para prevenirlas?</i>	INDICADORES DE EVALUACIÓN	fi	%
	Muy significativo	42	70
	Significativo	13	21,67
	Poco significativo	05	8,33
	Nada significativo		
TOTAL		60	100

Fuente: ficha de valoración del cuestionario N° 27
Elaboración propia



Fuente: cuadro N°27
Elaboración propia

INTERPRETACIÓN

En la tabla y gráfico N° 27 se muestran los resultados del cuestionario realizada a 60 estudiantes de la carrera Profesional de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, donde se mide el *grado de relación significativa de la variable Asignatura: el derecho de género con la variable competencias específicas de formación profesional*, donde cada estudiante da su apreciación a la siguiente pregunta: **¿Saber expresar que todos tenemos los mismos derechos sin importar raza, sexo y religión, genera, que se sepa identificar situaciones que vulneren las emociones y propone pautas para prevenirlas?**

- ✓ 42 estudiantes que representa el 70% tienen una apreciación **Muy significativa**.
- ✓ 13 estudiantes que representa el 21,67% tienen una apreciación **Significativa**.
- ✓ 05 estudiantes que representa el 8,33% tienen una apreciación **Poco significativa**.

5.2. Análisis inferencial y/o contrastación de hipótesis

Planteamos la hipótesis mediante el siguiente enunciado:

Existe relación directa y significativa de la asignatura el derecho de género con el logro de competencias específicas de formación profesional, según percepción de los estudiantes de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

Para contrastar la hipótesis general en base a la prueba de hipótesis recurriremos a la técnica de ÍNDICE DE CORRELACIÓN, propuesta por el Dr. Córdova, docente de la Universidad de Lima, la misma que se administra de la siguiente manera:

RELACIÓN PERFECTA: Establece el grado de relación significativa de la asignatura el derecho de género con el logro de competencias específicas de formación profesional.

RELACIÓN NULA: Establece la correlación no significativa y baja correlación; mientras que la **PRUEBA**, establece la correlación significativa, alto grado de correlación. Existe ($r = 1$) correlación perfecta y ($r = 0$) no existe correlación entre las variables estudiados.

Como consecuencia del trabajo de campo se obtuvo los siguientes resultados:

TABLA N° 28										
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	TOTAL
MS	40	39	41	38	43	36	41	37	42	39,67
S	15	17	15	18	15	18	16	15	11	15,56
PS	05	04	04	04	02	04	02	08	05	4,22
NS										
TOTAL										59,45

TABLA N° 29										
	10	11	12	13	14	15	16	17	18	TOTAL
MS	35	40	39	42	38	40	39	41	38	39,11
S	18	14	18	13	17	15	17	15	18	16,11
PS	06	06	03	05	05	05	04	04	04	4,67
NS										
TOTAL										59,89

PROMEDIO DE LA PRIMERA Y SEGUNDA DIMENSIÓN		INTERVALO
<i>Competencia: reflexiona y argumenta con sentido democrático el derecho a la igualdad de género.</i>	59,45	0,44
<i>Competencia: construye pensamientos axiológicos sobre sí mismo.</i>	59,89	

TABLA N° 30										
	19	20	21	22	23	24	25	26	27	TOTAL
MS	43	36	42	37	42	35	40	39	41	39,44
S	15	19	16	15	11	18	14	17	13	15,33
PS	02	04	02	07	05	06	06	03	05	4,44
NS										
TOTAL										59,21

PROMEDIO DE LA SEGUNDA Y TERCERA DIMENSIÓN		INTERVALO
<i>Competencia: construye pensamientos axiológicos sobre sí mismo.</i>	59,89	0,68
<i>Competencia: gestiona con pertinencia la autorregulación de sus emociones.</i>	59,21	

Para establecer el grado de correlación recurrimos a la técnica de ÍNDICE DE CORRELACIÓN, que arroja los siguientes resultados:

PRIMERO:

Se tiene la relación de la variable *Asignatura: El derecho de género* con la variable *competencia específica de formación profesional*, considerando sus respectivas dimensiones.

En consecuencia, tenemos como resultado el siguiente intervalo:

Del promedio de la relación de la primera dimensión: *Competencia: reflexiona y argumenta con sentido democrático el derecho a la igualdad de género* con la segunda dimensión: *Competencia: construye pensamientos axiológicos sobre sí mismo*. Se obtuvo el INTERVALO DE 0,44.

SEGUNDO:

Del promedio de la relación de la segunda dimensión: *Competencia: construye pensamientos axiológicos sobre sí mismo* con la tercera dimensión: *Competencia: gestiona con pertinencia la autorregulación de sus emociones*. Se obtuvo el INTERVALO DE 0,68.

TERCERO:

Se tiene la técnica de índice de correlación

ÍNDICE DE CORRELACIÓN	INTERPRETACIÓN
$0,00 < r < 0,20$	Existe correlación no significativa + ó -
$0,20 \leq r < 0,40$	Existe correlación baja + ó -
$0,40 \leq r < 0,80$	Existe significativa correlación + ó -
$0,70 \leq r < 1,00$	Existe alto grado de correlación + ó -
$r = 1$	Existe correlación perfecta + ó -
$r = 0$	No existe correlación

Fuente: Isaac Córdova Baldeón.

CUARTO:

Análisis e interpretación:

El índice de correlación muestra que el valor de $r = 0.44$ y $r = 0.68$, se ubican en el intervalo $0,40 \leq r < 0.80$ y su interpretación señala que existe una significativa correlación de la asignatura *el derecho de género* con el logro de *competencias específicas de formación profesional*, según percepción de los estudiantes de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

QUINTO:

En consecuencia, tenemos:

Se estableció que existe una relación significativa de la asignatura el *Derecho de género* con el logro de la *competencia: reflexiona y argumenta con sentido crítico el derecho a la igualdad de género*.

Se determinó que existe una relación significativa de la asignatura el *Derecho de género* con el logro de la *competencia: construye pensamientos axiológicos sobre sí mismo*.

Se estableció que existe una relación significativa de la asignatura el *Derecho de género* con el logro de la *competencia: gestiona con pertinencia la*

autorregulación de sus emociones, según percepción de los estudiantes de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional Hermilio Valdizán, periodo 2021

5.3 Discusión de resultados

Luego de haber descrito los resultados de la investigación con respecto relación de la asignatura *el derecho de género* con el logro de *competencias específicas de formación profesional*, sobre la base de un minucioso análisis estadístico de los datos encontrados en el trabajo de campo realizado con los estudiantes de la Carrera Profesional de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, teniendo en cuenta estos resultados obtenidos en la investigación realizada se encontró concordancia en la conclusión de Guerra, J. W. (2018). Políticas públicas sobre la igualdad de género en el Perú. (Tesis para magister, Universidad César Vallejo).

Hay avances normativos a favor de la igualdad de género. Esta es una base muy importante para mantener un entorno pacífico, favorable y sostenible. Con esto en mente, Perú ha desarrollado diversas regulaciones en el desarrollo de procesos de toma de decisiones políticas y económicas que dan a mujeres y niñas acceso a educación, buena atención médica, empleo adecuado y representación. Está claro que esto es un avance, un avance de los partidos formales e informales, e incluso con la participación de las mujeres. Además, la igualdad de oportunidades por sí sola no es suficiente y requiere hechos reales que permitan avanzar. Y un reconocimiento claro y certero de que la igualdad de condiciones es correcta.

Sin embargo, la política pública del Estado peruano en relación a la igualdad de género se basa en el estándar internacional Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), y el documento, que entró en vigencia el 3 de septiembre, dice: Así es. En este sentido, el primer código desarrollado en Perú fue el primer plan nacional para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres del 2000 al 2005, y el segundo plan implementado del 2006 al 2010, y el Plan Nacional 2012 para la

Igualdad de Género hasta el 2017. -Establecido en 2017 por la Ley de Igualdad de Género. Cabe señalar que existen normas jurídicas de carácter internacional. Ejemplo: Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible, Congreso Mundial sobre Población y Desarrollo. La Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Convención de Belem de Pará, sobre prevención, sanción y exclusión de la violencia contra la mujer. Declaración de Beijing y Plataforma de Conducta. Sobre todo.

Considerando los resultados de la investigación realizada, concluimos que la Asignatura: El derecho de género tienen efectos para la mejora de la Competencia específicas de formación profesional, tienen una relación significativa así lo indica las siguientes conclusiones:

- ✓ Se estableció que existe una relación significativa de la asignatura el *Derecho de género* con el logro de la *competencia: reflexiona y argumenta con sentido crítico el derecho a la igualdad de género.*
- ✓ Se determinó que existe una relación significativa de la asignatura el *Derecho de género* con el logro de la *competencia: construye pensamientos axiológicos sobre sí mismo.*
- ✓ Se estableció que existe una relación significativa de la asignatura el *Derecho de género* con el logro de la *competencia: gestiona con pertinencia la autorregulación de sus emociones.*

5.4 Aporte científico de la investigación

La investigación científica en términos generales es la construcción de nuevos conocimientos científicos, en particular la investigación educativa tiene como finalidad ayudar a mejorar, a través de la profundización de los conocimientos de los fenómenos educativos, mejorar los estándares de la calidad educativa. El aporte que a continuación señalamos se acentúa sobre los cimientos de las funciones de la ciencia pedagógica: describir, predecir, explicar las ocurrencias que se desprenden en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los aportes científicos fueron:

Primero, haber propuesto la asignatura el Derecho de género y sus respectivas competencias específicas de formación profesional, en la Carrera Profesional de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

Segundo, se reconoce por parte de los estudiantes la incorporación en el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales la asignatura de *El derecho de género* para el logro de *competencias específicas de formación profesional*.

Tercero, con la asignatura el *Derecho de género* es totalmente factible el logro de la *competencia: reflexiona y argumenta con sentido crítico el derecho a la igualdad de género*, por parte de los estudiantes de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional Hermilio Valdizán, periodo 2021.

Cuarto, con la incorporación en el Plan de Estudios de la asignatura el *Derecho de género* es completamente posible el logro de la *competencia: construye pensamientos axiológicos sobre sí mismo*.

Quinto, con la asignatura el *Derecho de género* el estudiante de la Carrera Profesional de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales desarrollará la *competencia: gestiona con pertinencia la autorregulación de sus emociones*

CONCLUSIONES

- a) Se determinó que existe una relación significativa de la asignatura el *Derecho de género* con el logro de *competencias específicas de formación profesional*, según percepción de los estudiantes de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.
- b) De acuerdo a los resultados de trabajo de campo, expresados en los cuadros estadísticos del N° 01 al N° 09 se logró establecer que existe una relación significativa de la asignatura el *Derecho de género* con el logro de la *competencia: reflexiona y argumenta con sentido crítico el derecho a la igualdad de género*, según percepción de los estudiantes de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias de la Educación.
- c) De acuerdo a los resultados de trabajo de campo, plasmados en los cuadros estadísticos del N° 10 al N° 18 se logró determinar que existe una relación significativa de la asignatura el *Derecho de género* con el logro de la *competencia: construye pensamientos axiológicos sobre sí mismo*, según percepción de los estudiantes de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias de la Educación.
- d) De acuerdo a los resultados de trabajo de campo, reflejados en los cuadros estadísticos del N° 19 al N° 27 se logró establecer que existe una relación significativa de la asignatura el *Derecho de género* con el logro de la *competencia: gestiona con pertinencia la autorregulación de sus emociones*, según percepción de los estudiantes de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional Hermilio Valdizán, periodo 2021.

SUGERENCIAS

- a) Se le sugiere al director de la escuela profesional de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, que derive a quien corresponde una solicitud para implementar un taller de capacitación de reforzamiento en aspectos técnicos y formativos en el derecho de género mejorando la formación profesional.

- b) Se sugiere al jefe de departamento académico de la escuela profesional de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, formular propuestas académicas sobre el cómo reconocer la igualdad de género educativo, salud, económico y político. Buscando la mejora en la formación profesional de los estudiantes.

- c) Se recomienda a las universidades e institutos crear espacios de participación y coordinación donde los estudiantes puedan proponer sus iniciativas vinculadas con el interés común.

- d) Se recomienda desarrollar un taller de técnico pedagógico sobre la importancia del derecho de género, implementando procesos de formación y capacitación, en todos los niveles de la programación curricular con políticas académicas.

REFERENCIAS

- Acosta, A. y González, V. (2017). *Desigualdad de género en cargos gerenciales de tres empresas del sector manufacturero del área metropolitana*. (Tesis para licenciatura, Universidad Católica Andrés Bello, Venezuela). Repositorio institucional, http://w2.ucab.edu.ve/tl_files/escuela_ciencias_sociales/Trabajo%20de%20Grado/10%20ANOR%20GONZALEZ%20Tesis%20
- Acuña, D. A. (2017). *Propuesta Modelo Certificación Equidad de Género*. (Tesis para magister, Pontificia Universidad Católica del Perú). Repositorio institucional, http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/9629/ACU%20C3%91A_PUEMAPE_PROPUESTA_GENERO.
- Agencia de la ONU para los Refugiados (2014). *MUJER, todos somos una*: una apuesta por la igualdad de género. España: ACNUR.
- Alcázar, J. (2020). *Brechas en salud, caso peruano*. Lima: SGDJ.
- Alonso, J. (2014). *El derecho de la mujer al voto*. Revista de Estudios de Género. La ventana. 152-158.
- Archenti, N. (1914). *Cambios normativos y equidad de género. De las cuotas a la paridad en América Latina: los casos de Bolivia y Ecuador*. México: FdeCE.
- García, N. (2018). *¿Qué es la igualdad de género? ¿En qué consiste?* México: OCDE.
- Guerra, J. W. (2018). *Políticas públicas sobre la igualdad de género en el Perú*. (Tesis para magister, Universidad César Vallejo). Repositorio institucional https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/20838/Guerra_CJW.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Kirsten Salyer (2019). *Brechas Económicas en el Perú*. Lima: SGDJ.
- Martínez, E, y Paolino, V. (2016). *Barreras en el mundo laboral: género y acceso a cargos gerenciales en tres entidades del sector bancario en Venezuela*. Caracas: Publicación de la Universidad Católica Andrés Bello.
- Motero, A. (2012). *Brecha Salarial*. Recuperado el 18 de marzo de 2021, disponible en: <http://omal.info/spip.php?article4835>.

- Pérez, K., y Villarroel, M., (2011). *Brecha Salarial por género y su relación con el nivel educativo: Caso Venezolano*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello. Recuperado el 16 de marzo de 2021, en línea: <http://biblioteca2.ucab.edu.ve/anexos/biblioteca/marc/texto/AAS1817.pdf>
- Sáez, C. (2013). *Violencia y proceso de socialización genérica; enajenación y trasgresión, dos alternativas extremas para las mujeres*. Madrid: Editorial Pablo Iglesias.
- Saldaña, L. (2014). *Género y derecho*. Recuperado el 16 de marzo de 2021. Disponible en http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Michoacan/mich_META5_1_2011.pdf
- Secretaría Nacional de la Juventud (2020). *Brecha de género y generación*. Lima: MINDES.
- UNESCO (2010). *La igualdad de género*.
- UNICEF (2019). *La igualdad de género: América Latina y el Caribe*.
- Valdés, A. I. (2016). *Retos y perspectivas de equidad de género en materia electoral del Estado Mexicano*. (Tesis para magister, Universidad Autónoma de México). Repositorio institucional. <http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/62894/VALDES%20ANGELITA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

ANEXOS

ANEXO 01

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: EL DERECHO DE GÉNERO: UNA PROPUESTA PARA EL LOGRO DE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN ESTUDIANTES DE FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN.							
PROBLEMA GENERAL	PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS EXPECÍFICOS	HIPÓTESIS GENERAL	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	TEC.	INST.
¿Cómo genera la asignatura el <i>Derecho de género</i> el logro de competencias específicas de formación profesional según percepción de los estudiantes de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán?	¿Cómo genera la asignatura el <i>Derecho de género</i> el logro de la competencia: <i>reflexiona y argumenta con sentido crítico el derecho a la igualdad de género</i> , según percepción de los estudiantes de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional Hermilio Valdizán, periodo 2021?	Determinar el grado de relación de la asignatura el <i>Derecho de género</i> con el logro de competencias específicas de formación profesional, según percepción de los estudiantes de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.	Establecer el grado de relación de la asignatura el <i>Derecho de género</i> con el logro de la competencia: <i>reflexiona y argumenta con sentido crítico el derecho a la igualdad de género</i> , según percepción de los estudiantes de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional Hermilio Valdizán, periodo 2021.	Existe relación directa y significativa de la asignatura el <i>derecho de género</i> con el logro de competencias específicas de formación profesional, según percepción de los estudiantes de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.	Existe relación directa y significativa de la asignatura el <i>derecho de género</i> con el logro de la competencia: <i>reflexiona y argumenta con sentido crítico el derecho a la igualdad de género</i> , según percepción de los estudiantes de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional Hermilio Valdizán, periodo 2021.	ENCUESTA	CUESTIONARIO
	¿Cómo genera la asignatura el <i>Derecho de género</i> el logro de la competencia: <i>construye pensamientos axiológicos sobre sí mismo</i> , según percepción de los estudiantes de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional Hermilio Valdizán, periodo 2021?		Determinar el grado de relación de la asignatura el <i>Derecho de género</i> con el logro de la competencia: <i>construye pensamientos axiológicos sobre sí mismo</i> , según percepción de los estudiantes de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional Hermilio Valdizán, periodo 2021.		Existe relación directa y significativa de la asignatura el <i>derecho de género</i> con el logro de la competencia: <i>construye pensamientos axiológicos sobre sí mismo</i> , según percepción de los estudiantes de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional Hermilio Valdizán, periodo 2021.		
	¿Cómo genera la asignatura el <i>Derecho de género</i> el logro de la competencia: <i>gestiona con pertinencia la autorregulación de sus emociones</i> , según percepción de los estudiantes de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional Hermilio Valdizán, periodo 2021?		Establecer el grado de relación de la asignatura el <i>Derecho de género</i> con el logro de la competencia: <i>gestiona con pertinencia la autorregulación de sus emociones</i> , según percepción de los estudiantes de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional Hermilio Valdizán, periodo 2021.		Existe relación directa y significativa de la asignatura el <i>derecho de género</i> con el logro de la competencia: <i>gestiona con pertinencia la autorregulación de sus emociones</i> , según percepción de los estudiantes de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional Hermilio Valdizán, periodo 2021.		



ANEXO 02

CONSENTIMIENTO INFORMADO



ID: _____ FECHA: _____

TÍTULO: EL DERECHO DE GÉNERO: UNA PROPUESTA PARA EL LOGRO DE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN ESTUDIANTES DE FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN.

OBJETIVO: Determinar el grado de relación de la asignatura el *Derecho de género* con el logro de *competencias específicas de formación profesional*, según percepción de los estudiantes de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

INVESTIGADOR: Jacinto Arnaldo, CAMA QUISPE

Consentimiento / Participación voluntaria

Acepto participar en el estudio: He leído la información proporcionada, o me ha sido leída. He tenido la oportunidad de preguntar dudas sobre ello y se me ha respondido satisfactoriamente. Consiento voluntariamente participar en este estudio y entiendo que tengo el derecho de retirarme en cualquier momento de la intervención (tratamiento) sin que me afecte de ninguna manera.

• **Firmas del participante o responsable legal**

Huella digital si el caso lo amerita

Firma del participante: _____



Firma del investigador responsable: _____

Huánuco, 2021

ANEXO 03

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: INVESTIGACIÓN Y
DOCENCIA SUPERIOR**



Instrumento Cuestionario

TESISTAS:

Jacinto Arnaldo, CAMA QUISPE

HUÁNUCO – PERÚ

2021

DATOS GENERALES:

Título del proyecto:

EL DERECHO DE GÉNERO: UNA PROPUESTA PARA EL LOGRO DE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN ESTUDIANTES DE FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN.

Responsables:

Jacinto Arnaldo CAMA QUISPE

JUSTIFICACIÓN TEÓRICA:

Un cuestionario es una herramienta de [investigación](#) que consiste en una serie de [preguntas](#) y otras indicaciones con el propósito de obtener información de los consultados. Aunque a menudo están diseñados para poder realizar un análisis [estadístico](#) de las respuestas, no es siempre así. El cuestionario fue introducido por [Sir Francis Galton](#).

El cuestionario es un documento formado por un conjunto de preguntas que deben estar redactadas de forma coherente, y organizadas, secuenciadas y estructuradas de acuerdo con una determinada planificación, con el fin de que sus respuestas nos puedan ofrecer toda la información necesaria.

OBJETIVOS

Objetivo general.

Implementar la asignatura Derecho de género en el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias de la Educación, para contribuir a la calidad del servicio educativo y fortalecer la formación integral de las y los estudiantes.

Objetivos específicos:

Desarrollar acciones de planificación, ejecución y evaluación de la propuesta de inclusión de la asignatura Derecho de género para garantizar el desarrollo de la competencia académica: reflexiona y argumenta con sentido democrático el derecho a

la igualdad de género, construye pensamientos axiológicos sobre sí mismo y gestiona con pertinencia la autorregulación de sus emociones.

Desarrollar acciones de aprendizaje para lograr el perfil de egreso bajo los parámetros de las capacidades: posee capacidad para construir comunidades democráticas, una cultura de paz y canales de participación democrática.

Implementar los lineamientos del nuevo Plan de Estudios con la inclusión de la asignatura Derecho de género.

ADMINISTRACIÓN:

El modo de administración se resume en tres aspectos básicos:

Preguntas de evaluación:

Están constituidas por preguntas dirigidas a obtener del entrevistado información sobre su apreciación sobre la inclusión en el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Filosofía Psicología y Ciencias Sociales de la Facultad de ciencias de la Educación – UNHEVAL. Proporcionarán una valoración de carácter numérico y una valoración de carácter cualitativo.

Computarizados o digital:

Los ítems están presentados a través del aula virtual.

Preguntas cerradas:

Son preguntas en las que solo se permite contestar mediante una serie cerrada de alternativas. así será más fácil realizar una tabulación, donde los resultados serán más concretos y más exactos.

INSTRUCCIONES GENERALES

Estimado colega, señale su grado de percepción respecto a la relación de la variable asignatura Derecho de Género con la variable competencias específicas en la formación profesional, considerando la relación de una dimensión con la otra y sus indicadores respectivos.

Marque con una X según afirmaciones.

INDICADOR DE EVALUACIÓN			
0	1	2	3
Totalmente nada significativo	Poco significativo	Significativo	Muy significativo

GRADO DE RELACIÓN SIGNIFICATIVA DE LA VARIABLE ASIGNATURA: EL DERECHO DE GÉNERO CON LA VARIABLE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	INDICADORES DE EVALUACIÓN			
	0	1	2	3
Según su apreciación. ¿La limitada práctica de la <i>asignatura: derecho de género</i> generan una inadecuada formación profesional? si es así y según su apreciación el grado de relación significativa entre ambas variables es:				

GRADO DE RELACIÓN SIGNIFICATIVA DE LAS DIMENSIONES DE LA VARIABLE ASIGNATURA: EL DERECHO DE GÉNERO CON LAS DIMENSIONES DE LA VARIABLE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	INDICADORES DE EVALUACIÓN			
	0	1	2	3
Según su apreciación. ¿El <i>construir comunidades democráticas</i> , genera, una mejora en la <i>competencia: reflexonar y argumentar con sentido democrático el derecho de igualdad</i> ? si es así y según su apreciación, el grado de relación significativa entre ambas dimensiones es:				

Según su apreciación. <i>¿El construir una cultura de paz, genera, una mejora en la competencia: construir pensamientos axiológicos sobre sí mismo? si es así y según su apreciación, el grado de relación significativa entre ambas dimensiones es:</i>				
Según su apreciación. <i>¿El construir canales de participación democrática, genera, una mejora en la competencia: gestionar con pertinencia la autorregulación de sus emociones? si es así y según su apreciación, el grado de relación significativa entre ambas dimensiones es:</i>				
GRADO DE RELACIÓN SIGNIFICATIVA DE LOS INDICADORES DE LAS DIMENSIONES CONSTRUYENDO COMUNIDADES DEMOCRÁTICAS CON LA DIMENSIÓN COMPETENCIA: REFLEXIONA Y ARGUMENTA CON SENTIDO DEMOCRÁTICO EL DERECHO A LA IGUALDAD DE GÉNERO	INDICADORES DE EVALUACIÓN			
	0	1	2	3
Según su apreciación. <i>¿El actuar con empatía y asertividad frente a sus compañeros de clases, genera, la mejora en el desempeño laboral, productividad y la economía de las mujeres? si es así y según su apreciación, el grado de relación significativa entre ambos indicadores es:</i>				
Según su apreciación. <i>¿El poner en práctica pautas y estrategias para resolverlos de manera pacífica y creativa los conflictos, genera, la mejora del acceso, control y uso de las tecnologías de la información y comunicación? si es así y según su apreciación, el grado de relación significativa entre ambos indicadores es:</i>				
Según su apreciación. <i>¿El poner en práctica pautas y estrategias para contribuir a construir comunidades democráticas, genera, la reducción de la violencia de género? si es así y según su apreciación, el grado de relación significativa entre ambas dimensiones es:</i>				
Según su apreciación. <i>¿El comprender el conflicto como inherente a las relaciones humanas, genera, la mejora en la salud sexual y reproductiva? si es así y según su apreciación, el grado de relación significativa entre ambas dimensiones es:</i>				
Según su apreciación. <i>¿El desarrollar criterios positivos para evaluar situaciones de conflicto, genera, la disminución de la presencia de conductas de riesgo para la salud integral de la mujer? si es así y según su apreciación, el grado de relación significativa entre ambas dimensiones es:</i>				

Según su apreciación. <i>¿El valorar y contraponer las diversas posiciones, genera, la reducción de la discriminación laboral y salarial? si es así y según su apreciación, el grado de relación significativa entre ambas dimensiones es:</i>				
Según su apreciación. <i>¿El, tomar decisiones en conjunto teniendo en cuenta la opinión de la mayoría genera, la reducción del sector de mujeres económicamente inactivas? si es así y según su apreciación, el grado de relación significativa entre ambas dimensiones es:</i>				
Según su apreciación. <i>¿la capacidad de pensar y decidir, eligiendo la mejor de varias alternativas, genera, el incremento de mayor participación política de las mujeres? si es así y según su apreciación, el grado de relación significativa entre ambas dimensiones es:</i>				
Según su apreciación. <i>¿Al mostrar una actitud de reconocimiento a la diversidad de pensar y opinar de manera diferente, genera, el cumplimiento de la cuota, paridad y alternancia de género es real? si es así y según su apreciación, el grado de relación significativa entre ambas dimensiones es:</i>				

GRADO DE RELACIÓN SIGNIFICATIVA DE LOS INDICADORES DE LAS DIMENSIONES CONSTRUYENDO UNA CULTURA DE PAZ CON LA DIMENSIÓN COMPETENCIA: CONSTRUYE PENSAMIENTOS AXIOLÓGICOS SOBRE SÍ MISMO	INDICADORES DE EVALUACIÓN			
	0	1	2	3
Según su apreciación. <i>¿El reconocer a todos como personas valiosas y con derechos, genera, el reconocimiento de sus cualidades, limitaciones y ponteciales que hacen ser quién es? si es así y según su apreciación, el grado de relación significativa entre ambos indicadores es:</i>				
Según su apreciación. <i>¿El mostrar preocupación por el otro, genera, que se acepte, se sienta bien consigo misma y ser capaz de asumir retos y alcanzar sus metas? si es así y según su apreciación, el grado de relación significativa entre ambos indicadores es:</i>				
Según su apreciación. <i>¿El respetar las diferencias y se enriquecen de ellas, genera, que se reconozca como integrante de una colectividad sociocultural específica? si es así y según su apreciación, el grado de relación significativa entre ambas dimensiones es:</i>				

Según su apreciación. <i>¿El actuar con criterio empático frente a la discriminación por género y fenotipo, genera, que posea sentido de pertenencia a su familia, escuela, comunidad, país y mundo? si es así y según su apreciación, el grado de relación significativa entre ambas dimensiones es:</i>				
Según su apreciación. <i>¿El actuar con criterio empático frente a la discriminación por origen étnico y lengua, generan, el construir si identidad al tomar conciencia de los aspectos que lo hacen único? si es así y según su apreciación, el grado de relación significativa entre ambas dimensiones es:</i>				
Según su apreciación. <i>¿El actuar con criterio empático frente a la discriminación por discapacidad y orientación sexual, genera, el que pueda reconocerse así mismo, se valora y es capaz de alcanzar sus metas? si es así y según su apreciación, el grado de relación significativa entre ambas dimensiones es:</i>				
Según su apreciación. <i>¿El actuar con criterio empático frente a la discriminación por edad y nivel socioeconómico, genera, que en una situación de conflicto moral, razona en función de principios éticos? si es así y según su apreciación, el grado de relación significativa entre ambas dimensiones es:</i>				
Según su apreciación. <i>¿El reflexionar sobre diversas situaciones que vulneran la convivencia democrática, genera, que se justifique la importancia de la dignidad y los derechos humanos? si es así y según su apreciación, el grado de relación significativa entre ambas dimensiones es:</i>				
Según su apreciación. <i>¿El mostrar disposición de escuchar y aceptar a los demás respetando sus diferencias, genera, el que se reconozca como parte de un mundo globalizado y que se pueda intervenir en el? si es así y según su apreciación, el grado de relación significativa entre ambas dimensiones es:</i>				

GRADO DE RELACIÓN SIGNIFICATIVA DE LOS INDICADORES DE LAS DIMENSIONES EMPATÍA AFECTIVA CON LA DIMENSIÓN INTELIGENCIA INTERPERSONAL	INDICADORES DE EVALUACIÓN			
	0	1	2	3
Según su apreciación.				

<p>¿El <i>proponer iniciativas vinculadas con el interés común</i>, genera, el que se pueda tomar conciencia de sus emociones y expresar de manera adecuada según el contexto? si es así y según su apreciación, el grado de relación significativa entre ambos indicadores es:</p>				
<p>Según su apreciación.</p> <p>¿Gestionar la promoción y defensa de los derechos humanos, tanto en la escuela como en la comunidad, genera, que se pueda tomar conciencia de sus afectos y expresarlos según los patrones culturales diversos? si es así y según su apreciación, el grado de relación significativa entre ambos indicadores es:</p>				
<p>Según su apreciación.</p> <p>¿El utilizar canales y mecanismos de participación democrática, generan, el valorar sus emociones y las consecuencias que estas tienen para si mismo y para los demás? si es así y según su apreciación, el grado de relación significativa entre ambas dimensiones es:</p>				
<p>Según su apreciación.</p> <p>¿La participación en un proceso de reflexión y diálogo sobre asuntos que involucran a todos, genera, que uno regule su comportamiento, en favor de su bienestar y el de los demás? si es así y según su apreciación, el grado de relación significativa entre ambas dimensiones es:</p>				
<p>Según su apreciación.</p> <p>¿El respetar los diversos puntos de vista y buscar llegar a consensos orientados al bien común, genera, que se evalúe sus propias emociones en función de su bienestar y el de los demás? si es así y según su apreciación, el grado de relación significativa entre ambas dimensiones es:</p>				
<p>Según su apreciación.</p> <p>¿La construcción de una posición propia sobre asuntos escolares en argumentos razonables, genera, a que se establezcan relaciones afectivas positivas basadas en la reciprocidad y el respeto? si es así y según su apreciación, el grado de relación significativa entre ambas dimensiones es:</p>				
<p>Según su apreciación.</p> <p>¿La construcción de actitudes de práctica de los principios democráticos, genera, el que se identifique signos de violencia en las relaciones de amistad o pareja? si es así y según su apreciación, el grado de relación significativa entre ambas dimensiones es:</p>				
<p>Según su apreciación.</p> <p>¿El saber reconocer y valorar así mismos y los demás en igualdad de derechos y deberes, genera, que se argumente la importancia de tomar decisiones emocionales responsables? si es así y según su apreciación, el grado de relación significativa entre ambas dimensiones es:</p>				

<p>Según su apreciación.</p> <p>¿Saber <i>expresar que todos tenemos los mismos derechos sin importar raza, sexo y religión, genera</i>, que se sepa <i>identificar situaciones que vulneren las emociones y propone pautas para prevenirlas?</i> si es así y según su apreciación, el grado de relación significativa entre ambas dimensiones es:</p>				
--	--	--	--	--

ANEXO 04



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO – PERÚ
ESCUELA DE POSGRADO

VALIDACIÓN POR JUECES O EXPERTOS

Hoja de instrucciones para la evaluación

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir, debe ser incluido	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión
	2. Bajo nivel	El ítem tiene una alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide este
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que están midiendo	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión
	2. Bajo nivel	El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión
	3. Moderado nivel	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo
	4. Alto nivel	El ítem tiene relación lógica con la dimensión
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta.	1. No cumple con el criterio	Los ítems no son suficientes para medir la dimensión
	2. Bajo nivel	Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden con la dimensión total
	3. Moderado nivel	Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente
	4. Alto nivel	Los ítems son suficientes
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, sus sintácticas y semánticas son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro
	2. Bajo nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras que utilizan de acuerdo a su significado o por la ordenación de los mismos
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica en algunos términos de ítem
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO – PERÚ
ESCUELA DE POSGRADO
VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Nombre del experto: Dr. Wilfredo A. SOTIL CORTAVARRÍA.

Especialidad: Doctor en Ciencias de la Educación

“calificar con 1,2,3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad”

DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
Competencia: reflexiona y argumenta con sentido democrático el derecho a la igualdad de género.	Mejora su salud sexual y reproductiva.	4	3	4	4
	Minimiza la presencia de conductas de riesgo para la salud integral de la mujer.	3	3	3	4
	Reduce la discriminación laboral y salarial.	3	4	4	3
	Reduce el sector de mujeres económicamente inactivas.	4	3	3	4
Competencia: construye pensamientos axiológicos sobre sí mismo.	Reconoce sus cualidades, limitaciones y potencialidades que lo hacen ser quien es.	3	4	3	3
	Se acepta, se siente bien consigo mismo y ser capaz de asumir retos y alcanzar sus metas.	4	4	4	4
	Se reconoce como integrante de una colectividad sociocultural específica.	4	4	3	4
	Posee sentido de pertenencia a su familia, escuela, comunidad, país y mundo.	3	3	4	3
Competencia: gestiona con pertinencia la autorregulación de sus emociones.	Toma conciencia de sus emociones, las expresa de manera adecuada según el contexto	3	4	4	4
	Toma conciencia de sus afectos, las expresa según los patrones culturales diversos.	4	3	3	3
	Valora sus emociones y las consecuencias que estas tienen para sí mismo y para los demás.	3	3	4	4
	Regula su comportamiento, en favor de su bienestar y el de los demás.	4	4	3	3

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI () NO () En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta?

DECISIÓN DEL EXPERTO:

El instrumento debe ser aplicado: SI (X) NO ()

Firma y sello del experto



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO – PERÚ
ESCUELA DE POSGRADO
VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Nombre del experto: Dr. Arturo, LUCAS CABELLO

Especialidad: Doctor en Ciencias de la Educación

“calificar con 1,2,3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad”

DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
Competencia: reflexiona y argumenta con sentido democrático el derecho a la igualdad de género.	Mejora su salud sexual y reproductiva.	3	4	4	4
	Minimiza la presencia de conductas de riesgo para la salud integral de la mujer.	3	4	3	3
	Reduce la discriminación laboral y salarial.	4	3	3	4
	Reduce el sector de mujeres económicamente inactivas.	3	4	4	3
Competencia: construye pensamientos axiológicos sobre sí mismo.	Reconoce sus cualidades, limitaciones y potencialidades que lo hacen ser quien es.	4	3	3	3
	Se acepta, se siente bien consigo mismo y ser capaz de asumir retos y alcanzar sus metas.	4	4	4	4
	Se reconoce como integrante de una colectividad sociocultural específica.	4	4	4	3
	Posee sentido de pertenencia a su familia, escuela, comunidad, país y mundo.	3	3	3	4
Competencia: gestiona con pertinencia la autorregulación de sus emociones.	Toma conciencia de sus emociones, las expresa de manera adecuada según el contexto	4	4	3	4
	Toma consciencia de sus afectos, las expresa según los patrones culturales diversos.	3	3	4	3
	Valora sus emociones y las consecuencias que estas tienen para sí mismo y para los demás.	3	4	3	4
	Regula su comportamiento, en favor de su bienestar y el de los demás.	4	3	4	3

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI () NO () En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta?

DECISIÓN DEL EXPERTO:

El instrumento debe ser aplicado: SI (x) NO ()

Firma y sello del experto



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO – PERÚ
ESCUELA DE POSGRADO
VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO**

Nombre de experto Dr. Fredi, SOTOMAYOR HERRERA

Especialidad: Doctor en Ciencias de la Educación

“calificar con 1,2,3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad”

<i>DIMENSIÓN</i>	<i>ÍTEM</i>	<i>RELEVANCIA</i>	<i>COHERENCIA</i>	<i>SUFICIENCIA</i>	<i>CLARIDAD</i>
<i>Competencia: reflexiona y argumenta con sentido democrático el derecho a la igualdad de género.</i>	Mejora su salud sexual y reproductiva.	3	4	4	4
	Minimiza la presencia de conductas de riesgo para la salud integral de la mujer.	3	3	4	3
	Reduce la discriminación laboral y salarial.	4	4	3	3
	Reduce el sector de mujeres económicamente inactivas.	3	3	4	4
<i>Competencia: construye pensamientos axiológicos sobre sí mismo.</i>	Reconoce sus cualidades, limitaciones y potencialidades que lo hacen ser quien es.	4	3	3	3
	Se acepta, se siente bien consigo mismo y ser capaz de asumir retos y alcanzar sus metas.	4	4	4	4
	Se reconoce como integrante de una colectividad sociocultural específica.	4	3	4	4
	Posee sentido de pertenencia a su familia, escuela, comunidad, país y mundo.	3	4	3	3
<i>Competencia: gestiona con pertinencia la autorregulación de sus emociones.</i>	Toma conciencia de sus emociones, las expresa de manera adecuada según el contexto	4	4	4	3
	Toma consciencia de sus afectos, las expresa según los patrones culturales diversos.	3	3	3	4
	Valora sus emociones y las consecuencias que estas tienen para sí mismo y para los demás.	3	4	4	3
	Regula su comportamiento, en favor de su bienestar y el de los demás.	4	3	3	4

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI () NO () En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta?

DECISIÓN DEL EXPERTO:

El instrumento debe ser aplicado: SI () NO ()


Firma y sello del experto



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO – PERÚ
ESCUELA DE POSGRADO
VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Nombre del experto: Dr. Hilarión Paucar Coz

Especialidad: Doctor en Ciencias de la Educación

“calificar con 1,2,3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad”

DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
Competencia: reflexiona y argumenta con sentido democrático el derecho a la igualdad de género.	Mejora su salud sexual y reproductiva.	4	4	3	3
	Minimiza la presencia de conductas de riesgo para la salud integral de la mujer.	4	4	2	4
	Reduce la discriminación laboral y salarial.	4	3	4	4
	Reduce el sector de mujeres económicamente inactivas.	3	4	3	4
Competencia: construye pensamientos axiológicos sobre sí mismo.	Reconoce sus cualidades, limitaciones y potencialidades que lo hacen ser quien es.	4	2	4	3
	Se acepta, se siente bien consigo mismo y ser capaz de asumir retos y alcanzar sus metas.	3	4	4	3
	Se reconoce como integrante de una colectividad sociocultural específica.	4	3	4	4
	Posee sentido de pertenencia a su familia, escuela, comunidad, país y mundo.	3	4	3	4
Competencia: gestiona con pertinencia la autorregulación de sus emociones.	Toma conciencia de sus emociones, las expresa de manera adecuada según el contexto	4	2	4	4
	Toma conciencia de sus afectos, las expresa según los patrones culturales diversos.	3	4	4	4
	Valora sus emociones y las consecuencias que estas tienen para sí mismo y para los demás.	4	4	3	4
	Regula su comportamiento, en favor de su bienestar y el de los demás.	4	3	4	3

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI () NO () En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta?

DECISIÓN DEL EXPERTO:

El instrumento debe ser aplicado: SI () NO ()

Firma y sello del experto



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO – PERÚ
ESCUELA DE POSGRADO
VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Nombre del experto: Dr. Orlando, Ascayo León Especialidad: Doctor en Ciencias de la Educación

“calificar con 1,2,3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad”

DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
Competencia: reflexiona y argumenta con sentido democrático el derecho a la igualdad de género.	Mejora su salud sexual y reproductiva.	3	4	4	4
	Minimiza la presencia de conductas de riesgo para la salud integral de la mujer.	3	4	3	3
	Reduce la discriminación laboral y salarial.	4	3	3	4
	Reduce el sector de mujeres económicamente inactivas.	3	4	4	3
Competencia: construye pensamientos axiológicos sobre sí mismo.	Reconoce sus cualidades, limitaciones y potencialidades que lo hacen ser quien es.	4	3	3	3
	Se acepta, se siente bien consigo mismo y ser capaz de asumir retos y alcanzar sus metas.	4	4	4	4
	Se reconoce como integrante de una colectividad sociocultural específica.	4	4	4	3
	Posee sentido de pertenencia a su familia, escuela, comunidad, país y mundo.	3	3	3	4
Competencia: gestiona con pertinencia la autorregulación de sus emociones.	Toma conciencia de sus emociones, las expresa de manera adecuada según el contexto	4	4	3	4
	Toma conciencia de sus afectos, las expresa según los patrones culturales diversos.	3	3	4	3
	Valora sus emociones y las consecuencias que estas tienen para sí mismo y para los demás.	3	4	3	4
	Regula su comportamiento, en favor de su bienestar y el de los demás.	4	3	4	3

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI () NO () En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta?

DECISIÓN DEL EXPERTO:

El instrumento debe ser aplicado: SI () NO ()

Firma y sello del experto

NOTA BIOGRÁFICA

Jacinto Arnaldo Cama Quispe, nació en el Distrito de Imperial, Provincia de Cañete el 04 de Mayo de 1967, hijo de Jacinto Cama Vicente y doña Alberta Santos Quispe Zavala, cursó sus estudios primarios en la Institución Educativa N° 20798, sus estudios secundarios en la Institución Educativa Estatal de Varones Colegio Nacional de Imperial CNI, cursó estudios universitarios en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Abogado con el grado de Magister en Derecho con Mención en Derecho Civil y Comercial de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; Grado de Maestro en Derecho de Genero: Dimensiones Jurídicas y Tutela Jurisdiccional otorgado por la Universidad de Jaén España; Magistrado Titular del Juzgado Civil de la Corte Superior de Cañete, actualmente se desempeña como Magistrado Superior Provisional integrante de la Sala Civil de la Corte Superior de Cañete.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD



Huánuco – Perú

ESCUELA DE POSGRADO

Campus Universitario, Pabellón V "A" 2do. Piso – Cayhuayna
Teléfono 514760 -Pág. Web. www.posgrado.unheval.edu.pe



ACTA DE DEFENSA DE TESIS DE MAESTRO

En la Plataforma Microsoft Teams de la Escuela de Posgrado, siendo las **19:30h**, del día **lunes 14 DE MARZO DE 2022** ante los Jurados de Tesis constituido por los siguientes docentes:

Dr. Amancio Ricardo ROJAS COTRINA	Presidente
Dr. Victor ROJAS RIVERA	Secretario
Mg. Omar Hans CONTRERAS CANTO	Vocal

Asesor de tesis: Dr. Adalberto LUCAS CABELLO (Resolución N° 0657-2021-UNHEVAL/EPG-D)

El aspirante al Grado de Maestro en Educación, mención: Investigación y Docencia Superior, Don Jacinto Arnaldo CAMA QUISPE.

Procedió al acto de Defensa:

Con la exposición de la Tesis titulado: **"EL DERECHO DE GÉNERO: UNA PROPUESTA PARA EL LOGRO DE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN ESTUDIANTES DE FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN"**.

Respondiendo las preguntas formuladas por los miembros del Jurado y público asistente.

Concluido el acto de defensa, cada miembro del Jurado procedió a la evaluación del aspirante al Grado de Maestro, teniendo presente los criterios siguientes:

- Presentación personal.
- Exposición: el problema a resolver, hipótesis, objetivos, resultados, conclusiones, los aportes, contribución a la ciencia y/o solución a un problema social y recomendaciones.
- Grado de convicción y sustento bibliográfico utilizados para las respuestas a las interrogantes del Jurado y público asistente.
- Dicción y dominio de escenario.

Así mismo, el Jurado plantea a la tesis **las observaciones** siguientes:

Obteniendo en consecuencia el Maestría la Nota de DIECISEIS (16)
Equivalente a BUENO, por lo que se declara APROBADO
(Aprobado o desaprobado)

Los miembros del Jurado firman el presente **ACTA** en señal de conformidad, en Huánuco, siendo las 20:44 horas de 14 de marzo de 2022.

.....
PRESIDENTE
DNI N° 84025628

.....
SECRETARIO
DNI N° 22468269

.....
VOCAL
DNI N° 20904632

Leyenda:
19 a 20: Excelente
17 a 18: Muy Bueno
14 a 16: Bueno

(Resolución N° 0514-2022-UNHEVAL/EPG)



CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El que suscribe:

Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina

HACE CONSTAR:

Que, la tesis, titulada: **“EL DERECHO DE GÉNERO: UNA PROPUESTA PARA EL LOGRO DE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN ESTUDIANTES DE FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN”**, realizado por el Maestría en Educación, mención: Investigación y Docencia Superior, **Jacinto Arnaldo CAMA QUISPE** cuenta con un **índice de similitud del 20%**, verificable en el Reporte de Originalidad del software **Turnitin**. Luego del análisis se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio; por lo expuesto, la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias, además de presentar un índice de similitud máximo al 20% establecido en el Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

Cayhuayna, 25 de febrero de 2022.



Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO



AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DIGITAL Y DECLARACIÓN JURADA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR UN GRADO ACADÉMICO O TÍTULO PROFESIONAL

1. Autorización de Publicación: (Marque con una "X")

Pregrado		Segunda Especialidad		Posgrado:	Maestría	X	Doctorado	
-----------------	--	-----------------------------	--	------------------	----------	---	-----------	--

Pregrado (tal y como está registrado en **SUNEDU**)

Facultad	
Escuela Profesional	
Carrera Profesional	
Grado que otorga	
Título que otorga	

Segunda especialidad (tal y como está registrado en **SUNEDU**)

Facultad	
Nombre del programa	
Título que Otorga	

Posgrado (tal y como está registrado en **SUNEDU**)

Nombre del Programa de estudio	EDUCACIÓN, MENCIÓN: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA SUPERIOR
Grado que otorga	MAESTRO EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA SUPERIOR

2. Datos del Autor(es): (Ingrese todos los **datos** requeridos **completos**)

Apellidos y Nombres:	CAMA QUISPE JACINTO ARNALDO							
Tipo de Documento:	DNI	X	Pasaporte		C.E.		Nro. de Celular:	963745522
Nro. de Documento:	15421142					Correo Electrónico:	naty.4.4.1997@gmail.com	

Apellidos y Nombres:								
Tipo de Documento:	DNI		Pasaporte		C.E.		Nro. de Celular:	
Nro. de Documento:						Correo Electrónico:		

Apellidos y Nombres:								
Tipo de Documento:	DNI		Pasaporte		C.E.		Nro. de Celular:	
Nro. de Documento:						Correo Electrónico:		

3. Datos del Asesor: (Ingrese todos los **datos** requeridos **completos** según **DNI**, no es necesario indicar el Grado Académico del Asesor)

¿El Trabajo de Investigación cuenta con un Asesor?: (marque con una "X" en el recuadro del costado, según corresponda)							SI	X	NO
Apellidos y Nombres:	LUCAS CABELLO ADALBERTO					ORCID ID:	0000-0002- 9710- 2905		
Tipo de Documento:	DNI	X	Pasaporte		C.E.	Nro. de documento:	22491809		

4. Datos del Jurado calificador: (Ingrese solamente los **Apellidos y Nombres** completos según **DNI**, no es necesario indicar el Grado Académico del Jurado)

Presidente:	ROJAS COTRINA AMANCIO RICARDO
Secretario:	ROJAS RIVERA VICTOR
Vocal:	CONTRERAS CANTO OMAR HANS
Vocal:	
Vocal:	
Accesitario	


5. Declaración Jurada: (Ingrese todos los **datos** requeridos **completos**)

a) Soy Autor (a) (es) del Trabajo de Investigación Titulado: (Ingrese el título tal y como está registrado en el Acta de Sustentación)
EL DERECHO DE GÉNERO: UNA PROPUESTA PARA EL LOGRO DE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN ESTUDIANTES DE FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
b) El Trabajo de Investigación fue sustentado para optar el Grado Académico ó Título Profesional de: (tal y como está registrado en SUNEDU)
MAESTRO EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA SUPERIOR
c) El Trabajo de investigación no contiene plagio (ninguna frase completa o párrafo del documento corresponde a otro autor sin haber sido citado previamente), ni total ni parcial, para lo cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias.
d) El trabajo de investigación presentado no atenta contra derechos de terceros.
e) El trabajo de investigación no ha sido publicado, ni presentado anteriormente para obtener algún Grado Académico o Título profesional.
f) Los datos presentados en los resultados (tablas, gráficos, textos) no han sido falsificados, ni presentados sin citar la fuente.
g) Los archivos digitales que entrego contienen la versión final del documento sustentado y aprobado por el jurado.
h) Por lo expuesto, mediante la presente asumo frente a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán (en adelante LA UNIVERSIDAD), cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por la autoría, originalidad y veracidad del contenido del Trabajo de Investigación, así como por los derechos de la obra y/o invención presentada. En consecuencia, me hago responsable frente a LA UNIVERSIDAD y frente a terceros de cualquier daño que pudiera ocasionar a LA UNIVERSIDAD o a terceros, por el incumplimiento de lo declarado o que pudiera encontrar causas en la tesis presentada, asumiendo todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse de ello. Asimismo, por la presente me comprometo a asumir además todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse para LA UNIVERSIDAD en favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de lo declarado o las que encontraren causa en el contenido del trabajo de investigación. De identificarse fraude, piratería, plagio, falsificación o que el trabajo haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

6. Datos del Documento Digital a Publicar: (Ingrese todos los **datos** requeridos **completos**)

Ingrese solo el año en el que sustentó su Trabajo de Investigación: (Verifique la Información en el Acta de Sustentación)			2022			
Modalidad de obtención del Grado Académico o Título Profesional: (Marque con X según Ley Universitaria con la que inició sus estudios)	Tesis	<input checked="" type="checkbox"/>	Tesis Formato Artículo	<input type="checkbox"/>	Tesis Formato Patente de Invención	<input type="checkbox"/>
	Trabajo de Investigación	<input type="checkbox"/>	Trabajo de Suficiencia Profesional	<input type="checkbox"/>	Tesis Formato Libro, revisado por Pares Externos	<input type="checkbox"/>
	Trabajo Académico	<input type="checkbox"/>	Otros (especifique modalidad)	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
Palabras Clave: (solo se requieren 3 palabras)	CAPACIDAD		CIENCIA		CONOCIMIENTO	
Tipo de Acceso: (Marque con X según corresponda)	Acceso Abierto	<input checked="" type="checkbox"/>	Condición Cerrada (*)	<input type="checkbox"/>		
	Con Periodo de Embargo (*)	<input type="checkbox"/>	Fecha de Fin de Embargo:			
¿El Trabajo de Investigación, fue realizado en el marco de una Agencia Patrocinadora? (ya sea por financiamientos de proyectos, esquema financiero, beca, subvención u otras; marcar con una "X" en el recuadro del costado según corresponda):			SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Información de la Agencia Patrocinadora:						

El trabajo de investigación en digital y físico tienen los mismos registros del presente documento como son: Denominación del programa Académico, Denominación del Grado Académico o Título profesional, Nombres y Apellidos del autor, Asesor y Jurado calificador tal y como figura en el Documento de Identidad, Título completo del Trabajo de Investigación y Modalidad de Obtención del Grado Académico o Título Profesional según la Ley Universitaria con la que se inició los estudios.



7. Autorización de Publicación Digital:

A través de la presente. Autorizo de manera gratuita a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán a publicar la versión electrónica de este Trabajo de Investigación en su Biblioteca Virtual, Portal Web, Repositorio Institucional y Base de Datos académica, por plazo indefinido, consintiendo que con dicha autorización cualquier tercero podrá acceder a dichas páginas de manera gratuita pudiendo revisarla, imprimirla o grabarla siempre y cuando se respete la autoría y sea citada correctamente. Se autoriza cambiar el contenido de forma, más no de fondo, para propósitos de estandarización de formatos, como también establecer los metadatos correspondientes.

Firma: 		
Apellidos y Nombres:	CAMA QUISPE JACINTO ARNALDO	
DNI:	15421142	Huella Digital
Firma:		Huella Digital
Apellidos y Nombres:		
DNI:		Huella Digital
Firma:		Huella Digital
Apellidos y Nombres:		
DNI:		Huella Digital
Fecha: 22/03/2023		

Nota:

- ✓ No modificar los textos preestablecidos, conservar la estructura del documento.
- ✓ Marque con una X en el recuadro que corresponde.
- ✓ Llenar este formato de forma digital, con tipo de letra **calibri**, **tamaño de fuente 09**, manteniendo la alineación del texto que observa en el modelo, sin errores gramaticales (*recuerde las mayúsculas también se tildan si corresponde*).
- ✓ La información que escriba en este formato debe coincidir con la información registrada en los demás archivos y/o formatos que presente, tales como: DNI, Acta de Sustentación, Trabajo de Investigación (PDF) y Declaración Jurada.
- ✓ Cada uno de los datos requeridos en este formato, es de carácter obligatorio según corresponda.